

Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, FLACSO Ecuador

Departamento de Estudios Internacionales y Comunicación

Convocatoria 2019-2021

Tesis para obtener el título de Maestría de Investigación En Relaciones Internacionales Con
Mención En Negociación Y Cooperación Internacional

LAS ESTRATEGIAS DE LAS TRANSNACIONALES MINERAS CANADIENSES PARA SU
INGRESO EN ECUADOR ENTRE EL 2004 AL 2019: COMPARACIÓN EN LOS CASOS
MINEROS DE LOS CANTONES DE YANTZAZA Y COTACACHI

Males Muenala Sydney Mishel

Asesora: Montenegro Braz Adriana

Lectores: Vivares Ernesto Alfredo, Carranco Paredes Santiago Francisco

Quito, noviembre de 2024

Dedicatoria

Este trabajo de investigación está dedicado a todas las personas que siguen luchando desde sus territorios para tener una vida digna y disfrutar de sus derechos como seres humanos. A todos los que guiaron el hilo conductor de mi tema de investigación y que con sus conocimientos pudieron pulir mi escrito. Gracias a mis seres más allegados que disfrutaron de mi investigación escuchando, leyendo y aconsejándome.

Y en especial a mi Madre y Padre que dieron todo para que logre culminar mi posgrado, siendo la primera mujer en la familia con alcanzar este mérito. ¡Los amo hasta el cielo!

Índice de contenidos

Resumen

Agradecimiento

Introducción

Capítulo 1. Marco Teórico

1.1. Los modelos de desarrollo

1.1.1. Teoría de la dependencia

1.1.2. Teoría del desarrollo sostenible

1.1.3. Modelo de desarrollo humano

1.2. Del extractivismo al neoextractivismo y la actividad de las empresas transnacionales

1.2.1. El contexto del extractivismo

1.2.2. El paso al neoextractivismo

1.2.3. La actividad de las empresas transnacionales

1.3. Visiones desde las corrientes post desarrollistas y post extractivistas

1.3.1. Corriente posdesarrollista

1.3.2. Corriente posextractivista

1.4. Conclusión

Capítulo 2. Análisis de los marcos regulatorios del sector minero y su impacto en el ingreso de empresas canadienses en el Ecuador

2.1. Antecedentes de la legislación minera en Ecuador

2.2. Cambios legislativos entre el reconocimiento de derechos y el desarrollo económico

2.3. El nuevo periodo de gobierno ecuatoriano bajo la Carta Magna, el Mandato Minero y la nueva Ley Minera

2.4. El apoyo político del Gobierno de Canadá a sus transnacionales mineras en Ecuador

2.5. Conclusión

Capítulo 3. Las estrategias de las transnacionales mineras canadienses para propiciar la exploración y explotación en los territorios de Yantzaza y Cotacachi

3.1. La estrategia de la transnacional minera canadiense Ascendant Corp para propiciar la

exploración y explotación en Intag, cantón Cotacachi

3.2. La estrategia de la transnacional canadiense Lundin Gold para propiciar la exploración y explotación del proyecto Fruta del Norte en el cantón Yantzaza.

3.3. Comparación de las estrategias transnacionales mineras canadienses en los dos territorios

3.4. Conclusión

Conclusiones

Referencias

Ilustraciones

Figuras

Figura 2.1. Inversión Extranjera Directa y Exportaciones en Ecuador, 2000-2006	42
Figura 2. 2. Variación de la inversión extranjera directa en el sector minero, 2000 a 2017 (en millones de dólares)	42
Figura 2.3. Evolución de inversión minera en exploraciones (en miles de millones de US\$)	43
Figura 2. 4. Inversión extranjera directa en el sector minas y canteras en Ecuador, 2007 a 2012	53
Figura 3.1. Carta de la Ascendant Copper a la Embajada de Canadá	63
Figura 3.2. Carta de la Ascendant Copper a la Embajada de Canadá	64

Tablas

Tabla 2.1. Contexto decisional de la gobernanza minera ecuatoriana, de 2007 a 2012	46
Tabla 3.1. Comparación del Mandato Minero 2009 con los resultados en el cantón de Yantzaza	71

Declaración de cesión de derechos de publicación de la tesis

Yo, Sydney Males, autor de la tesis titulada “Las estrategias de las transnacionales mineras canadienses para su ingreso en Ecuador entre el 2004 al 2019: comparación en los casos mineros de los cantones de Yantzaza y Cotacachi” declaro que la obra es de mi exclusiva autoría, que la he elaborado para obtener el título de concedido por la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, FLACSO Ecuador. Cedo a la FLACSO Ecuador los derechos exclusivos de reproducción, comunicación pública, distribución y divulgación, bajo la licencia Creative Commons 3.0 Ecuador (CC BY-NC-ND 3.0 EC), para que esta universidad la publique en su repositorio institucional, siempre y cuando el objetivo no sea obtener un beneficio económico.

Quito, noviembre de 2024



Sydney Males Muenala

Resumen

El trabajo de investigación está ligado a una línea de tiempo desde el 2004 al 2019 en donde la minería a gran escala se coloca en auge para encontrar el desarrollo. Ecuador es un país con grandes cantidades de recursos naturales que son concesionados a transnacionales mineras canadienses bajo una incidencia diplomática, política y financiera del Gobierno de Canadá. Es por eso, que en el transcurso de la investigación se intenta descubrir cuáles son las estrategias que utilizan las transnacionales mineras para poder entrar a los territorios concesionados y empezar la fase de exploración y explotación.

El estudio toma en cuenta teorías desde la heterodoxia de la Economía Política Internacional y las involucra con los casos empíricos, Cantón de Yantzaza y el Cantón de Cotacachi. La incidencia de las transnacionales en el Cantón de Yantzaza llega a ser positiva y el proyecto hasta la actualidad sigue en proceso de explotación. Por otra parte, en el Cantón de Cotacachi la incidencia no llega a tener un final feliz. Se generan problemas internos por la fuerza que presenta el municipio en conjunto con los grupos de la sociedad civil. Mediante un método comparado estos dos casos se los relaciona y se identifica la diferencia de las estrategias que utilizan las transnacionales mineras.

Agradecimiento

Agradezco enteramente a los profesores que me ayudaron a entender los conceptos y distintas teorías, lo cual me llevó a formalizar mi tema de investigación. A su vez, a la mano derecha de mi tutora Adriana Montenegro que fue una gran guía y soporte.

Gracias a mi pilar familiar por siempre confiar en mí con constancia y mucho amor. En especial a mi hermano Sairy y mi madre Vilma Muenala que lucharon para darme una mejor vida y educación de calidad. A mi pequeño grupo de amigos que me acompañaban en la investigación con el trabajo de campo y grandes debates teóricos. En verdad, muchas gracias por su granito de arena, es mucho para mí.

Introducción

Al finalizar la Segunda Guerra Mundial, varios países terminaron devastados y otros se posicionaron como potencias. Dentro de este contexto fue muy importante la afirmación del entonces presidente norteamericano Harry Truman, declarando por primera vez desarrollado el hemisferio Sur y estableciendo una relación entre desarrollo y subdesarrollo que no se había mencionado anteriormente (Quintero 2013, Masullo Jiménez 2009). El compromiso fue que los países desarrollados debían ayudar a los países subdesarrollados a corregir su camino económico e insertarse en un modo de producción capitalista. En ese sentido, América Latina es considerada como una región que necesita aportes de estas grandes potencias para encaminarse hacia el mundo en desarrollo y seguir ciertos modelos económicos.

En América Latina, alrededor del año 1960 a 1970, se presentó la necesidad de iniciar un proceso de sustitución de importaciones Según Lynn (1988), los productos de materia prima a nivel internacional están en decadencia, por lo que el principal afectado fue latinoamérica. Esto llevó a que se dé un cambio abrupto internamente, en donde se reemplaza los bienes importados por los nacionales.

La región no tenía una actividad industrial alta y mucho menos un control en el sector agrícola. Para poder realizar los procesos industriales necesitaban un capital que normalmente se encontraba con financiación extranjera. Entonces, la dependencia pasa a evidenciarse claramente al momento de necesitar a los países desarrollados como forma de mantener su economía a pesar de exportar materia prima a bajo costo. Según Svampa (2011), el orden geoeconómico mundial define cada vez más a Latinoamérica con el rol de exportador de naturaleza, y así, fomentan la explotación y exportación de sus recursos.

Esto lleva a plantear que los problemas de América Latina se deben a que su situación de subdesarrollo y dependencia económica están condicionados por el modelo capitalista en donde la región se le ha asignado rol de exportador de materias primas y productos agrícolas, así como consumidor de productos industrializados y con mayor valor agregado. Esto ha presentado un deterioro de los términos de intercambio para la región que le impide alcanzar el crecimiento económico. Bajo este esquema América Latina se ha convertido en un exportador de naturaleza

que, en vez de mejorar las condiciones de vida de los habitantes, abre mayores brechas entre estos (Svampa 2017).

En ese sentido, el análisis de los procesos de extracción minera en los países de América Latina, y específicamente de Ecuador, permite explicar por qué durante el apogeo del neoliberalismo en la región la demanda por estos productos hizo que los países empiecen a modificar sus marcos regulatorios en la materia. La necesidad de alcanzar el desarrollo en la región en términos meramente económicos generó mayor acceso a las transnacionales internacionales (López y Vertiz 2015). El inicio de este proceso se evidenció alrededor de la década de los '90s en donde países desarrollados como Estados Unidos, Canadá y países emergentes como China e India se acercaron a varios países de la región para obtener concesiones mineras (Gasparini 2017). Estos procesos tuvieron éxito, en algunos casos, pero en otros se evidenció una fuerte resistencia, especialmente por parte de las poblaciones locales, grupos organizados, líderes comunitarios, entre otros.

Sin embargo, las estrategias que utilizan las mineras transnacionales en los países de América Latina vienen reforzadas por el apoyo político, diplomático, jurídico de los países de donde proceden. En el caso de las transnacionales canadienses, entre los años 2003 al 2010 estas empresas ocupan aproximadamente el 80% de la inversión extranjera directa en minería en la región latinoamericana (OCMAL 2015). Esto evidencia que son las que mayor presencia tienen en la región, ingresando con proyectos de extracción minera a gran escala en diversos países latinoamericanos, entre ellos Ecuador.

Cabe indicar que anteriormente la mayoría de los países latinoamericanos realizaban una minería artesanal o de menor escala, pero con la llegada de las transnacionales cambia la perspectiva. Según Robinson (2013), la llegada de estas empresas no le resta la legitimidad al Estado central, sino que estas pueden llegar a influenciar en las políticas y legislaciones para insertar al país en un capitalismo global. Estas traen consigo la industria y tecnología que se asume que son elementos fundamentales en los países subdesarrollados para poder crecer económicamente (Pérez 2009).

La situación en el tema minero de Ecuador cambia de una actividad extractiva artesanal a una de gran escala con inversores canadienses. La ley de minería de 1991 pasa a ser modificada en el año 2000 convirtiéndose en la Ley Trole 1 o Ley 126, años en la que las transnacionales mineras canadienses empezaron a tener mayor incidencia en Ecuador para obtener concesiones (Gasparini 2017). Según Harris (2008), el país no tenía una minería metálica a gran escala, pero las empresas transnacionales cotizaron en la Bolsa de Valores de Toronto (TSX) e identificaron más de \$200 mil millones en recursos minerales, poniendo en juego los intereses extractivos.

La Ley de Minería Trole 1 o Ley No. 126 pasa a ser reformada por la Ley Trole II generando mayores ventajas de inversión extranjera para el país. Es a partir del 2007 que se empieza a replantear el marco legal de la minería para facilitar el ingreso a las empresas transnacionales con proyectos de minería a gran escala (Sacher y Acosta 2012). Esta no llegó a ser modificada sino hasta que se aprueba la nueva Ley Minera de 2009 bajo el nuevo gobierno de Rafael Correa. En estos momentos de la ley, las transnacionales mineras canadienses estuvieron presentes para que tengan un catastro minero más acorde a sus fines.

Una vez que las transnacionales tienen la potestad para ingresar a los territorios se inició la fase de exploración y por consiguiente de explotación. El gobierno ecuatoriano concesionó a estas empresas miles de hectáreas en distintos territorios del país, considerando que se generarían como ganancia \$32 mil millones en los próximos 20 años (Embassy of Canadá to Ecuador 2018). A este dato se suma el discurso con el que las transnacionales llegan a los territorios de los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD) municipales. Estos promocionan a la actividad minera con la creación progresiva de empleos y la responsabilidad con el ambiente a largo plazo, generando una disminución de la pobreza, igualdad de ingresos y bienestar social de los ciudadanos (Harris 2008).

En el caso de los GAD municipales de Cotacachi y Yantzaza, en donde se localizaron las transnacionales Lundin Gold y la Ascendant Copper, también existió este acercamiento. Sin embargo, la respuesta de estos dos GAD municipales frente a la entrada de las transnacionales fue distinta, y en estos casos fueron los municipios los que tuvieron un rol en la facilitación o no de la entrada a esta transnacional. Los GAD municipales son una entidad que cuidan del territorio que delimita con otros cantones, pero también son parte en la toma de decisiones, en este caso en

el tema de minería a gran escala. Se entiende que el gobierno municipal al anclarse con la base social llega a conformar un desarrollo local que genera un crecimiento económico y fortalece las capacidades de los actores colectivos (Torres, 2001). Más aún, su postura política y a su vez la conexión que tienen con la comunidad es lo que les define a ir en contra o favor de la actividad minera.

La comparación que existe entre Cotacachi y Yantzaza se analiza al momento del encuentro que tienen entre la transnacional minera canadiense con los respectivos municipios. En ese sentido los municipios se conformaron como agentes de cambio ya que son los que a nivel local tienen la potestad de permitir o no el ingreso de las transnacionales, e identificar qué es lo que entienden por desarrollo en conjunto con su comunidad.

En el caso del cantón Cotacachi, pese a que se concesionaron territorios en ese municipio a (nombre de la transnacional), el hecho de que esa concesión no haya pasado por una consulta previa creó brechas entre el gobierno central y el local. Esto en última instancia derivó en conflictos de ese gobierno municipal con la transnacional canadiense. Incluso, Cotacachi creó una ordenanza como “Cantón Ecológico” que (colocar objetivo de la ordenanza). Aquí se observan las distintas intervenciones que desde lo local se realizaron para poder ir en contra de las transnacionales mineras canadienses y su rol como extractores de recursos naturales.

Por otro lado, la transnacional minera Lundin Gold pudo ingresar en el Cantón de Yantzaza una vez que sus estrategias estaban acordes a lo que la comunidad de ese municipio buscaba. La minería a gran escala en ese cantón se vende como una forma de lograr el crecimiento económico a largo plazo. Incluso, la transnacional colabora con algunos proyectos cantonales lo que permite una mejor relación de esa empresa con el GAD municipal.

En ese sentido, resulta interesante analizar las distintas estrategias que utilizaron estas transnacionales en los cantones mencionados, así como las respuestas que estos cantones dieron a la actividad minera de estas transnacionales en sus territorios. Esto con el objeto de observar si las distintas concepciones de desarrollo en cada localidad, así como la conexión de los municipios con las organizaciones sociales, pudieron tener una incidencia en los proyectos extractivos. Es fundamental abordar esta comparación de los casos pues permite entender las

estrategias tanto de las transnacionales como de los cantones para permitir o no a la minería a gran escala en sus territorios. Es por esto por lo que el presente trabajo analiza las estrategias que utilizaron las transnacionales mineras para poder ingresar en los cantones de Cotacachi y Yantzaza.

Planteo de las preguntas de investigación, objetivos e hipótesis

Dado estos antecedentes, esta tesis se ha planteado como pregunta de investigación central: ¿De qué manera las estrategias de las transnacionales mineras canadienses tuvieron incidencia en los procesos de exploración y explotación a gran escala en los cantones de Yantzaza y Cotacachi?

De esta pregunta general se desprenden las siguientes preguntas subsidiarias:

¿Cómo las estrategias de las transnacionales mineras canadienses influyeron en la legislación y en las concesiones mineras del Ecuador realizadas en el periodo 2004 al 2019? ¿Cuál fue el acercamiento de las transnacionales mineras canadienses a los gobiernos municipales de los cantones de Yantzaza y Cotacachi para la exploración y explotación en los territorios? ¿De qué forma el acercamiento de las transnacionales mineras canadienses a los gobiernos descentralizados de Yantzaza y Cotacachi ha permitido o no el avance de los proyectos mineros a gran escala?

Estas preguntas se encuentran relacionadas con los siguientes objetivos de investigación: analizar las estrategias de las transnacionales mineras canadienses para incidir en la exploración y explotación de los proyectos mineros a gran escala en los cantones de Yantzaza y Cotacachi. Asimismo, se pretende identificar cómo las estrategias de las transnacionales mineras canadienses influyeron en la legislación y las concesiones mineras del Ecuador realizadas en el periodo 2004 al 2019. Otro de los objetivos es examinar cómo se dio el acercamiento de las transnacionales mineras canadienses a los cantones de Yantzaza y Cotacachi para la exploración y explotación en los territorios. Finalmente se analizará la forma en la que el acercamiento de las transnacionales mineras canadienses a los gobiernos descentralizados de Yantzaza y Cotacachi han permitido o no el avance de los proyectos mineros a gran escala.

Ahora bien, es necesario indicar que las transnacionales mineras canadienses han intentado por diversos medios facilitar los procesos de exploración y explotación en los territorios concesionados. Una de estas estrategias ha sido el acercamiento a los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD) para que realicen una mediación con los grupos de sociedad civil, que muchas veces se oponen al ingreso de estas transnacionales. Sin embargo, en cada cantón concesionado el resultado de esta negociación ha sido diferente. Dado que, en esta tesis, se ha tomado como casos de estudio el cantón Yantzaza y el cantón Cotacachi, se analizará si las estrategias de las transnacionales en cada uno de estos territorios cumplieron su cometido. El corte temporal que se ha escogido va desde el 2004 al 2019, debido a que la incidencia de las transnacionales mineras canadienses tuvo más impacto dentro de este tiempo con resultados positivos y negativos.

En ese sentido, se plantea como hipótesis preliminar que en el cantón Yantzaza las estrategias que utilizaron las transnacionales canadienses con el Gobierno Autónomo de esa localidad tuvieron éxito, pues por la inversión económica y de infraestructura el GAD facilitó la exploración y explotación en su territorio. En cambio, en el caso del cantón Cotacachi, las transnacionales no pudieron ingresar. Esto se da porque entre el GAD Municipal y las organizaciones de sociedad civil existían fuertes vínculos que no permitieron que las transnacionales pudieran mermar el consejo municipal. Además, dentro de la alcaldía se crearon ordenanzas para poder sustentar su posición en contra de la minería.

1. Metodología

El presente estudio va a realizar un análisis de casos comparativos de la relación que tuvieron las transnacionales mineras canadienses con el cantón Cotacachi y el cantón Yantzaza. La opción por este método, se la hizo considerando que es necesario estudiar las diferencias en el acercamiento hacia estos cantones, para comprender las incidencias en la exploración y explotación de estos territorios. Según Sampieri et al (2010), la comparación entre grupos, objetos, comunidades, entre otros; puede dar un sentido de mejor entendimiento a la hipótesis emergente a la cual se busca dar una refutación. Tener dos variables hace que el trabajo investigativo tenga mayor sistematización en los resultados (Moses y Knutsen 2012).

Asimismo, la estrategia de recolección de los datos de esta investigación incluye análisis documental, entrevistas semiestructuradas y recopilación de información a través de internet. El análisis documental realizado en esta tesis utilizó fuentes primarias y secundarias.

Por documentos primarios se entiende a aquellos documentos en la que los autores describen eventos que pudieron experimentar ellos mismos. En cambio, los documentos secundarios son todos aquellos que “hacen referencia o analizan documentos primarios” (Lamont 2015). Entre los documentos primarios recolectados se obtuvieron las distintas ordenanzas que el Municipio de Cotacachi facilitó para esta investigación, así como la legislación en materia minera. Entre los documentos secundarios tenemos los análisis sobre la intervención minera a gran escala, reportes de prensa, documentos encontrados en internet, entre otros.

A lo largo de la investigación se pudieron también realizar entrevistas (número de entrevistas) semi-estructuradas que permitieron tener más información sobre los casos analizados. En ese sentido, las entrevistas funcionan como una herramienta que nos ayuda a realizar preguntas sobre “experiencias, opiniones, valores y creencias, emociones, sentimientos, hechos, historias de vida, percepciones, atribuciones, etcétera” (Hernández et al., 2010,407). Se pudo tener el acercamiento con alcaldes, exalcaldes, funcionarios políticos del GAD, defensores de organizaciones y colectivos ecológicos, habitantes y técnicos que conocían sobre el proceso minero en las zonas. Toda esta información se trianguló para contrastar las visiones o enfoques de los datos recolectados.

Estructura del presente estudio

En el primer capítulo se establece el marco teórico que guía esta investigación. Este tiene como objetivo principal explicar la transición de los modelos de desarrollo a nivel global y luego en la región latinoamericana. Dentro de estos modelos está el primario exportador, el de industrialización por sustitución de importaciones, luego el neoliberal y finalmente el enfoque posneoliberal. Ecuador ha apostado por algunos de estos modelos económicos a lo largo del tiempo, tales como el agroexportador, desarrollista y neoliberal para alcanzar el desarrollo. Sin embargo, este estudio analizará por qué en los últimos años el país ha adoptado un modelo

extractivista que considera importante la explotación de grandes volúmenes de recursos naturales que se exportan como commodities para obtener crecimiento económico.

En el marco teórico se analiza, además, el tema del extractivismo y neoextractivismo. Cabe indicar que en los últimos años los gobiernos de Latinoamérica han visto en el neoextractivismo una forma de alcanzar el desarrollo económico y salir de la pobreza. Sin embargo, el modelo extractivista no ha tomado en cuenta que los proyectos concesionados han generado varios problemas ambientales como agotamiento del suelo, contaminación del agua, deforestación, pérdida de la soberanía alimentaria y disminución de la biodiversidad.

El segundo capítulo realiza un recuento de los distintos gobiernos durante los cuales se transitó de una minería artesanal a una de gran escala. En este capítulo lo que se explica es el proceso por el cual se aprobó la Ley Minera, y cómo las estrategias de las transnacionales pudieron tener influencia para que esta legislación sea más permisiva con las actividades extractivas a gran escala. Se realiza además un análisis de la Ley No. 126, la cual fue reformada por la incidencia de algunas transnacionales que querían ingresar al territorio ecuatoriano para tener un marco regulatorio más flexible. También, se explica el nacimiento de la Ley Trole II en donde años más tarde coincide con el ingreso de la empresa Ascendant Copper Corporation (hoy, Copper Mesa Mining Corporation) en el área del cantón de Cotacachi.

El tercer capítulo tiene como objetivo conocer qué efecto tuvieron las estrategias de las transnacionales mineras canadienses mediante una comparación de los cantones seleccionados. Como se mencionó, en Ecuador el gobierno central apostó en los últimos años a la exploración y extracción de recursos naturales. Sin embargo, esta exploración y explotación trajo una serie de conflictos con los GAD Municipales, pues estos últimos veían cómo estos procesos de extracción afectan directamente a sus territorios y poblaciones. Frente a esto, las transnacionales canadienses decidieron realizar acercamientos directos a los GAD Municipales para realizar una actividad extractiva en esos territorios con resultados mixtos. La comparación de los cantones de Cotacachi y Yantzaza permitirá entender qué razones hicieron más fácil la exploración y explotación de sus recursos en este último cantón. Finalmente, se establecerán unas conclusiones.

Capítulo 1. Marco Teórico

Durante el siglo XXI la extracción minera se encontraba en auge en América Latina, dado que en el mercado internacional las materias primas tuvieron una subida de precios. Esta etapa, que se la conoce como el *boom de los commodities*, se convirtió en una estrategia económica, ya que los países aprovecharon para maximizar la extracción de sus recursos para comercializarlos.

La actividad extractiva en los países en vías de desarrollo se vio como una puerta para alcanzar el progreso y desarrollo económico. Según Svampa (2017), en América Latina la expansión de las prácticas extractivas aumentó en la primera y segunda década del siglo XXI, pero esta trajo consigo la dependencia hacia países desarrollados. Las prácticas más comunes en cuanto a la extracción de *commodities* se reflejaban en la actividad minera y petrolera. Dado que la región Latinoamericana posee grandes extensiones de tierras con minerales, se convirtió en el lugar ideal para realizar grandes negocios. Sin embargo, el problema se visibiliza en el deterioro que existe en los términos del intercambio de estos bienes, es decir, las materias primas se exportaban a precios menores comparado con el de los productos industrializados que se importaban (Svampa 2017). Pese a esto, la mayoría de los países de la región transformaron internamente las estructuras regulatorias a favor de la extracción. Como es el caso de Ecuador, que flexibiliza las leyes mineras para que las empresas extranjeras puedan obtener concesiones para explotación en los territorios (Sacher y Acosta 2012).

El ingreso de inversiones extranjeras al país hizo que la actividad minera extractiva artesanal cambie por una minería de gran escala. Esto implicó el ingreso de varias transnacionales que ya habían realizado proyectos a gran escala en otras localidades. Estos proyectos de minería a gran escala pueden tener un gran impacto negativo, llegando a contaminar el aire, los sistemas fluviales, la salud, ocasionando repercusiones ecológicas a largo plazo (Gudynas 2018).

Teniendo en consideración lo antes mencionado este capítulo tiene como objetivo discutir los principales conceptos y teorías que van a enmarcar el presente caso de estudio. Para esto, se inicia con una revisión bibliográfica de los distintos modelos de desarrollo para poder tener claridad sobre el proceso de estos modelos en la línea del tiempo. En la segunda sección se hablará del extractivismo, el surgimiento del neoextractivismo y cómo estas actividades se

relacionan con los actores de las empresas transnacionales. Mientras que en la última sección se quiere poner en contexto a la crítica que se genera a partir del concepto del desarrollo y el extractivismo, en donde nace el postextractivismo y el posdesarrollo.

1.1. Los modelos de desarrollo

El concepto de desarrollo ha ido evolucionando a lo largo del tiempo, desde una concepción economicista y occidental, en donde el crecimiento económico y la acumulación del capital sentaban las bases del desarrollo y el “progreso”, hacia modelos que toman en cuenta factores sociales y políticos, y hacen hincapié en el bienestar y la reducción de desigualdades, tomando en cuenta las particularidades de los países y de sus procesos históricos.

Una de las primeras propuestas a analizar es el modelo de Solow, o modelo de crecimiento neoclásico. Esta perspectiva, netamente cuantitativa, asume que el producto interno bruto de un país es igual a la renta nacional, obviando los procesos de intermediación y las transacciones de exportación e importación. Es decir, se centra únicamente en la capacidad productiva del país, estudiando el crecimiento sin tomar en cuenta el comercio internacional. Este enfoque macroeconómico, no solo ignora el escenario internacional, sino también las operaciones a nivel micro que se dan dentro de las sociedades.

Hacia mitades del siglo XX la teoría desarrollista se expandió como modo de análisis de las condiciones de crecimiento de los países, sentando los imaginarios de lo que se considera, hasta el día de hoy, como países desarrollados y subdesarrollados. Esto, se sustentó en las ideas promulgadas por la modernidad occidental, en donde el predominio de la razón y los avances científicos marcaban el estadio de “progreso” de los grupos humanos, estableciendo una visión reduccionista y colonial sobre los procesos que debían seguir los países para llegar al supuesto desarrollo, con el fin de consolidar sociedades de consumo. La matriz moderna

ordenó el tiempo histórico desde las categorías de sociedad tradicional y sociedad moderna, en donde el subdesarrollo aparece como la expresión económica de aquel primer «estadio», definido como la antítesis de una sociedad moderna cuyas referencias avanzadas eran Estados Unidos y parte de Europa (González 2012, 60).

Si bien este enfoque marcó la agenda internacional, dentro de las sociedades consideradas desarrolladas aún seguían resonando las teorías económicas críticas, como el marxismo, que analizaba la acumulación originaria, la explotación y la alienación del trabajo de estas sociedades de consumo. En ese sentido, el desarrollo debe entenderse como un concepto multidimensional y del cual su teorización debe analizarse a la luz de los procesos históricos y nacionales. En América Latina el debate ha sido de vital importancia debido a los largos periodos de crisis que ha tenido que enfrentar la región, por lo que la academia y los organismos internacionales han centrado su mirada en estos países para proponer, e incluso forzar, la incorporación de nuevos modelos de desarrollo.

La primera gran crisis de América Latina se da en los años 30 debido a la abrupta caída de los precios de bienes agrícolas y materias primas en el mercado internacional, afectando a los países que se habían caracterizado por su matriz agroexportadora. Esto impactó principalmente a la clase campesina, que se vio obligada a migrar a las ciudades, generando una abrupta recomposición de la estructura social. En un contexto de entreguerras (periodo entre la 1ra y 2da guerra mundial), en el que los productos provenientes de Europa escaseaban, en la región se urgía incorporar un modelo de desarrollo que responda a la coyuntura global. Es así como, frente a la presión de un mercado internacional desabastecido, los gobiernos decidieron aplicar el modelo de industrialización por sustitución de importaciones (ISI), basado en diversificar la capacidad de producción mediante un proceso de transformación tecnológica y que empataba con las posturas estructuralistas que se estaban desarrollando en la región. En un principio este modelo no se encontraba sintetizado en un modelo teórico o en un conjunto de políticas públicas que guíen el camino que los gobiernos debían tomar, sin embargo, constituyó el primer paso para las discusiones que se darían más adelante.

En 1948 se crea la Comisión Económica para América Latina (CEPAL), un órgano de las Naciones Unidas que se encarga de la vigilancia del desarrollo social y económico de la región (Gabay 2008). Con la creación de este órgano se generó una nueva ola de discusiones para pensar desde nuestras realidades el desarrollo y cuestionar los sistemas que hasta el momento

venían funcionando. Los análisis de Raúl Prebisch¹ fueron fundamentales, pues desde el estructuralismo criticó a los planteamientos eurocentristas del desarrollo (keynesianismo, marxismo, neoclasicismo) y propuso un análisis diferenciador de las condiciones latinoamericanas. El enfoque centro-periferia, se trata de un método que caracteriza estructuras socioeconómicas internas y las interrelaciona de manera sinérgica para explicar el progreso en un polo de la economía mundial y el rezago o estancamiento en el otro polo (Pérez, Sunkel y Torres 2012, 6)

En ese sentido, los países “periféricos” se caracterizarían por una alta dependencia de las condiciones internacionales del mercado, y en específico, de las políticas de los países “desarrollados” (Pérez, Sunkel y Torres 2012). Además, Prebisch habló sobre el deterioro de los términos de intercambio, que implicaba que mientras que los precios de los productos de exportación caían, no pasaba lo mismo con los productos importados, por lo que esta desigual transferencia de riqueza de las periferias hacia los centros sería lo que sostiene el “subdesarrollo” estructural.

Según Rodríguez (2001), los aportes que Prebisch hizo para América Latina tienen que ver con la idea de la heterogeneidad estructural, especialización productiva y desarrollo desigual. Es así como, el modelo de desarrollo que contribuiría a enfrentar dichas asimetrías se basaba en propiciar una estructura industrial que permita procesar las materias primas para dejar de importar los productos extranjeros y comenzar a consumir los productos internos. Añadido a esto, Prebisch planteó crear políticas que estimulen la exportación de manufactura y un intercambio comercial entre los países del continente. Sin lugar a duda, este tipo de estrategia necesitaría la cooperación internacional y de negociaciones comerciales y de acceso a mercados entre los países.

Sin embargo, el estructuralismo cepalino también erró en pensar a Latinoamérica como un espacio homogéneo, sin tomar en cuenta que existían países con mejores condiciones y que podían responder con mayor facilidad a una sustitución de importaciones que otros. Según Gabay (2008), el debilitamiento de este modelo se dio por creer que el modelo ISI sería fácil de

¹ Político y académico argentino. Exsecretario ejecutivo de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). Reconocido por sus aportes a la teoría estructuralista del desarrollo.

aplicar, además por el estrangulamiento externo de la falta de divisas, la estrechez de los mercados internos y la falta de reformas estructurales, especialmente las agrarias, en los países más atrasados. El garantizar la seguridad y a su vez las condiciones altas de vida eran pasos que no podían lograrse entre los países de la región de la noche a la mañana. La idea de iniciar con una infraestructura industrial llegó a ser un arma de doble filo, debido a que no poseían la maquinaria necesaria y debían acudir a los estados desarrollados, lo que más adelante significó entrar en una dependencia técnica y tecnológica de estos países.

1.1.1. Teoría de la dependencia

A la luz de los planteamientos de la teoría de centro-periferia desarrollada desde la CEPAL como respuesta a la crisis de los 30, en los años 60, esta caracterización resultaba insuficiente para algunos autores, que consideraban que dicha teoría no tomaba en cuenta el papel hegemónico de los países del centro en la organización del sistema capitalista (Spicker, Álvarez y Gordon ed., 2009)

Esta teoría sostiene la idea de que la herencia colonial es lo que condiciona las estructuras políticas, sociales y económicas de los países, y que, por lo tanto, hay un limitante anticipado a cualquier intento de desarrollo, pues no se toma en cuenta la concentración de los medios tecnológicos, culturales, sociales y económicos de los países desarrollados. Entre los postulados principales están que

el subdesarrollo está directamente ligado a la expansión de los países industrializados; desarrollo y subdesarrollo son dos aspectos diferentes del mismo proceso; el subdesarrollo no es ni una etapa en un proceso gradual hacia el desarrollo ni una precondition, sino una condición en sí misma; la dependencia no se limita a relaciones entre países, sino que también crea estructuras internas en las sociedades (Blomström y Ente, 1990)

Según Cardoso y Enzo (1998), América Latina se encuentra en una situación distinta por tener una dependencia externa, especialmente por la participación de la burguesía industrial y comercial en un sistema de dominación. A su vez, Dos Santos (1968) lo explica como la situación en la cual la economía de un país se condiciona por los términos de desarrollo y expansión de las otras, lo cual quiere decir que no existe una capacidad de desarrollo autónomo.

Al reproducir el sistema productivo y tales relaciones internacionales, el desarrollo del capitalismo dependiente reproduce los factores que le impiden alcanzar una situación ventajosa en el orden nacional o internacional; y reproduce el atraso, la miseria, la marginalidad social dentro de sus fronteras (Dos Santos 1971)

1.1.2. Teoría del desarrollo sostenible

Posteriormente, en 1987, surge el enfoque de desarrollo sostenible (Gómez 2019). Bajo este enfoque se empieza por replantear el anterior modelo de desarrollo y formular nuevas propuestas para procurar un bienestar hacia las próximas generaciones. Según la CEPAL (s/f), el concepto de desarrollo sostenible nace en la *Comisión Brundtland* bajo la necesidad de buscar atender las demandas de protección del medio ambiente y asegurar el desarrollo en los países de menor nivel de crecimiento. Es así como, los pilares como el económico, social y ambiental se juntan para poder ser puntos focales de interés y discusión tanto desde la academia como en los gabinetes donde se generan políticas.

En esta nueva visión plantea un análisis tridimensional, el desarrollo ya no solo está ligado al tema económico, sino también a la sociedad en relación con el territorio que habita y a su vez la sostenibilidad del medio ambiente. Esto significa reconocer las necesidades de las generaciones presentes sin comprometer a las futuras por satisfacer sus propias necesidades (Gómez s/f).

Aunque se hable de modelos de desarrollo sostenible, se continúa poniendo en el centro de la discusión las diferentes capacidades de los países desarrollados y los que están en vías de desarrollo, para de esta manera analizar las economías nacionales en relación con los desequilibrios que existen en el escenario mundial.

La región latinoamericana se ha destacado por depender del financiamiento económico que los países desarrollados brindan. A su vez, bajo esta teoría de dependencia el ser catalogado como "Tercer Mundo" o "subdesarrollados" sigue siendo un referente para ubicarlos dentro del sistema internacional. El análisis de que un país denominado como "subdesarrollado", se interpreta como un reflejo o producto de sus propias estructuras, económicas, políticas, sociales y culturales (Frank 2004).

Por otra parte, mientras las teorías de desarrollo sostenible iban ganando lugar en los enfoques de análisis de las economías mundiales, con un tono esperanzador y optimista, en América Latina los fantasmas del neoliberalismo volvían a aparecer a modo de recetarios para la recuperación económica. Dentro de las políticas públicas neoliberales se localizan los ajustes estructurales conocidos como el *Consenso de Washington*. Según Dos Santos (2007), el mainstream neoliberal convirtió a la ciencia económica en un obstáculo para poder comprender el sistema económico mundial, porque sumergió al crecimiento económico de las regiones dependientes poniendo en auge a los países centrales.

A finales de los 90 se introducen elementos del *Consenso de Washington* sobre gobernabilidad, estándares financieros, seguridad social y reducción de la pobreza. Según Ocampo (2005), el *Consenso de Washington* tiene que ver con las políticas económicas desreguladoras y un mínimo papel de las instituciones, especialmente en lo que refiere a política social. El *Consenso de Washington* terminó siendo una adherencia a las políticas neoliberales que presentaban los países desarrollados. Según Guillen (2007), esta relación se denota en un compromiso político que aceptan entre países desarrollados y los que están en vías de desarrollo para poder tener una reforma estructural. Los resultados al aplicar estas políticas neoliberales hicieron que exista una mayor concentración de la riqueza y menos desarrollo en los países de la periferia.

1.1.3. Modelo de desarrollo humano

El próximo modelo de desarrollo que se identifica, es el de desarrollo humano que viene desde el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). Según Gómez (2019), el ser humano se convierte en el centro de desarrollo por las distintas competencias y habilidades que este tiene y las que puede tener con un mejor ingreso y acceso a información. En esta sección ya no solo implica el desarrollo como concepto económico, sino que se basa en las necesidades humanas como principales valores del desarrollo.

Max-Neef, Elizalde y Hopenhayn (1994), sugieren abandonar el tema de modernización unificadora, proponiendo investigar sobre la necesidad fuera de la idea de los mercados y desde una economía ecológica. Esto debido a que mayormente se ha optado por enfocarse en los países ricos como entes representativos para superar la pobreza, siguiendo sus modelos sin saber los resultados positivos o negativos que estos podían ocasionar a largo plazo.

Los modelos de desarrollo normalmente han sido impuestos y los gobiernos han aplicado estas estrategias políticas en sus países, pero ¿hasta qué punto son justas las medidas que se aplican en los países en vías de desarrollo? El desarrollo a nivel general no mide las particularidades y las dimensiones transversales (política, sociedad, cultura, economía, territorio) que cada localidad posee, tomando en cuenta que cada país tiene políticas distintas, se desarrolló con cultura y tradición distinta y posee una población con distintos intereses. Según Amartya (2003), la disciplina de la economía ha dejado a un lado el valor de las libertades y se ha fijado más en las utilidades como la renta y la riqueza. Por lo que, el basarse en un modelo que solo crezca de manera económica, alienta a que la brecha se profundice más.

La globalización ha traído cosas positivas y negativas para los países en vías de desarrollo, en donde ya se pueden hablar de distintas temáticas que son relevantes en América Latina. Actualmente, dentro de los debates se han ubicado como pilar el respeto a los derechos humanos, lo que a su vez ha implicado analizar las desigualdades de género que atraviesan los debates sobre el desarrollo. Finalmente, pero no menos importante, están las luchas de los pueblos indígenas, autoidentificación y su autonomía territorial, lo que ha significado que los gobiernos tengan que discutir con otros modos de entender la relación humano-naturaleza a la hora de pensar el desarrollo. Desde la defensa de la vida, ligada al territorio, los distintos modelos se han nutrido de las propuestas de los pueblos y nacionalidades, que hasta ahora se habían visto relegados de los debates, pues implica que los gobiernos asuman una responsabilidad con respecto a la existencia de otros modos de vivir y ser en el mundo.

1.2. Del extractivismo al neoextractivismo y la actividad de las empresas transnacionales

1.2.1. El contexto del extractivismo

El extractivismo es una actividad que promueve un intercambio económico al momento de explotar los recursos naturales, mediante el cual el medio ambiente adquiere un valor comercial. La actividad extractiva durante muchos años se ha convertido en un drama social y ambiental, más aún en América Latina durante su proceso de expansión económica (Gudynas 2018). El boom de los *commodities* permitió que las materias primas se convirtieran en un bien altamente valorado y remunerado. Sin embargo, los mercados de *commodities* son altamente inestables y dependen mucho del clima internacional para poder concentrarse en una economía de producción

con efecto magnificador (Kosacoff y Campanario 2007). Es decir, la actividad extractiva no generó, ni en su momento de auge, un patrimonio significativo para los países en vías de desarrollo.

América Latina es una de las regiones que apuesta a la actividad extractiva para poder generar riqueza económica a costa de sus recursos naturales. Según Bebbington et al (2005), esta actividad se la ve sustentada cuando surge el modelo neoliberal, porque se abre el campo a la industria y con ello a las industrias extractivas como las mineras. Se genera una apropiación de los recursos naturales por parte de estas industrias que vienen de países desarrollados, pero con proyectos a gran volumen, como los campos de petróleo o la minería a cielo abierto (Gudynas 2018).

Los países Latinoamericanos empezaron a mantener relaciones, tanto bilaterales como multilaterales, con los países de donde provienen las transnacionales que explotan recursos naturales, como el caso de China y Canadá. Parte de los procesos globalizadores es la presencia de estas empresas transnacionales, que se caracterizan por tener sedes en distintos países, pero con una gestión relativamente autónoma en relación con el país del que provienen. Según Sánchez (2019), los países que son considerados como "subdesarrollados" o en "vías de desarrollo", ingresan en una jerarquía de dominación-dependencia.

El sistema económico internacional tiene una jerarquización, en donde los países desarrollados son los céntricos y los subdesarrollados son los periféricos, de acuerdo con la teoría cepalina. La relación que existe entre centro y periferia es asimétrica, y el resultado de la actividad extractiva dentro de estos es que se genere una corriente más dependiente con los países industrializados (Dos Santos 1998).

Según Bertola y Ocampo (2013), la idea de considerarse países exportadores de materia prima genera una *elasticidad-ingreso* de la demanda de las importaciones, mucho mayor a la que logran sus exportaciones. Con el paso del tiempo, esta elasticidad es más notoria porque la competencia entre países por vender sus recursos pasa a ser mayor en el mercado internacional. La actividad extractiva empieza a generar una brecha al valor justo de los minerales extraídos en las tierras, ya sea por calidad y costo. Por lo que, el monto económico que se quiere recaudar en

cada país por la venta de sus productos extraídos no llega a abastecer los ideales monetarios que necesita la región.

Como ya se mencionaba, la relación asimétrica que tienen los países de América Latina con los desarrollados hace que los gobernantes de turno tomen decisiones de acuerdo con las necesidades emergentes que poseen. Según Sánchez (2019), los principales productos que son atractivos en el mercado internacional son los monocultivos, el petróleo o los minerales. El nivel de extracción que se da a estos productos varía entre lo artesanal, que mayormente lo realizan las personas de las comunidades, o a gran escala con entidades internacionales.

Las empresas transnacionales generan estrategias de financiación para poder lograr la actividad extractiva, esta es la propuesta que permite generar un enlace con los gobiernos de turno de los países en vías de desarrollo. Gudynas (2018), menciona que la globalización fue uno de los puntos críticos en la que la mayoría de los países apuestan por las prácticas extractivas, alrededor de los años 2000. En un inicio, los países adecuan sus políticas internas para así ser punto focal de inversión. Por lo tanto, los gobiernos de turno son actores importantes en este proceso, ya que con su potestad aceptan, coordinan y ofrecen concesiones a empresas extractivas.

1.2.2. El paso al neoextractivismo

Al hablar sobre el extractivismo se desencadena un sinnúmero de actores y teorías que están inmersos en esta actividad o que se relacionan con esta. La academia empieza a generar una discusión sobre lo que es el neoextractivismo. Los representantes que mayores propuestas aportan a la corriente neoextractivista son Svampa, Alberto Acosta, Gudynas y Teodoro Bustamante; quienes resaltan los efectos que tienen los proyectos extractivos, el capital extranjero y el discurso político de los jefes de Estado ante los recursos naturales (Gasparini 2017). Toda esta conexión de causa y efecto hace que esta corriente renueve la postura de la actividad extractiva, implementando o quitando ciertos enfoques sobre extracción de recursos.

Es importante entender que el neoextractivismo, desde principios del siglo XXI, se ha convertido en una de las corrientes que han seguido algunos países con el fin de incluir un cambio de modelo de explotación. Según Svampa (2017), esta corriente trae consigo el cambiar la visión

hacia los derechos que se han violentado, los conflictos socio ambientales y la invasión territorial que generó el extractivismo; especialmente en países como Bolivia y Ecuador.

La nueva era de los gobiernos progresistas en América del Sur hizo que la corriente del neoextractivismo tenga como prioridad dar un cambio a cómo se veía a la actividad extractiva para así implementar nuevas estrategias políticas desde lo interno y poder abrir las puertas a nuevas empresas transnacionales que realicen la misma actividad, pero con visiones supuestamente mejores. Para Acosta y Brand (2018), mientras los gobiernos van acogiendo al neoextractivismo, nada cambia, ya que la dependencia sigue creciendo y solamente se argumentan discursos ecologistas y nacionalistas que intentan atenuar la situación.

El nuevo modelo de explotación que se aplica en los países de América Latina, específicamente en Ecuador, se relaciona directamente con la perspectiva de un nuevo comienzo de gobierno. El neoextractivismo es visto como una versión contemporánea del extractivismo (Acosta 2011). Si bien el extractivismo viene siendo una actividad, el neoextractivismo le va poniendo apellido para poder sustentar sus actos. Hay que resaltar que las bases para un desarrollo no son lo suficientemente fuertes porque se sigue apostando a la extracción de la riqueza natural, marginando el bajo valor obtenido por una explotación inmisericorde de la naturaleza (Acosta 2011).

El presidente de turno es el que puede poner un límite o abrir las puertas de la actividad extractiva. Por eso el neoextractivismo habla sobre la autoridad que estos tienen para persuadir mediante políticas o con el discurso. Según Acosta (2011), los recursos financieros son importantes y a la vez masivos, ya que ponen en juego la necesidad de este para poder combatir la pobreza y promover el desarrollo, bajo una legitimación social. La implementación de estas políticas que abrazan a la actividad extractiva en la nueva contemporaneidad refleja la ciega confianza hacia la actividad primaria exportadora.

En Ecuador el neoextractivismo también llegó con un gobierno progresista que se pronunciaba como respetuoso hacia el derecho de la naturaleza, pero que se fue plegando a la actividad extractiva a gran escala. En un principio el sector minero ecuatoriano se vio monopolizado por transnacionales mineras como la canadiense desde los años 90 hasta alrededor del 2010

(Gasparini 2017), debido a que el gobierno ecuatoriano empezó a facilitar licencias de concesiones mineras en mayor cantidad para que estos puedan desplazarse a las comunidades (Gudynas 2012). Sin embargo, esto entra en contradicción con la nueva Constitución del año 2008, en donde se crearon leyes que reconocen a la Naturaleza como sujeto de derecho, y a su vez, coloca a los pueblos y nacionalidades indígenas como autónomos de sus territorios y cuidadores de estos.

El neoextractivismo en Ecuador se ve disfrazado con propuestas afines a la Naturaleza y su bienestar para las futuras generaciones. Las características específicas que reflejan esta corriente son que el desarrollo sigue siendo a costa del extractivismo, porque es concebido como un acto para combatir la pobreza (Barzola y Baroni 2017). Este modelo en el país influyó a toda la estructura productiva porque ya tiene de aliado estratégico al gobierno de turno. Esto implica que la persuasión por entes externos como las transnacionales puedan llegar con más facilidad al Estado y de esta manera ingresar a los territorios locales para extraer minerales.

En síntesis, la actividad extractiva ha traído consigo varias brechas internas y también externas. Según Quijano (2014), Latinoamérica sigue en un contexto de explotación y dominación, especialmente por el nivel estructural en el que se colocan y la falta de conocimiento para obtener su propio desarrollo. Si se sigue apostando a la extracción a gran escala como la minería, esta podría traer consigo largos años de explotación y facturas ambientales fuertes para la sostenibilidad del ecosistema y la vida (Bustamante y Rommel 2010). La corriente del neoextractivismo sigue sosteniendo la idea de la extracción como necesaria para el “desarrollo”, pero se acompaña de discursos pro-naturaleza que justifican un supuesto accionar responsable con el medio ambiente.

1.2.3. La actividad de las empresas transnacionales

Las empresas transnacionales han abarcado grandes espacios a nivel mundial con sus actividades extractivas. Debido a la imposibilidad técnica y económica de los Estados en vías de desarrollo, las transnacionales se encargan de solicitar licencias mineras de exploración y explotación para poder tener el monopolio extractivo y comercial de estos (Otálora, 2012). Según Kuswanto, et al. (2017). El resultado que se tenga con estas transnacionales depende de la importancia que se le

coloque a las negociaciones y el seguimiento continuo para poder verificar los resultados esperados para un desarrollo socioeconómico sólido. En la visión desarrollista implica crecimiento macroeconómico.

Dentro de las discusiones de las relaciones internacionales se incorpora el tema de las corporaciones multinacionales en un debate académico como actores yuxtapuestos. Según Babic et al. (2017), reiteró el llamado de Susan Strange al mencionar a las transnacionales como redes que interactúan inherentemente en la economía política internacional contemporánea y que tienen relaciones sobre el poder estatal y corporativo en el sistema global. El debate sobre la postura legal en la que se encuentran estos actores puede llegar a ser confusa para los Estados e inestable para su economía.

Los Estados son los reguladores de su propia seguridad, de la economía interna y pueden o no aceptar el ingreso de empresas transnacionales en sus territorios. El poder de las transnacionales puede llegar a ser complejo por las correlaciones de fuerzas entre distintos actores y redes globales (Aikin 2017). En especial, las empresas transnacionales suelen estar inscritas en un país desarrollado y desde ahí aplicar un lobby con el apoyo diplomático, financiero y político de estos países. Estas empresas pueden tener operaciones en más de un país, se benefician de los costos laborales más bajos y de las subvenciones otorgadas por el gobierno de los países en desarrollo (Shameena and Shahidur 2009). Si bien, el país en vías de desarrollo tiene un beneficio por la asistencia financiera que estos brindan, su intercambio normalmente llega a ser desigual.

Las empresas transnacionales mantienen discursos estratégicos que influyen para su ingreso, entre estos están: reducir la pobreza, tener un crecimiento económico, empleo justo e infraestructura de calidad. Según Moran (2009), la inversión extranjera que reciben por estas empresas transnacionales está mal distribuida con el anfitrión, ya que ante el posible desvío de excedentes económicos pueden crear distorsiones políticas en la soberanía nacional. Estos también utilizan distintas jurisdicciones para evitar ser gravadas o reguladas en su país de origen (Babic, et al. 2018), y así poder desarrollar su trabajo sin tener que responder a los parámetros que les ponen desde el país central, que generalmente suelen ser más estrictos.

La mercantilización de los recursos naturales hace que las empresas transnacionales se enfoquen en ingresar en países que beneficien sus intereses. Según Tarzi (s/f), el hecho de que las transnacionales ofrezcan capital, tecnología, habilidades administrativas y el acceso a los mercados mundiales; hace que su potencial económico se expanda, pues sostiene el discurso de que la inversión extranjera que ingresa al país puede ser utilizada para generar proyectos gestionados por el Estado que potencien el crecimiento económico.

Según Babic, et al. (2017), el rol de las transnacionales en la política internacional sigue siendo un tema ambiguo y en la política nacional llega a tener una dependencia provisional de seguridad con flujos financieros transfronterizos. Es decir, el Estado es el que brinda a las transnacionales la libertad, con pautas limitantes, para que éstas utilicen su territorio a cambio de un capital.

En Ecuador el tema de las transnacionales se ha discutido desde años atrás. Especialmente porque, si bien los proyectos de las transnacionales pueden tener fines que involucren un bienestar común a largo plazo, la mayoría traen malos resultados. En los últimos años, el tema de la minería a gran escala en el país se convirtió en un boom para poder generar riqueza en base a sus procesos de extracción. El problema se presenta cuando existen reclamos sobre los legítimos derechos, como el de participación ciudadana libre e informada, autodeterminación de los pueblos y nacionalidades y a su vez por el reclamo de la tenencia de la tierra (Sánchez 2018). Pero la lucha se torna no desde el Estado, sino desde luchas sociales por movimientos indígenas y colectivos en contra de los representantes transnacionales y el gobierno.

La negociación con las empresas transnacionales trae confusión y cierta incertidumbre para la población, la relación a nivel internacional que se genera con estas empresas es muy distinta a la relación con lo local, porque cada país posee intereses distintos y actores sociales que luchan por sus derechos. La cooperación internacional que realizan los gobiernos de turno muchas veces obvia la realidad de su país, lo cual implica que, mientras se ofrece o se vende al país por su potencial natural, es muy probable que internamente se rechace la presencia de las transnacionales en los territorios.

Esto se ha visto reflejado en el caso Ecuador, especialmente con las empresas canadienses. Se han dado problemas internos como desalojo de los habitantes, contaminación del medio

ambiente, brechas sociales, y hasta apropiación de viviendas y tierras por parte de los representantes de las transnacionales (Sánchez 2018). Según Acosta y Cajas (2018), “el legado que deja la minería y el extractivismo en general en las sociedades empobrecidas, muestra que la incursión de la megaminería en Ecuador no tiene un futuro alentador. Ni siquiera en términos económicos”.

1.3. Visiones desde las corrientes post desarrollistas y post extractivistas

Desde la corriente heterodoxa se empieza a generar un debate sobre el lugar de enunciación de las teorías ortodoxas utilizadas hasta el momento. Esto debido a que la mayoría del conocimiento teórico se lo ha impuesto del Norte al Sur, así dejando a un lado las realidades o conceptos que nacen de Latinoamérica. En ese sentido, América Latina empieza a tener sus propios análisis, críticas y posturas tanto culturales, sociales, políticas y económicas.

Las bases conceptuales en este caso, desarrollo y extractivismo, pasan a ser ejes principales que desde la heterodoxia se critica. Las visiones occidentales han ocupado gran espacio en la academia y en prácticas políticas, como los discursos. El hecho de interpretar al concepto de desarrollo como un fin económico sin tomar en cuenta las intersecciones históricas, políticas, sociales y económicas, es asumir, consciente o inconscientemente, que los países han tenido los mismos procesos y que los modelos aplicados funcionan a manera de recetario en todos los países. Es así como se asume que el extractivismo es una actividad que beneficiará al país de manera económica a cambio de recursos naturales que tienen en abundancia.

1.3.1. Corriente posdesarrollista

El posdesarrollo llega a ser una corriente que viene desde la heterodoxia con el fin de ver una nueva realidad de la vida económica y política. Según Escobar (2011), para hablar sobre esta corriente se debe cuestionar el concepto del crecimiento económico, modernización y la explotación de la naturaleza como ser no vivo. Desde lo más esencialista, se puede tomar a la cultura de cada país como un punto sumamente importante, porque ahí se encuentra la esencia de la riqueza. Y desde esta lógica, analizar las políticas que se han generado en cuanto a las realidades de cada país. Esto debido a que, las condiciones estatales cambian de acuerdo con la

situación geográfica, cultural, económica, pueblos indígenas y demás características que deben ser tomados en cuenta a la hora de aplicar los modelos de desarrollo.

América Latina se confunde al momento de escuchar discursos políticos internacionales, especialmente cuando se refieren al desarrollo. Según Tussie (2020), cuando piensan en una economía mundial con desarrollo se vuelve a la idea de la reprimarización, con un retorno a los complejos asimétricos y desigualdades estatales, esto debido a que, tiempo atrás se ha clasificado en dos bandos, entre desarrollados y subdesarrollados. Según Unceta (2009), el posdesarrollo surge cuando las teorías antes aplicadas muestran su incapacidad de responder a las necesidades de los países menos desarrollados. A la luz de los resultados que se dieron en Latinoamérica tras la aplicación de propuestas que provenían de realidades occidentales, se reconocen que ciertas teorías no son aplicables en estos países porque sus bases son distintas.

La concepción del despegue económico bajo los mismos patrones que los países desarrollados llega a ser bastante problemática. Ningún país puede llegar a tener las mismas capacidades del otro, y tampoco se puede pretender que los regímenes políticos tengan la misma estructura de funcionamiento. El posdesarrollo trae consigo surgimiento de alternativas reales, con crítica que vienen de los mismos actores que han vivido el fracaso de los modelos de desarrollo previos.

Los países que están en vías de desarrollo crean nuevas alternativas de desarrollo en base a sus situaciones. Según Masullo (2010), el posdesarrollo aparece sin negar a la globalización ni a la modernidad, pero buscando formas de tener nuevos imaginarios de vida en base a sus representaciones, en donde lo heterogéneo está como base principal y el sentido de una sociedad plural se ve como la estructura real del Estado. Como en Ecuador, en el momento que se empezó a hablar del Sumak Kawsay como forma de reconocer los derechos de la naturaleza y promulgar un desarrollo coherente con esta concepción. Si bien el concepto político tiene poder movilizador, es necesario que se respalde de una política pública robusta que, en efecto, proteja los principios establecidos. Sin embargo, este es un primer paso para empezar a generar otro tipo de desarrollo en base a la esencia cultural, económica, ecológica y política.

La multiplicidad de definiciones de un solo concepto hace que cada Estado tenga la oportunidad de poder redibujar su propia interpretación y concepción del desarrollo. Según Escobar (2011),

es importante ver de dónde surge la matriz cultural del país y su historicidad, para así poder definir su situación e intereses económicos, ecológicos, sociales y establecer un diálogo intercultural. Empezar desde los más micro para poder generar un cambio a nivel macro y lograr alcances que puedan ser aplicables tanto en Ecuador como en otros países.

La corriente del posdesarrollo en teoría no solo ve el ámbito político y económico, sino que se preocupa por aspectos ambientales y la integración regional, sumado a la autonomía de los pueblos de cada país.

1.3.2. Corriente posextractivista

Como se mencionó el extractivismo es visto como una actividad que mayormente se ha intensificado en los países en vías de desarrollo. Esto debido a la necesidad económica que estos presentan para lograr generar un desarrollo económico a largo plazo. Normalmente está bajo el mando de gobiernos progresistas que crean expectativas grandes en la población sobre esta actividad. Según Gudynas (2011), a finales de la década de 1990 se genera la discusión y se escucha sobre la nueva corriente del posextractivismo. Esta se presenta criticando la normalidad de la actividad extractiva y poniendo en discusión las nuevas soluciones ante estas prácticas.

Los países de América Latina han apostado al extractivismo como una forma de poder alcanzar al desarrollo económico, a costa de la venta de sus recursos naturales, pero hasta la actualidad no se ha podido evidenciar que mediante esta actividad se hayan logrado avances significativos para cada país y menos para una región entera. El monto que se gana por la materia prima extraída generalmente se da en términos desiguales. Según Gudynas (2011), tener una inserción al mercado global ha sido siempre en base al extractivismo, pero para poder tener una discusión en búsqueda de alternativas debe ser en base al postextractivismo. Mientras que el desarrollo desencadenó en la actividad extractiva, el posextractivismo quiere cerrar estas ideas para buscar alternativas que en realidad generen impactos desde lo local a lo internacional.

Según Acosta y Brand (2018), esta nueva corriente posextractivista trae una perspectiva de repensar a la naturaleza como un ente vivo, de visibilizar las luchas internas, las resistencias de pueblos indígenas y ver las distintas alternativas a las que se puede llegar, porque si se sigue con el ciclo extractivo actual, a largo plazo se seguirán acentuando las distintas brechas tanto sociales,

culturales y políticas. Esta corriente cuestiona la idea de un extractivismo sensato, porque al final siempre tendrá un resultado contraproducente a mayor o menor medida (Acosta y Brand 2018). Empezar a preocuparse por dar una solución o generar otra alternativa al extractivismo es de lo que se encarga el postextractivismo.

Según Gudynas (2017), el pensar en esta nueva alternativa sirve para que se genere un pensamiento que libere al país subordinado de esta globalización y a su vez, exista mayor resistencia y protesta. Esto debido a que todavía existe el círculo vicioso de dependencia hacia la extracción de recursos, lo que no permite explorar otras potencialidades de los países.

Las estrategias alternativas no solo vinculan a lo ambiental sino también a la justicia social. Esto implica el reconocimiento de que detrás de una actividad extractiva, se encuentra un capital humano con sus propias voces, subjetividades y demandas. El cuidado y dedicación que se da para el medio ambiente es primordial, mientras el discurso político y la mentalidad de la sociedad también van creando sus propias formas de vida sin extractivismo. En teoría, esto implica el pensar en una no exportación de materias primas y una sostenibilidad desde lo local y comunitario.

Para la transición hacia esta corriente es necesario que exista el apoyo local, nacional e internacional, porque hay que tomar en cuenta que existen muchos proyectos en el mundo enfocados en actividades extractivas. El pensar en una economía circular sin extracción para algunos puede llegar a ser utópico, ya que históricamente se ha sostenido la idea de que esta actividad es productiva y genera crecimiento económico. Según Gudynas (2017), el empezar a generar un mercado más justo en materias primas ayudará a que exista una carga impositiva más equitativa.

1.4. Conclusión

El entendimiento del concepto de desarrollo se ha caracterizado por tener una visión occidental y modernizadora, en donde prima el crecimiento en términos económicos, con un horizonte fijado en los modelos económicos de los países desarrollados. Sin embargo, esto no ha tomado en cuenta la historia particular de cada país al momento de aplicar las recetas económicas que pretenden llevar a las naciones a los mismos estadios de desarrollo.

Desde organismos regionales como la CEPAL, se dieron varios intentos de teorizar el desarrollo desde una visión más pertinente para los países de América Latina, sin embargo, esto continuaba sin darle prioridad a ciertos análisis históricos que ponían en desventaja a unos países sobre otros, como los procesos de colonización, que han tenido procesos heterogéneos en cada país.

En ese sentido, las corrientes heterodoxas proponen replantear el concepto de desarrollo desde lo epistémico, que implique construir su entendimiento desde las realidades de las poblaciones que habitan los territorios, ya que son ellas quienes sienten el impacto real de las políticas aplicadas. En América Latina y en Ecuador, esto significa regresar a ver y escuchar de manera activa lo que los pueblos y nacionalidades tienen para decir sobre su relación con la vida y la naturaleza. Más allá de la concepción capitalista, que lo que busca es generar sociedades de consumo que permitan que la globalización, y con ello las empresas transnacionales, lleguen con más facilidad a todos los países.

Una mirada crítica del desarrollo es lo que nos permite entender por qué los modelos aplicados no han dado los resultados esperados en nuestro país, y construir un nuevo entendimiento permitirá generar políticas públicas que respondan a las demandas de la población.

Capítulo 2. Análisis de los marcos regulatorios del sector minero y su impacto en el ingreso de empresas canadienses en el Ecuador

2.1. Antecedentes de la legislación minera en Ecuador

En 1989, tras una sostenida crisis financiera que afectó a varios países de América Latina, se establecieron una serie de fórmulas económicas neoliberales con el objetivo de enfrentar la situación económica por la que pasaba la región. Sin embargo, estas reformas se realizaron bajo las recomendaciones del Fondo Monetario Internacional, el Banco Mundial y el Departamento de Tesoro de los Estados Unidos, es decir, de acuerdo con los intereses de Estados Unidos y no a las necesidades de los países. Este paquete fue llamado “Consenso de Washington” y representa el inicio formal de la aplicación de los principios neoliberales en Ecuador y la región, y con eso la apertura al paso de leyes y reformas que facilitaron el ingreso de capitales extranjeros bajo el lema del desarrollo, entre ellos, las transnacionales mineras, con supuestos planes de responsabilidad social y ambiental.

En el caso ecuatoriano, la crisis económica se agudizó por la inestabilidad política y el debilitamiento de las instituciones del Estado. Si bien, la serie de medidas económicas presentadas por Washington se aplicaron según las especificidades de cada país y gobierno de turno, en Ecuador la receta implicó también la necesidad de recurrir a la explotación de los recursos mineros como una oportunidad para enfrentar la crisis de los años 90. “En los años posteriores se adoptaron una serie de medidas económicas ortodoxas para afianzar el nuevo y rígido esquema monetario y flexibilizar más el mercado laboral” (León 2016). De esta forma, se aprobaron medidas que han tenido efectos, tanto geográficos, como financieros y políticos, considerando el alcance del sector extractivo (De Hechave y Flores 2015). Es así como, tomando como referencia el contexto internacional y su influencia en las decisiones políticas, se puede entender cómo el proyecto neoliberal en defensa del modelo capitalista facilitó el ingreso de transnacionales extranjeras.

Entre los años 2003 al 2010 se presenció el *boom* de los precios de *commodities* en el ámbito internacional, lo cual fue visto como una ventaja comparativa para el proyecto desarrollista (Syampa 2019). No solo en Ecuador se pudo evidenciar esta necesidad creciente de aprovechar

los precios de los minerales en el mercado internacional, otros países empezaron a tomar las mismas decisiones de lanzarse a la actividad extractiva y mejorar su competitividad en exportaciones. A partir de 2003, países como Colombia, México y Perú cambiaron su normativa minera, en donde también incrementó el número de mineras y se percibió una subida en los ingresos fiscales (Saade 2013). Latinoamérica se encontraba en una ola creciente de explotación de recursos y ampliación de las fronteras mineras.

El ajuste estructural del sistema económico ecuatoriano se realizó de la mano de una progresiva ampliación de las áreas y fronteras mineras, abriendo puertas a la inversión extranjera y negociando con la vida y los territorios ancestrales, bajo el lema de un mayor crecimiento económico. El discurso del Estado y de los gobiernos de turno, mantenía la idea de que la extracción de recursos no renovables es un “mal necesario”. ¿Es decir, que la matriz productiva extractivista es la única manera de obtener recursos para poder reducir la pobreza, pero que, sin embargo, el Estado? asume un papel de responsabilidad con el ambiente y está totalmente comprometido con la sociedad para que exista una consulta previa (Almeida 2019, 9). En concordancia con estos objetivos, el país inició un proceso de descentralización de competencias en control minero, otorgando mayores competencias a los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GADS), fortaleciendo el sector privado, liberando el sistema financiero y reduciendo el rol del Estado en la materia (Almeida 2019, 32).

Teniendo en cuenta lo antes mencionado, este capítulo busca identificar las leyes que permitieron el avance histórico de la actividad extractiva en Ecuador. Específicamente se va a analizar los marcos regulatorios del sector minero para entender de qué manera los aspectos normativos y formales han legitimado el avance de la actividad extractiva, facilitando el ingreso de transnacionales en los territorios. En tal virtud, el presente capítulo responde a la pregunta ¿Cómo las estrategias de las transnacionales mineras canadienses influyeron en la legislación y en las concesiones mineras del Ecuador realizadas en el periodo 2004 al 2019?

Por esto se realizará un recorrido histórico de las leyes y normativas que en el Ecuador representaron un cambio de paradigma en el sector minero y habilitaron el inicio y desarrollo de los proyectos mineros a gran escala. Así, en primer lugar, se analizarán los antecedentes de la Ley de Trole II, la Constitución del 2008, la ley minera de 2009 y los reglamentos de ley. A su

vez, se tratará de enfatizar el rol que las empresas canadienses tuvieron dentro de las negociaciones y el impacto de su lobby en las leyes. De esta manera, se busca aterrizar al ámbito local de los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD) municipales, tanto del cantón de Yantzaza y el cantón Cotacachi.

Para comprender las variaciones en las leyes se revisará brevemente los antecedentes legales que se promulgaron desde el año 2000 en adelante. Esto debido a que, a partir del año mencionado, el expresidente Gustavo Noboa aprobó la Ley Trole II, la cual fue desarrollada por el Consejo Nacional de Modernización del Estado (CONAM) (Alvarado, 2017). De igual manera, a partir del año 2008, la entrada en vigor de la nueva Constitución del Ecuador en la cual se establecieron algunas directrices que permitieron el ingreso de un mayor número de transnacionales al país.

En el marco de esta Constitución, el gobierno presidido por Rafael Correa apostó directamente por la actividad minera a gran escala como parte de su modelo económico (La Torre 2009). Esto se da en una coyuntura mundial de elevada cotización y precio de los minerales en la bolsa, lo cual fue utilizado para poder alcanzar el ambicioso programa de inversión social y obras públicas de Ecuador (Sacher y Acosta 2012). Es así como, bajo el gobierno de la Revolución Ciudadana (proyecto político del expresidente Correa) se implementaron políticas económicas heterodoxas, facilitando las negociaciones para acoger la inversión extranjera en el país (León 2016, 16). Por último, no hay que olvidar que en el año 2007 se da el Diálogo Minero Nacional, que resultó la base para la promulgación de una nueva Ley Minera aprobada el 12 de enero de 2009, ya que esté estableció un nuevo orden legal para la minería (Latorre 2009, 19).

2.2. Cambios legislativos entre el reconocimiento de derechos y el desarrollo económico

El Ecuador en su intento por forjar su camino hacia el desarrollo² mediante la actividad minera, ha atravesado diversos cambios y reformas en el ámbito legal, económico y ambiental. Como antecedentes en cuanto a la práctica minera, se puede destacar algunas leyes, entre ellas la Ley de Fomento Minero de 1974, el Decreto Ley no. 6 de 1985 y la Ley de Minería de 1991 (Gasparini, 2017). Estas normativas estuvieron dirigidas a implementar cambios que se basaban en una

² El concepto de desarrollo va modificándose de acuerdo con el paso del tiempo. Para entender más sobre el desarrollo visto como un propósito de los Estados, ver el capítulo 1 del Marco Teórico.

crítica a la minería artesanal y de pequeña escala, y al impacto ambiental que esta generaba debido a los limitados avances tecnológicos y su escasa regulación. Esto, buscó dar paso a la minería a gran escala, que asumir que, si se establecen reglas para el control de las empresas, sería más fácil hacer un seguimiento de sus actividades y que, además, se podía exigir que dichas empresas cumplan una cuota de inversión social en compensación del impacto que podían causar en los territorios. Esto significa, no solo mayor control, sino mayores ingresos para las arcas del Estado.

Ecuador no poseía una regulación clara sobre la minería, sea ésta artesanal, a gran escala o industrial. ¿El principal punto para que se genere confianza y una igualdad de ganancias económicas entre el Estado y las empresas mineras? era tener una institucionalidad fuerte. ¿La falta de una regulación que controlara? el proceso y avance de las concesiones mineras, hacía que las operaciones mineras se manejan bajo sus propios intereses y beneficios.

En el año 1993, el Banco Mundial (BM) financió el Proyecto de Desarrollo Minero y Control Ambiental (PRODEMINCA) con el objetivo de realizar una modernización en la actividad extractiva minera (Acosta y Hurtado 2016). El proyecto creó las condiciones para atraer inversión privada y una legislación más a fin a la minería bajo préstamos de asistencia técnica. Los préstamos que se generaron eran de alrededor de los \$22,1 millones para el Ecuador, mientras el país brindaba 3,6 millones de hectáreas de la zona oriental o amazónica y 7 áreas nacionales protegidas (ALAI 2001). ¿Esto permite evidenciar la influencia del Banco Mundial para generar compromisos que presionen al legislativo a establecer normativas que favorezcan a las empresas mineras? y los proyectos de “desarrollo”. Con el tiempo, esta negociación se enfrentó a denuncias debido a que el ingreso de las empresas estaba afectando zonas habitadas y áreas protegidas, violando sistemáticamente cualquier acuerdo sobre protección, gestión ambiental y social.

En el año 2000, los discursos pro-globalización y la idea de la interdependencia entre los mercados internacionales, empezaron a generar presión respecto al manejo minero y el supuesto beneficio que traería la presencia de capitales extranjeros en el país. Esto mostró una necesidad de acoger inversión extranjera para empezar con el proceso de industrialización tecnológica. En ese contexto y bajo el gobierno de Jamil Mahuad se aprobó la Ley Para la Transformación

Económica del Ecuador, o Ley Trole I, también conocida como la ley que posibilitó la dolarización. Esta ley fue un conjunto de medidas para hacer frente a la mayor crisis económica que vivió el país en 1999, sin embargo, estas responden a las exigencias de organismos internacionales como el Banco Mundial y el FMI. Estas dos instituciones daban recomendaciones al Estado para que se habiliten alternativas más viables para estimular el crecimiento y desarrollo del país, condicionándonos a recibir préstamos de estos organismos (Alvarado 2017).

Posteriormente, en el gobierno de Gustavo Noboa, el Consejo Nacional de Modernización del Estado (CONAM), promovió la Ley de la inversión y participación ciudadana, a la cual también se la conoce como la Ley Trole II. Dentro de esta ley se empezaron a reformar 31 cuerpos jurídicos, entre ellos, temas de hidrocarburos. En esa instancia, a partir del 18 de agosto del 2000, la Ley 126 o Ley de minería también se encontraba en proceso de modernización para permitir ajustes jurídicos que llevarían a reactivar la economía en ese sector (Posso, 2013).

Mientras que la Ley Trole I tenía como objetivo la privatización de sectores públicos como agua, petróleo y minas, y brindaba garantías a la dolarización; a diferencia de esta, Ley Trole II se enfoca en reducir los contrapesos políticos que puedan resultar un obstáculo para la privatización de los bienes públicos. Es así como el CONAM se convierte en el único ente responsable de vigilar las condiciones e intereses en las áreas que implicarán gestión de recursos naturales.

La Ley Trole II también reformó la Ley de Minería, o Ley No. 126, con el objetivo de ingresar con mayor fuerza en el mercado de materias primas. Dentro de esta reforma se pueden identificar algunos artículos que hacen referencia a los derechos que tenían las mineras sobre los territorios. El artículo 26 mencionaba que: “La concesión minera confiere a su titular el derecho real y exclusivo a prospectar, explorar, explotar, beneficiar, fundir, refinar y comercializar todas las sustancias minerales que puedan existir y obtenerse en el área, sin otras limitaciones que las señaladas en la presente ley”.³

Al poner a la minería como una prioridad nacional para la economía del país se generó un conflicto con respecto a los derechos humanos de los pueblos y nacionalidades que habitaban los

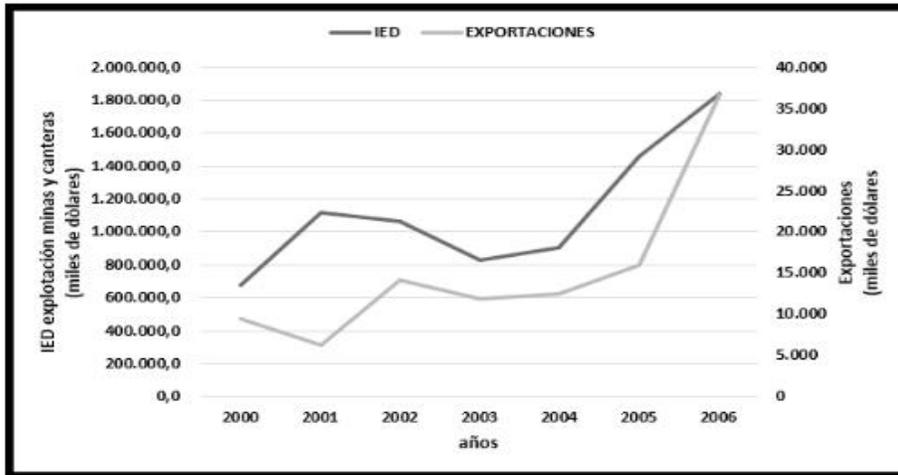
³ Art. 26 de la Ley Ordinaria de Minería, de 31 de mayo de 1991, (Registro Oficial N. 695).

territorios concesionados. Incluso, se otorgaron permisos de funcionamiento en espacios sensibles, tanto por su valor ambiental como humano; poniendo a disposición de las empresas el uso de los recursos que permitían sostener la vida de sus habitantes. Según Bustamante y Lara (2010), al momento de realizar la exploración se identifican los minerales y la profundidad en la que se encuentran para realizar una reconstrucción geológica o perforaciones exploratorias. Como las concesionarias tienen la potestad de realizar todo tipo de investigación en las tierras cedidas, cualquier resultado positivo implicaría pasar a la fase de explotación, un proceso invasivo y amenazante para las poblaciones y la naturaleza.

De acuerdo con el análisis de Núñez (2011), la concesión de los espacios mineros se basaba en el derecho real del inmueble, un derecho que es “oponible a terceros, transferible y transmisible; susceptible de hipoteca y, en general, de todo acto o contrato” (Bustamante y Lara 2010). Es relevante mencionar que dentro de la modificación que se realiza en la Ley Trole I para cambiar a la Ley Trole II en el 2001, se coloca como interés nacional y prioritario a las normas sobre protección del medio ambiente (Aillón 2016). A pesar de que esto representaba un intento de preservar los intereses de los pueblos que podrían ser afectados y de su espacio de vida, las leyes de atracción minera prevalecieron en la lógica del mercado.

De acuerdo con datos del Banco Central del Ecuador, a partir del año 2000 hay un aumento sostenido de la inversión extranjera directa (IED) y de las exportaciones, llegando ambas a un pico en el año 2006.

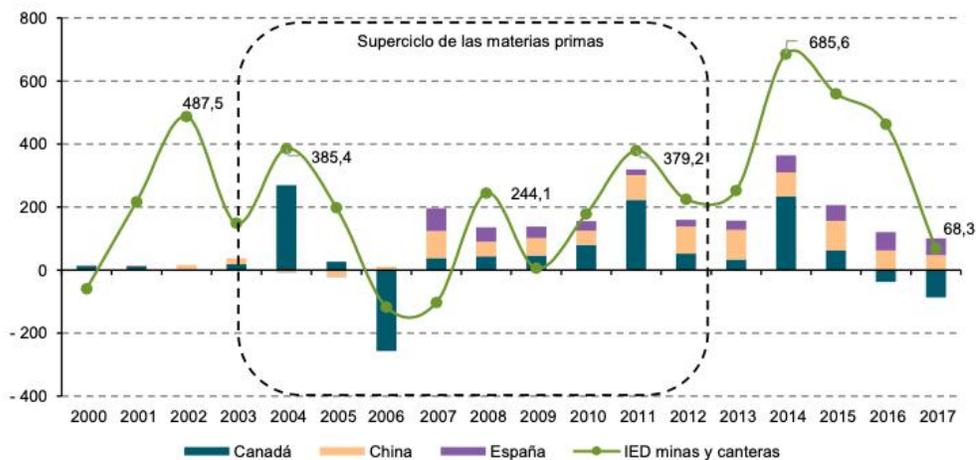
Figura 2.1. Inversión Extranjera Directa y Exportaciones en Ecuador, 2000-2006



Fuente: Alvarado (2017)

Por su parte, la inversión extranjera directa en minería tuvo fluctuaciones que alcanzan su auge en el año 2014 (figura 2.1). En el caso de las empresas mineras canadienses, las cuales son de nuestro interés para el caso de estudio, se observa un cambio abrupto tras el Diálogo Minero, ya que pasó de una elevada desinversión en el año 2006, a retomar sus inversiones en el 2007.

Figura 2.2. Variación de la inversión extranjera directa en el sector minero, 2000 a 2017 (en millones de dólares)



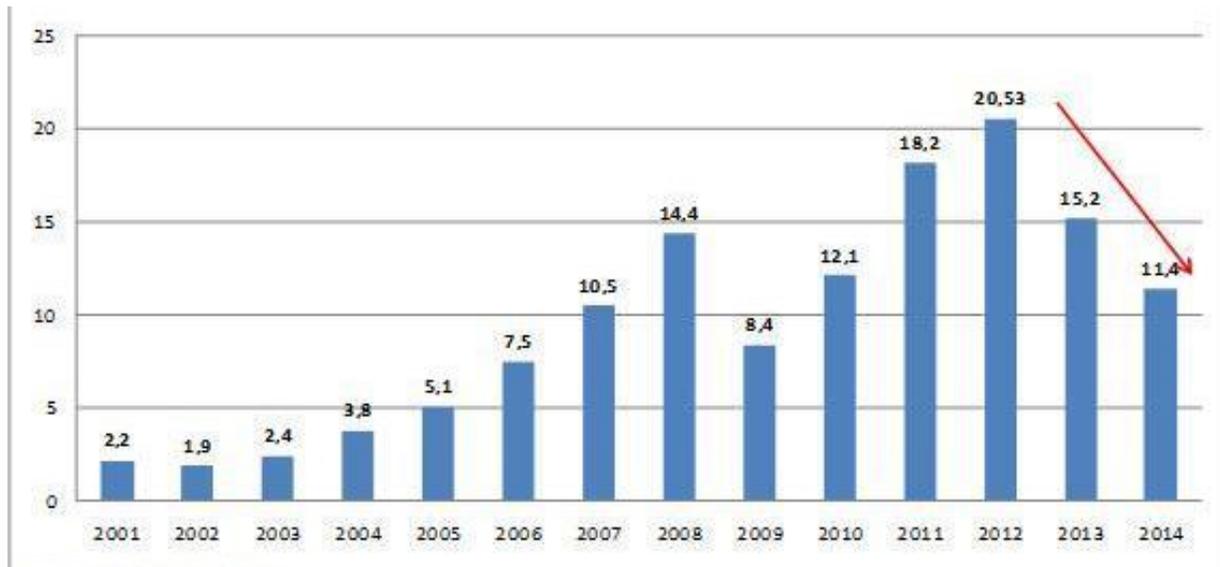
Fuente: Almeida (2019, Gráfico 2)

Las empresas transnacionales que abarcan mayores concesiones fueron las canadienses. Las negociaciones que se generaron entre los distintos gobiernos entre los años XX y XX llevó a que las transnacionales ocuparan espacios de exploración y explotación en el territorio ecuatoriano. Según Gasparini (2017), las transnacionales canadienses en su proceso de incidencia en los lugares concesionados tuvieron problemas con los pueblos que habitaban sus territorios. Si bien desde el año 2000 la mayoría de las concesiones eran canadienses, en el 2006 una de estas fue expulsada del territorio por la propia población. Es el caso del Cantón Cotacachi, en la desconfianza sobre la minería a gran escala, la falta de un control adecuado generó un descontento social fuerte. Hasta el 2007, por la falta de institucionalidad y marcos regulatorios del país, el tema de la minería se mantuvo en fase de exploración. Sin embargo, en el mismo año el Ministerio de Energías y Minas (MEM) otorgó 4.112 concesiones, de las cuales el 45,6% se relacionaban a minería metálica, las cuales abarcaban un 90,6% de la superficie total concesionada (Estévez 2009).

Ecuador, en la negociación internacional que realizó con..., encontró algunas alternativas de inversión extranjera por los beneficios que brindaba la Ley Trole II. Según Gasparini (2017), la Ley Trole II no llega a ser modificada sino hasta la nueva Ley Minera de 2009 con el Gobierno de Rafael Correa. Según Alvarado (2017), este proceso de reforma legislativa representa una de las mayores tragedias para el medio ambiente, ya que la IED se implementó como una condición casi *sine qua non* para lograr alcanzar el desarrollo del país, y, por lo tanto, ¿su avance en los territorios era incuestionable? Los recursos naturales se convierten en una distorsión dentro de la estructura económica, redistribuye regresivamente el ingreso nacional, la riqueza monetaria se concentra en unos pocos, y coloca a los recursos naturales como una maldición (Acosta 2009, 240).

Si bien las reformas estatales en el ámbito minero trajeron consigo esperanzas de una reactivación económica y estabilidad política, el efecto que tuvo en las comunidades afectadas se tradujo en rechazo y disconformidad, ya que los beneficios económicos tampoco fueron reinvertidos para cubrir y atender sus necesidades.

Figura 2.3. Evolución de inversión minera en exploraciones (en miles de millones de US\$)



Fuente: De Echave y Flores 2015

En la figura 3 se puede identificar el proceso que a nivel general ha tenido la minería, y cómo a partir del 2007 se empieza a alcanzar mejores resultados económicos. El boom de los *commodities* generó mayores expectativas con respecto a las oportunidades que podía ofrecer la entrada de capitales inversores en el área minera.

2.3. El nuevo periodo de gobierno ecuatoriano bajo la Carta Magna, el Mandato Minero y la nueva Ley Minera

El primer hito dentro del gobierno de Rafael Correa se da en el 2008, con la aprobación del referéndum constitucional, mediante el cual se aprobó el proyecto constitucional elaborado por la Asamblea Nacional Constituyente de 2007. En ese contexto, el presidente empieza a favorecer un discurso en el que promueve y reconoce los derechos de la naturaleza. El nuevo modelo de desarrollo o también llamado *Sumak Kawsay* o *Buen Vivir*, fue una propuesta política planteada desde los pueblos y nacionalidades. Este modelo habla sobre un bien común, la vida en comunidad y la convivencia en armonía con la naturaleza como elementos fundamentales para vivir bien. Sin embargo, esto no empata con el tipo de medidas que se aprueban que permiten el

avance de las actividades mineras y que representaban un evidente perjuicio a los derechos que decía defender.

Cabe anotar que luego del referéndum se creó la Comisión Legislativa y de Fiscalización que fue una Asamblea Nacional de transición que funcionó desde la entrada en vigor de la Constitución del 2008 hasta la posesión del primer período legislativo. Esta Comisión tuvo una participación mayoritaria del partido de gobierno, Alianza País, y fue la encargada de elaborar la Ley de Minería, Ley de Aguas y de Soberanía Alimentaria (Latorre 2009). El grado de participación que alcanzó el partido político Alianza País fue mayoritario, por lo que se facilitó la aprobación de leyes que eran planteadas desde el ejecutivo

Este juego de redactar y priorizar leyes desde un partido político que tiene mayoría de votos en la Asamblea generó resultados de doble filo. En ciertas medidas se hablaba de aprobar la inversión extranjera como ventajas para el país, mientras se hablaba de Sumak Kawsay y los derechos de la Naturaleza. En la nueva Carta Magna se aprobaron artículos garantistas de derechos, como el artículo 71 que menciona que “la naturaleza o Pacha Mama donde se reproduce y realiza la vida, tiene derecho a que se respete integralmente su existencia y el mantenimiento y regeneración de sus ciclos vitales, estructura, funciones y procesos evolutivos”⁴ (Const. 2008, art. 71).

A su vez, el artículo 3 de la Constitución hace referencia a que “son deberes primordiales del Estado: planificar el desarrollo nacional, erradicar la pobreza, promover el desarrollo sustentable y la redistribución equitativa de los recursos y la riqueza, para acceder al buen vivir”⁵ (Const. 2008, art. 3).

A pesar de que estos son artículos que en cierta manera se complementan, esto generaría un debate más adelante sobre si es prioritario atender el desarrollo y la reducción de la pobreza, o preservar los recursos y respetar la naturaleza. A pesar de que el Estado ecuatoriano tiene un largo pasado minero, la polémica viene cuando se empieza a hablar de minería a cielo abierto y a gran escala.

⁴ Constitución de la República del Ecuador (Ecuador: Decreto Legislativo 0, 2008), artículo 71.

⁵ Constitución de la Republica del Ecuador (Ecuador: Decreto Legislativo 0, 2008), artículo 3.

Otro de los hitos durante el gobierno de Correa fue el Mandato Minero, el cual dejaba sin efecto aquellas concesiones que no hayan cumplido con el plan inversiones, que tengan obligaciones pendientes, o que se encuentren operando en áreas consideradas protegidas. Además, por primera vez se reconocía a la naturaleza como sujeto de derechos. Es decir, se da un interesante cambio en el paradigma legal en donde no solo las personas son sujetos de derecho, sino que también los elementos de la naturaleza. Este mandato Constitucional⁶ comenzó una profunda reforma legislativa en la actividad minera, que planteó a su vez lineamientos negativos y positivos. Asimismo, se evidencia cierta influencia externa que posicionó el hecho de que un mayor cuidado en la actividad extractiva tendría mayor acogida por parte de los inversores extranjeros.

En los inicios de la reforma se planteó la necesidad de extinguir las concesiones si éstas estaban en fase de exploración y no habían realizado inversión en desarrollo o no habían presentado los correspondientes estudios del impacto ambiental (Aillón 2016). Es así como en principio la industria minera se ve ligeramente amenazada por los controles a las violaciones de los derechos de la naturaleza, pero luego de esto se evidenció la realidad por detrás del mandato constitucional.

Tabla 2.1. Contexto decisonal de la gobernanza minera ecuatoriana, de 2007 a 2012

Reglas institucionales	Contexto Económico	Contexto Institucional	Contexto Cognitivo	Contexto Internacional
Convenio 169 de la OIT Ley de Minería de 1991 Mandato Minero	Implementación del modelo económico heterodoxo Boom precio del petróleo	Descorporativización de instancias gubernamentales Renegociación de los contratos petroleros	Soberanía estatal de los recursos naturales Modelo político del socialismo del siglo XXI Bienestar colectivo y relaciones armoniosas con la naturaleza (Sumak Kawsay)	Boom del precio de los commodities Neextractivismo Crisis Financiera Internacional
Constitución de la República otorga derechos constitucionales a la naturaleza y establece la consulta previa, libre e informada a los pueblos y nacionalidades	Declaración de ilegítimos a los bonos global 2012 y 2030 Bonanza económica	Estabilidad política Recentralización y fortalecimiento de la desconcentración	Fortalecimiento del rol del sector público Rechazo a lo neoliberal	

Fuente: Almeida (2019)

Dentro de este nuevo periodo de gobierno, en la tabla 2.1 se puede observar el contexto nacional e internacional en el que se encontraban los *commodities*. Es aquí donde el Estado otorga una

⁶ Mandato Constitucional 06 de la Asamblea Constituyente (RO-S2 # 321, 22-IV-2008)

mayor participación en la renta minera, con un 5% mínimo de regalías sobre las ventas y crea la Empresa Nacional Minera ENAMI (Estévez 2009, 16).

Dentro del mandato constituyente, los artículos 1, 3, 4 y 5 procuran la extinción de las concesiones sin compensación económica alguna, estos bajo los lineamientos, mencionados anteriormente, como el de que no hayan presentado un estudio ambiental ni consulta previa. En ese sentido, dentro del mandato se establece que “el Gobierno Nacional a través del Ministerio de Minas y Petróleos constituirá la Empresa Nacional Minera, la cual intervendrá en todas las fases de la actividad bajo condiciones de preservación ambiental y de respeto de los derechos de los pueblos”⁷.

Y también menciona que:

los titulares de concesiones mineras no metálicas y de materiales de construcción que no estén incurso en los casos descritos en los artículos 1, 2, 3, 4 y 5 del presente Mandato, continuarán sus actividades, pero están obligados a renegociar sus títulos de acuerdo con el nuevo marco legal que regule la actividad⁸.

Dentro de estos artículos que promulga el Mandato minero, se puede ver ciertos lineamientos que van de acuerdo con las necesidades de las mineras, en el que se pueden identificar tres objetivos primordiales:

1. La eliminación de los títulos mineros vigentes, con el fin de sacar de la industria minera a personas naturales o jurídicas que estaban involucradas en especulación de las concesiones mineras.
2. La protección de las áreas naturales, principalmente las que estaban bajo fuentes de agua o hayan sido declaradas áreas protegidas.
3. La realización de una renegociación en cuanto a los títulos mineros para poner condiciones económicas que beneficien al Estado y así debilitar a los titulares mineros (Núñez 2011).

⁷ Mandato Minero, de 22 de abril de 2008, (Registro Oficial N. 321). Art 11

⁸ Mandato Minero, de 22 de abril de 2008, (Registro Oficial N. 321). Art 7

Es necesario tener en consideración que justamente la eliminación de las concesiones mineras que no estaban al día en sus obligaciones, planteados por la Ley de Minería y su reglamento, (Rea 2017, 1-12) permitieron el ingreso de nuevas empresas para sustituirlas en las áreas concesionadas. Es así como esta Ley empieza a promover proyectos a gran escala, viéndolos como una oportunidad para recibir ingresos bajo un discurso de responsabilidad social y ambiental. Dentro de la ley minera se derogó el artículo 101 que hablaba de: “impedir que el deterioro del sistema ecológico fuera fundamento para extinguir una concesión” (Alvarado 2017).

El ingreso económico que Ecuador recibió durante la implementación de esta Ley Minera era prometedor, no solo para el país sino para los otros gobiernos y lobbies internacionales que vieron importantes oportunidades de inversión e influencia en el desarrollo de las normativas. La Ley minera del 2009 abre un catastro minero facilitando acuerdos con transnacionales y una relación directa con gobiernos que desean invertir en Ecuador. “Para que esto sea posible existieron mayoría de grupos promineros dentro de la Asamblea Nacional, los cuales poseían asesores que incidían en la promulgación de políticas para facilitar la minería” (Cadena 2020, entrevista). De igual manera, durante el segundo mandato de Correa se continuó implementando leyes a favor de los intereses económicos que terminaron por generar un amplio descontento social. Ecuador pasó a enfrentarse a gobiernos altamente influyentes y con grandes capacidades de inversión pero que en el ámbito nacional se encuentran con una estructura institucional inmadura para la realización de estos proyectos mineros (Gasparini 2017).

En los años siguientes se puede identificar variaciones en los ingresos del país tras la explotación de algunas concesiones que estaban en manos de transnacionales mineras. En el 2012, se da un auge en la explotación de los recursos minerales, convirtiendo a este sector en un área clave para lograr ejecutar el Plan de Desarrollo y los proyectos de inversión social, que fueron los ejes de la campaña de Correa. A partir del 2013 se incrementó la inversión extranjera directa (IED) por el número de concesiones que el gobierno otorgó a las transnacionales mineras, en especial canadienses y chinas (Almeida 2019). Estas leyes y sus cambios han sido necesarios entenderlos para entrar en el contexto en el que se encontraba el gobierno canadiense con sus empresas transnacionales.

2.4. El apoyo político del Gobierno de Canadá a sus transnacionales mineras en Ecuador

A partir de los años 80 hasta el 2006 hubo un importante avance de las medidas neoliberales, en donde los gobiernos de turno apoyaron que sus territorios sean puestos bajo control de grandes empresas, ya sean capitales privados, nacionales o extranjeros (Peña y Lillo 2012, 67-83). Esto llevó a que las decisiones políticas sean modificadas dando prioridad al ingreso de grandes empresas que tienen proyectos mineros a gran escala.

Las empresas mineras canadienses han tenido una importante presencia en los territorios ecuatorianos debido a la expansión de los proyectos de exploración y explotación. En el año 2009 es donde se presenta un incremento de las mineras canadienses, pero es importante resaltar que su presencia en el país data del año 2000. Específicamente desde el año 2004, la empresa canadiense Ascendant Copper se encontraba en fase de exploración en la zona de Intag del cantón de Cotacachi, como tal será explicado en el siguiente capítulo a detalle.

La minería canadiense en la mayoría de los países de Latinoamérica se ha presentado con un discurso de actividad extractiva limpia, amistosa con el ambiente y que a su vez brinda ayuda para alcanzar las metas de desarrollo, desde un discurso neoextractivista que aparentemente plantea un cambio en el modelo explotación de los recursos naturales (Fajardo 2017), pero que finalmente esta de igual manera asociado a una explotación irracional de los mismos, destruyendo la biodiversidad , profundizando el acaparamiento de tierras y violentando a las comunidades y la ciudadanía . Este discurso se lo puede identificar en el caso de Yantzaza al sur del Ecuador, en donde la transnacional canadiense Lundin Gold mantiene un proyecto de extracción a gran escala que sigue en marcha y que no ha tenido que enfrentarse al rechazo de la población.

Sin embargo, también hay casos en los que los procesos organizativos en territorio y la lucha de la población ha limitado y frustrado los planes de explotación, ¿ya que los procesos se dieron con incumplimientos a las normas de autonomía territorial? y violación a los derechos humanos. Canadá, durante varios años y por su actividad estratégica ha llegado a ser calificada como una potencia minera (Grupo de Trabajo sobre Minería y Derechos Humanos en América Latina 2014). Este país posee una de las principales bolsas de valores de todo el mundo, la Bolsa de

Valores de Toronto (TSX) que ocupa el noveno lugar por capitalización de mercados a nivel global y en donde el 60% de las empresas mineras de todo el mundo están inscritas.

Como ya se dijo, el Consenso de Washington fue uno de los pasos fundamentales para que las empresas tengan mayor beneficio sobre los países en vías de desarrollo, estos al estar endeudados, se encontraban bajo la presión del Banco Mundial y por lo tanto acogieron a la inversión extranjera agresiva sin regulaciones. Se empezaron a generar nuevas legislaciones mineras bajo los esfuerzos de las empresas canadienses para conseguir alianzas políticas internacionales en temas de cooperación y negociación. Como lo explica el Grupo de Trabajo sobre Minería y Derechos Humanos en América Latina, dentro de los países se realizaron arreglos institucionales que promueven la inserción de las empresas canadienses dentro de países con potencial de explotación de recursos naturales:

La reciente fusión de la anterior Agencia Canadiense para el Desarrollo Internacional (Canadian International Development Agency, CIDA) con el Departamento de Asuntos Exteriores y Comercio Internacional (Department of Foreign Affairs and International Trade, DFAITD), así como la creación del Instituto Internacional Canadiense para las Industrias Extractivas y del Desarrollo (Canadian International Institute for Extractive Industries and Development, CIIED), son representativas de la nueva política de utilización de los mecanismos de cooperación internacional como instrumento de fomento al avance de las empresas mineras canadienses en los países en desarrollo (Grupo de Trabajo sobre Minería y Derechos Humanos en América Latina 2014).

Este proceso ha llevado consigo a que las transnacionales tengan la potestad y la influencia de explotar territorios en América Latina por sus recursos naturales. En ese sentido, tanto el gobierno canadiense como las mineras han negociado sus proyectos a pesar de que existían conflictos en los territorios con sus poblaciones. De este modo se dio prioridad a las empresas canadienses al momento de concesionar los espacios, debido a que no presentaban resistencia al momento de proceder en darles la concesión. En ese sentido, si bien son las empresas las que ejecutan los proyectos, el rol del gobierno de Canadá y sus instituciones como la Agencia Canadiense de Cooperación y Desarrollo Internacional, ha sido fundamental, ya que es “la que ha servido como agencia de publicidad y exportación del modelo minero a escala internacional” (Sacher 2011, 49-67).

La ACDI es el ente encargado de supervisar y realizar el trabajo de campo en los territorios en donde se va a realizar la extracción minera, con análisis geológicos, económicos e información sobre el acceso a los territorios. Según Sacher (2011), las embajadas que están ubicadas en distintos países, en conjunto con sus delegaciones comerciales, son las que ayudan en el ámbito diplomático, en este caso, ejerciendo presión ante las autoridades de los países en los que se quiere realizar los proyectos.

La existencia de este respaldo, tanto financiero como diplomático, por parte del gobierno y de las instituciones de Canadá, hacen que se genere un lobby no solamente ante el gobierno de turno del Estado con el que está negociando, sino también en las leyes que se formulan y generan las condiciones para el ingreso de las empresas. La propaganda que normalmente maneja el gobierno de Canadá se basa en un discurso de responsabilidad y sostenibilidad, y para el caso del Ecuador han mencionado que incluso se enmarcan las políticas del Buen Vivir.

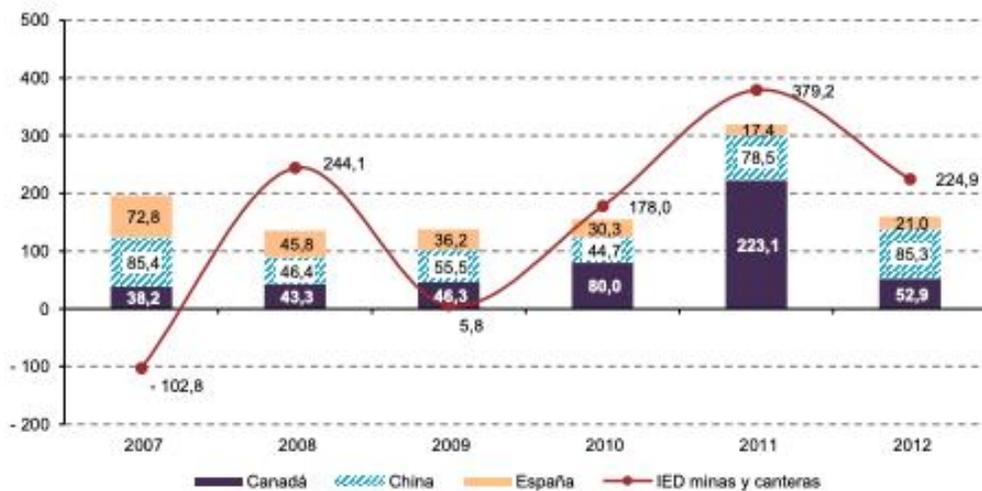
Según Almeida (2019), los embajadores tanto de Canadá como de China entablaron diálogos con delegados del gobierno ecuatoriano, especialmente cuando se expidió el Mandato Minero. El apoyo tanto de sus instituciones y la acogida del país receptor hace que la influencia en las políticas sea afín a los intereses de las empresas transnacionales. El nivel de influencia que poseen va desde el acercamiento entre mandatarios o gobernantes hasta autoridades seccionales. ¿Por consiguiente, existe un lobby tanto de la de la embajada de los países de origen de las transnacionales como de los ejecutivos de estas empresas en el territorio concesionado?

Como ya se ha mencionado, el gobierno de Rafael Correa y su mayoría en la Asamblea con Alianza País fueron los principales actores en las negociaciones legislativas. La actual Constitución, el mandato minero de 2008 y el marco legal de 2009 generaron los primeros contratos de minería a gran escala con empresas transnacionales como las canadienses. Este nuevo paso de extractivismo era visto con ojos positivos pues permitiría obtener un mayor beneficio económico.

De acuerdo con la línea de tiempo que se presenta en la figura 2.5, se evidencia que la inversión directa canadiense estaba liderando el mercado en Ecuador, a pesar de tener caídas que se pueden analizar por la situación de conflicto y movilización que se estaba dando dentro de los territorios,

amenazando el desarrollo de las actividades de las empresas. Según Rea (2017, 2), la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo (SENPLADES) de Ecuador, estableció ciertos proyectos mineros estratégicos: Fruta del Norte; Mirador, proyecto concesionado a la empresa Lam Gold; Río Blanco y Panantza San Carlos. Estos fueron los proyectos que mayor apoyo político y diplomático tuvieron por parte de los gobiernos canadiense y ecuatoriano.

Figura 2. 4. Inversión extranjera directa en el sector minas y canteras en Ecuador, 2007 a 2012



Fuente: Almeida (2019)

Según Harris (2008, 7), las empresas canadienses han presionado para proteger sus inversiones y gestionado una serie de reuniones con el Ministerio de Minas, con el presidente y sus consejeros. Esto en un contexto en el que las demandas de las personas de las localidades empezaron a ejercer presión sobre las empresas transnacionales, debido al incumplimiento de los requerimientos en materia social y ambiental. A pesar de estos conflictos, el vicepresidente Jorge Glas apostó por la “minería responsable” que era un discurso del gobierno canadiense (EFE 2016).

La incidencia de las transnacionales mineras en territorios concesionados llega a ser proyectos con distintas finalidades

Tabla 2.2. Inversión prevista en proyectos

Empresa	Proyecto	Origen	Mineral Principal	Inversión MM USD. Estimada al 2016
ECSA	Mirador	Canadá	Cobre	1.634
Kinross Aurelian	Fruta del Norte	Canadá	Oro	1.32
San Luis Minerales	Rio Blanco	Canadá	Oro	113'
IAM GOLD	Proyecto de Iam Gold	Canadá	Oro	750'
ECSA	San Carlos Panantza	China	cobre	1.300'
TOTAL				1.300'

Fuente: ⁹Rea (2017).

Los proyectos mineros canadienses que todavía siguen en función son los presentados en la tabla 3.2. No obstante, en el año 2017 se presencié una caída fuerte de esta inversión extranjera directa (IED) con un monto de \$68.3 millones. Aun así, las empresas canadienses continúan negociando y presionando para poder mantener activas sus concesiones. El claro ejemplo que se tiene hasta

⁹ Rea, Antonio Ricardo. 2017. "Mining policy and environmental sustainability in Ecuador". Investigación y Desarrollo 2 (2): 1-12. 2017. ISSN 1390-7042

la actualidad en Ecuador es el proyecto Fruta del Norte que ahora le pertenece a la empresa transnacional Lundin Gold de Canadá.

2.5. Conclusión

Es primordial analizar los cambios históricos en el área minera para poder entender el actual alcance de las empresas canadienses en el país, considerando que esto no se limita a la legislación nacional, sino que intervienen factores geopolíticos, sociales, ambientales y económicos que influyen en el curso de los hechos. La débil institucionalidad en el país y la región ha sido una vulnerabilidad a la hora de negociar y alcanzar acuerdos favorables para los países, los cuales se han tenido que someter a recetas neoliberales debido a las urgencias económicas y las crisis financieras que amenazan y amenazan la estabilidad del país y de los gobiernos. Alrededor del año 2000 es cuando se empieza a generar una discusión por la aplicación de minería a gran escala en Ecuador.

El proceso de concesión de proyectos ha dependido de los marcos legales que en el momento estaban vigentes. Sin embargo, se pudo identificar que en general las leyes y reformas se han dado en dirección favorable a la explotación acelerada de recursos naturales por sobre los impactos ambientales y sociales.

El recorrido histórico que se presenta en este capítulo ayuda a conocer el proceso que tuvo la Ley de Minería. A su vez, distingue los actores clave a la hora de modificar artículos para poder facilitar el paso a la actividad extractiva. Se evidencia la falta de un trabajo institucional articulado, que permita dar seguimiento a las disposiciones legales que establecen parámetros de operación a las empresas y que deberían ser las responsables de llevar un registro actualizado de las concesiones en términos geográficos, económicos y sociales. La evidencia más clara es la inequitativa e ineficaz distribución de los beneficios económicos al interior del país, por lo que causa un descontento social y brechas en las comunidades donde se realiza la actividad extractiva.

En ese sentido, pese a que el Mandato Minero, expedido por la Asamblea, se convirtió en una esperanza para poder entrar en una fase de minería sostenible, que a su vez tenga mayores beneficios para el país no acoge la esencia del discurso del Sumak, que propone que el desarrollo se lo debe entender más allá de su aspecto económico, es decir que la apropiación de las luchas

no se traduce en la práctica. Como menciona Leff (2006), los tomadores de decisiones anteponen la conciencia económica frente a la estabilidad de los recursos naturales, por lo que, las decisiones que se tomaron en el ámbito legislativo pasaron directamente a afectar el bien común del Estado, de la nación y del pueblo donde se realiza la exploración y explotación.

Capítulo 3. Las estrategias de las transnacionales mineras canadienses para propiciar la exploración y explotación en los territorios de Yantzaza y Cotacachi

La historia del Ecuador está marcada por las actividades extractivas como horizonte y solución a las crisis y necesidades económicas estatales. La explotación de recursos naturales se ve como única estrategia para obtener desarrollo económico mediante su venta como materia prima. Como ya se mencionó en el anterior capítulo, se conoce que a partir del año 1991 existe un mayor flujo de empresas transnacionales mineras que ingresan al país. En este caso, el gobierno canadiense ha sido uno de los países que, mediante sus empresas, tuvo mayor presencia con proyectos mineros a gran escala. Las leyes mineras del Ecuador han ido modificándose con el transcurso de los años, más aún con los cambios de mando en la presidencia. En este tiempo, el país otorgó concesiones mineras en distintos territorios y algunos de estos proyectos actualmente se encuentran en fase de explotación.

El trabajo de las transnacionales mineras, que están bajo la tutela del gobierno canadiense, consiste en desarrollar las fases de exploración y explotación en el territorio. Luego de una serie de encuentros diplomáticos, el gobierno ecuatoriano y canadiense acuerdan los parámetros para iniciar la actividad minera (Gasparini 2017). A cada empresa se le otorga un territorio delimitado de acuerdo con sus intereses de negocio. En ese sentido, el sector minero canadiense posee una total garantía por parte de su gobierno, con un aval diplomático, protección judicial y soporte financiero (Sacher 2010). Esta interconexión entre el gobierno canadiense y la transnacional es importante para concretar el inicio de los proyectos de minería a gran escala. Es así como, al momento de tener algún limitante en el territorio concesionado, estos se cobijan en la protección que su país les brinda de acuerdo con las negociaciones previas.

Los proyectos concesionados a las empresas transnacionales canadienses se ubicaron en distintas zonas del Ecuador, iniciando la actividad minera a gran escala. Según Harris (2008), las compañías de explotación minera identificaron más de 200 mil millones de dólares en recursos minerales que se cotizaban en la Bolsa de Valores de Toronto (TSX). Esto incentivó de mayor forma a que se vea a los recursos naturales como una fuente de desarrollo económico.

La minería a gran escala posee beneficios de inversión bastante favorables para los intereses estatales. Es así como, las concesiones que se ubicaron, en este caso, en el Cantón de Cotacachi y el Cantón de Yantzaza, generaron expectativas altas para un desembolso económico progresivo a largo plazo a favor de las comunidades.

En este capítulo se comparan las estrategias que utilizaron las transnacionales mineras canadienses: Lundin Gold y la Ascendant Copper en cada territorio. Se escogió estos dos casos porque son relevantes en el desarrollo de su ejecución de la actividad extractiva, es así como la comparación se realizará durante el periodo de 2004 al 2019. Sin embargo, es importante mencionar que existen otras empresas extractivas canadienses que ocuparon territorios ecuatorianos para la explotación durante este tiempo.

Las preguntas que se buscan responder dentro de este capítulo se enmarcan en: ¿cuál fue el acercamiento de las transnacionales mineras canadienses a los gobiernos municipales de los cantones de Yantzaza y Cotacachi para la exploración y explotación en los territorios? Y, ¿de qué forma el acercamiento de las transnacionales mineras canadienses a los gobiernos descentralizados de Yantzaza y Cotacachi ha permitido el avance o no de los proyectos mineros a gran escala?

En los dos cantones se emplea un método comparado para entender la diferencia que se produjo en la incidencia de las transnacionales. Según Rivas (2009), la empresa canadiense Ascendant Copper que ocupó el territorio de Cotacachi fue la primera que inició con la actividad minera a gran escala, mientras que hasta la actualidad el proyecto más prometedor es el de Fruta del Norte, con la empresa Lundin Gold en Yantzaza.

Para poder complementar las preguntas de esta sesión, se pondrá en evidencia las decisiones que se tomaron por parte de los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GADs) tanto de Cotacachi al norte, como de Yantzaza al sur del Ecuador, debido a que la gestión local de estas autoridades fue crucial para aceptar o negar el ingreso de las transnacionales mineras canadienses en sus territorios.

Se identificarán detalladamente las estrategias que la transnacional minera canadiense Ascendant Corp. Se utilizó para poder ocupar el territorio de Intag en el cantón de Cotacachi. Es importante

entender cómo fue su ingreso y cuál fue el rol de la municipalidad en los años 2004 al 2007, en especial porque desde el Municipio se emitieron ordenanzas que más adelante serían objetadas por la sociedad civil, presionando para que la actividad minera a gran escala se detenga.

En el caso del cantón Yantzaza, el acontecimiento fue realizado por parte de la transnacional canadiense Lundin Gold, la cual estuvo a cargo del proyecto Fruta del Norte. Es necesario entenderlo ya que, en este caso, el paso de la fase de exploración a explotación fue realizado de inmediato, sin una consulta anticipada a la localidad o a la municipalidad. Se explicará cómo fue su incidencia dentro del territorio como transnacional, y cómo sigue su proceso para mantenerse como el mayor proyecto económico en temas extractivos de minerales en el país.

Como fin del capítulo empírico, se pondrá en consideración los resultados de la comparación en cuanto a las estrategias de las transnacionales mineras canadienses en estos dos territorios. Se pondrá en evidencia el rol que tuvieron los GADs municipales para que exista actividad extractiva en sus territorios. A su vez, se dará énfasis en las estrategias que se desarrollaron en las localidades para poder dar a conocer cuáles eran sus principios y su defensa.

3.1. La estrategia de la transnacional minera canadiense Ascendant Corp para propiciar la exploración y explotación en Intag, cantón Cotacachi

Las distintas reformas que se generaron en Ecuador, especialmente desde el año 2000 y 2001, fueron los principales marcos que activaron la apertura de la inversión extranjera. Entre estos años, se generó una 'hemorragia' por la compraventa de títulos mineros, en donde no se exigía un registro que detalle la intensa actividad extractiva que se iba a realizar en territorio (Sacher y Acosta). Uno de los espacios que fue concesionado fue en la región subtropical de Intag, en el Cantón Cotacachi, al occidente de la provincia de Imbabura, el cual llamó la atención de las empresas transnacionales para realizar proyectos mineros a gran escala. En este territorio se han encontrado yacimientos de cobre, por lo que las empresas transnacionales agilizaron el proceso de exploración para poder pasar a la fase de explotación.

En la localidad de Intag se encuentran algunas parroquias que se han opuesto al tema minero. Dentro de esta zona se encuentran las parroquias de García Moreno, Peñaherrera, Apuela, Junín y otras; las cuales viven en un proceso de lucha y resistencia contra las mineras transnacionales.

En el cantón de Cotacachi se encontraron yacimientos de cobre dentro de hectáreas de bosques que son hogar de varias especies y también de las comunidades que viven de la agricultura. El debate que existe sobre la minería en estos lugares es debido a que se pretende realizar dentro de áreas protegidas, bosques protectores privados y otros territorios que son de control estatal (Sánchez 2014). Estos “bosques protectores privados suman 14.026 hectáreas y los estatales son 746 hectáreas, ubicados en la parroquia de García Moreno en donde se encuentra el yacimiento minero de Junín” (Sánchez, 2014). La gran cantidad de territorio que estaba en proceso de exploración puso en alerta a los actores sociales, en conjunto con las gestiones del GAD de Cotacachi.

El trabajo local se empezó a generar desde un grupo de personas que estaban en oposición a proyectos mineros para evitar daños al medio ambiente. En el periodo de los años 2002-2006, el cantón fue lugar céntrico de altercados socioambientales, con mayor intensidad entre la comunidad, abriendo una serie de levantamientos populares, debido a que una de las empresas canadienses estaba rondando los sitios estratégicos de Intag en Cotacachi (Alvarado 2017); las empresas fueron Corrientes Resources y Ascendant Copper Corporation. Según Tamayo (2006), existieron denuncias desde un inicio por parte de los líderes comunitarios ya que estaban siendo intimidados, se generaron divisiones y había incumplimientos de la ley.

Como ya se ha mencionado, el gobierno canadiense es el responsable de velar por la transnacional y a su vez que esta esté en función. Es por esto por lo que, este país ha sido calificado bajo en términos jurisdiccionales como “Mineralo-Estado”, esto quiere decir que la jurisdicción de este país llega a favorecer directamente a la oligarquía minera mediante leyes permisivas y que brindan múltiples apoyos políticos (Sacher, 2010). Es así como, la Ascendant Copper Corporation (ahora Copper Mesa Corporation), ejecuta el proyecto cuprífero en la zona de Intag en Junín (Moore, 2009) y se convierte en un caso de estudio interesante de analizar.

Las transnacionales mineras han actuado de distintas formas en los territorios ecuatorianos. En este capítulo se tratará de identificar la incidencia que tuvo la transnacional minera Ascendant Copper Corporation para ingresar y ponerse en acción con la actividad extractiva. Por eso, es necesario entender de dónde llega y hasta qué año se acomoda en el territorio de Cotacachi.

El cantón de Cotacachi se encuentra en la zona de Intag, lugar de importante interés para las empresas mineras. Es en el año 1996, cuando la empresa japonesa Bishi Metals empieza a explorar los territorios de esta zona por primera vez. El proyecto extractivo estaba enfocado en ser de gran escala, por lo que los comuneros empezaron a mostrar descontento con estas noticias. Gracias a que en 1995 se creó la DECOIN (Defensa y Conservación Ecológica de Intag), la comunidad tuvo mayor organización y fuerza para poder indagar sobre lo que ocurría en sus territorios (Álvarez, 2000, 137). Con el tiempo, esta es una de las organizaciones ambientalistas que pide la ayuda completa del GAD municipal para poner limitaciones al ingreso de transnacionales mineras.

Según Isabel Anangonó, coordinadora de DECOIN y activista en defensa del territorio, “esta empresa japonesa realizó un estudio sobre los impactos que se generarían si se practicara una minería a gran escala en la comunidad, ya que los terrenos no son aptos por los altibajos de las montañas”¹⁰. sin mencionar que los bosques iban a convertirse en zonas desiertas y los ríos se contaminan hasta quedarse sin vida silvestre. Según Álvarez (2000, 138), también se encontró el detalle que se iban a reubicar a las 100 familias existentes en el territorio para poder crear un nuevo pueblo de 5.000 habitantes que esté a favor de la minería. Este es el único estudio que se ha realizado desde una entidad totalmente independiente, en este caso elaborado por la *Japan Metal Mining Agency*, convirtiéndolo en una fuente objetiva para conocer más sobre los impactos ecológicos que se generan en el ecosistema (Real 2009).

Años más tarde la empresa japonesa se retira del territorio por el impedimento que tuvo para poder realizar estudios más a fondo sobre los yacimientos y la estabilidad de las tierras de Intag. La Alcaldía, al conocer sobre la retirada de esta empresa transnacional, intenta comprar los territorios para que no sean un lugar más de actividad extractiva. Sin embargo, la Doctora Patricia Espinoza, Directora Ejecutiva del Municipio de Cotacachi, y anti minera que estuvo en todo los procesos administrativos y legales con el economista Auki Tituaña, aseguró que “la concesión estaba en remate, nosotros como alcaldía teníamos el dinero para unos fondos

¹⁰ Isabel Anangonó, coordinadora de DECOIN y activista en defensa del territorio, entrevistada por Sydney Males, 2 de febrero de 2021

concurables ganados, pero el gobierno no estaba a nuestro favor a pesar de que pedimos acción de amparo”¹¹

Es así como, el 20 de diciembre de 2002, el gobierno vende esta concesión a una persona privada siendo el oferente mayoritario el señor Roque Bustamante, expresidente de la cámara de minería, miembro de la Cámara de Comercio ecuatoriano-canadiense y socio de Bustamante & Bustamante (Soliz, et al. 2015). Luego, la misma persona vendió los derechos a otra compañía minera, logrando así que este se transfiera a otra subsidiaria que en este caso sería canadiense.

La negociación que se realiza entre esta empresa transnacional y el oferente se ejecuta de manera breve para empezar con las funciones de exploración. Es así como, la empresa canadiense Ascendant Copper Corporation, obtiene 980 hectáreas en la zona de Intag a un valor relativamente bajo (Tamayo 2006). El ingreso de la empresa minera se da en mayo de 2004, convirtiéndose en una de las empresas que más ha presionado para poder seguir en los yacimientos y explotarlos.

La empresa canadiense Ascendant Copper empezó a generar estrategias de acercamiento para fragmentar a la población, y que así su ingreso no tenga muchos limitantes. Las principales ofertas que presentaban a la gente era construir carreteras modernas, hospitales y dar dinero a los comuneros. Mientras tanto, los intentos por acercarse hacia el alcalde de Cotacachi de ese momento, Auki Tituaña, no tuvieron un buen desenlace. El 12 de abril de 2005, la transnacional minera canadiense amenazó al Alcalde Auki con una advertencia de muerte, hecho que fue reconocido por la Corporación para el Desarrollo de las Comunidades de García Moreno (Soliz, et al. 2015).

La CODEGAM es una empresa que trabaja de forma cercana con la empresa canadiense, asesorando y gestionando la información y los sucesos en las comunidades de Cotacachi (Zorrilla 2005). Esta empresa, que ingresó con el supuesto propósito de ayudar al desarrollo de la

¹¹ Doctora Patricia Espinoza, Directora Ejecutiva del Municipio de Cotacachi, anti minera que estuvo en todos los procesos administrativos y legales con el economista Auki Tituaña, entrevistada por Sydney Males, 21 de abril de 2021.

comunidad, fue la que después representó una amenaza rompiendo las estructuras políticas internas de la comunidad.

Asimismo, en la comunidad se conocía sobre la invasión territorial que la empresa canadiense estaba realizando, ya que era evidente el ingreso de maquinarias y demás implementos para la exploración y explotación minera. Frente a esto, el 10 de diciembre de 2005, alrededor de 300 comuneros se organizaron e incendiaron el campamento de esta corporación que estaba ubicado en Chalguyacu Bajo (Soliz, et al. 2015). Su acto fue una respuesta hacia el gobierno estatal por no presentar una respuesta que beneficie a la comunidad y que cumpla con el respeto de sus derechos.

La comunidad, en conjunto con actores ambientalistas y rurales del cantón, empieza a investigar sobre los derechos que les otorga la Constitución y los lineamientos de la Ley minera. La comunidad se ampara bajo lineamientos de la Constitución como el Artículo 88, que especifica que “toda decisión estatal que pueda afectar el medio ambiente deberá contar previamente con los criterios de la comunidad, para lo cual ésta será debidamente informada” (Tamayo 2006). Este punto se convierte en la base para poder defenderse ante las empresas transnacionales y es aquí donde también el GAD municipal se posiciona en contra de la minería.

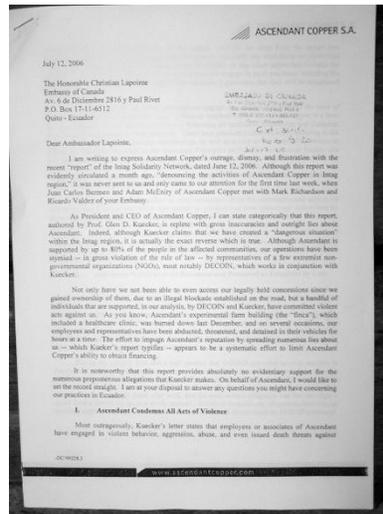
En el año 2006 se evidencia una mayor confrontación entre la empresa minera canadiense en contra de los campesinos. En una entrevista¹², Carlos Zorrilla, Director Ejecutivo de DECOIN, ambientalista, investigador, activista por los DDHH y antiminería señaló que “la empresa transnacional bajo sus influencias, hicieron que los policías se meten a las casas a buscar a líderes antimineros, acompañado con paramilitares y ex militares, con armas ilegales y disfrazados de agentes de seguridad” (2021). Todo este conflicto estaba escalando y no querían que nadie interrumpiera la explotación de minerales en esta zona, pues se consideraba que esto traería grandes ganancias económicas.

Incluso, de conformidad con un documento presentado a la autora por el entrevistado Carlos Zorrilla la empresa Ascendant Copper se comunicaba con la embajada de Canadá sobre el proceso en Intag. En este documento se detalla las actividades que la empresa realizaba en el

¹² Carlos Zorrilla, Director Ejecutivo de DECOIN, Ambientalista, investigador y activista por los DDHH, entrevistado por Sydney Males, 30 de marzo de 2021.

territorio, pero no se redacta la fuerza con la que pretendían ingresar en los territorios. En una de estas cartas se reconocía a una empresa llamada Honor y Laurel como entidad de apoyo para finiquitar su investigación en territorio. “Contratamos a Honor y Laurel, la empresa de gestión de riesgos reconocida internacionalmente, para brindarnos toda la seguridad, estaremos gustosos de agendar una reunión con la embajada para que los conozcan” (Ascendant Copper 2006).

Figura 3.1. Carta de la Ascendant Copper a la Embajada de Canadá



Fuente: Ascendant Copper S.A. 2006. Carta a The Honorable Christian Lapointe, embajador de Canadá.¹³

En la carta se detalla que la empresa Honor y Laurel fue la mano derecha de la transnacional. Estas dos empresas trabajaron en equipo, aunque tiempo más tarde se evidencio que Honor y Laurel operaba ilegalmente en Ecuador¹⁴ (Zorrilla 2021). Según Avilés et al (2015, 20¹⁵), la Ascendant Copper no solo había contratado a la Honor y Laurel sino también a la Falericorp,

¹³ Ascendant Copper S.A. 2006. *Carta a The Honorable Christian Lapointe, embajador de Canadá*. Traducido por Sydney Males.

<https://docs.google.com/spreadsheets/d/12nKvYi1wtZ5UaxEgvLy2AyisAhNtcrtl/edit?usp=sharing&ouid=103655946119579113343&rtfpof=true&sd=true>

Documento permitido para utilizar bajo el nombre de Carlos Zorrilla.

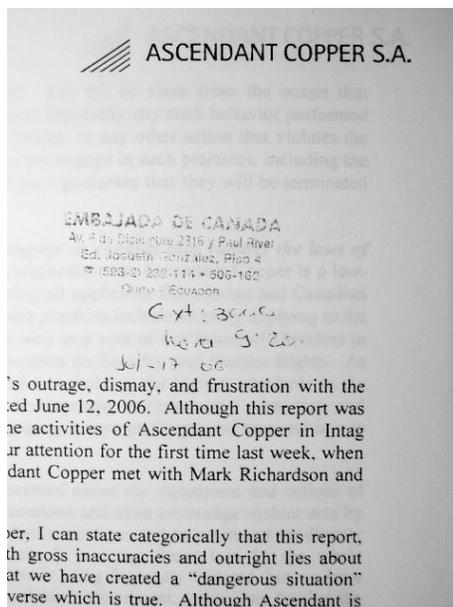
¹⁴ Zorrilla, entrevista.

¹⁵ Avilés, K., Susana Castillo, et al. 2015. “Íntag: una sociedad que la violencia no puede minar.

Informe psicosocial de las afectaciones en Íntag provocadas por las empresas mineras y el Estado en el proyecto Llurimagua”. *Colectivo de Investigación y Acción Psicosocial Ecuador*. Quito: El chasqui ediciones, pp. 1-124.

entre otras que no cumplían con los requisitos y que fueron declaradas ilegales por el Ministerio de Trabajo. Con esta evidencia es cuando se conoce que la embajada de Canadá sí sabía sobre todos los sucesos en la localidad, pero no con toda la información verdadera ni las demandas que se presentaban.

Figura 3.2. Carta de la Ascendant Copper a la Embajada de Canadá



Fuente: Ascendant Copper S.A. 2006. Carta a The Honorable Christian Lapointe, embajador de Canadá.¹⁶

En todo este altercado entre la empresa transnacional y la comunidad, no se pudo evidenciar un accionar activo y constante por parte de ministerios o del gobierno general. Según Cisneros (2008), el momento cuando se ve que el Ministerio de Energías y Minas del Ecuador (MEM) se pronuncia ante este conflicto local, es cuando siente la presión por parte del alcalde de Cotacachi de aquel entonces, Auki Tituaña. Es entonces, en el 2007, cuando se retira la licencia a la empresa transnacional Ascendant Copper. El MEM registró que el ingreso del PIB en los últimos

¹⁶ Ascendant Copper S.A. 2006. *Carta a The Honorable Christian Lapointe, embajador de Canadá*. Traducido por Sydney Males. <https://docs.google.com/spreadsheets/d/12nKvYi1wtZ5UaxEgvLy2AyisAhNtrtI/edit?usp=sharing&ouid=103655946119579113343&rtpof=true&sd=true>
Documento permitido para utilizar bajo el nombre de Carlos Zorrilla.

7 años, desde el 2000 hasta el 2007, no generó los resultados esperados, ya que se registraron ingresos del 0,35% y con una declinación de 0,27% (MEM 2007). La actividad extractiva, una vez más, había dado de qué hablar en cuanto a la ganancia porcentual económica del país.

Es importante entender cómo se generó una contraparte desde el Cantón Cotacachi para ir en contra del acercamiento de la empresa canadiense Ascendant Copper, ya que la empresa canadiense, al aliarse con comuneros y demás autoridades de organizaciones de la localidad, asumieron que podrían ingresar al territorio sin mayores inconvenientes.

Ahora bien, durante el periodo del economista Auki Tituaña Males en la alcaldía de Cotacachi (2000-2009), tiempo en el cual Ascendant Cooper estaba ingresando los territorios de Intag, se elaboraron dos ordenanzas.

El trabajo de la Asamblea de Unidad Cantonal quien era la fuerza de unidad participativa del cantón, el Comité de Gestión Ambiental en conjunto con la DECOIN, Toisán y el municipio; crearon las ordenanzas de: Cotacachi "Cantón Ecológico", área natural "Toisán" y Área de Conservación y Uso Sustentable Municipal Intag Toisán (ACUS-MIT) (Espinoza 2021).¹⁷

Dentro de la primera ordenanza se declara a Cotacachi como "Cantón Ecológico", en donde se resalta puntos específicos como: conceptos generales, gestión ambiental, manejo de recursos naturales, atribuciones, medidas, incentivos y sanciones. A su vez, el Art. 38 establece que queda prohibida la extracción o introducción al ambiente de sustancias peligrosas para la salud; en el Art. 41 se limita la tala de bosques; en el Art. 42 se prohíbe la contaminación de ríos y quebradas; y en el Art. 43 se prohíbe el establecimiento de industrias u otra actividad productiva que pueda ser una amenaza (¹⁸GAD 2000).

La segunda ordenanza bajo el nombre de "Área Natural Toisán", se registran nuevos datos que son importantes para continuar con la lucha por el territorio y en contra de la actividad extractiva.

El objetivo es conservar el área natural TOISÁN, para fortalecer el desarrollo sustentable y hacer efectivo el derecho a vivir en un ambiente sano, ecológicamente equilibrado y libre de

¹⁷ Espinoza, entrevista.

¹⁸ GAD Municipal de Santa Ana de Cotacachi. 2000. Ordenanza que declara a Cotacachi como "Cantón Ecológico".

contaminación; así como conservar las fuentes hídricas; la biodiversidad: ecosistemas, flora, fauna y el patrimonio genético; los valores naturales, arqueológicos y culturales que constituyen una base insustituible para la convivencia armónica de la sociedad cotacacheña con la naturaleza ¹⁹(Art. 1).

La unión de varias organizaciones y colectivos hizo que esta ordenanza pasará a ser aprobada por el mismo Auki Tituaña en su último periodo. Dentro de esta también se encontraban varios puntos que se oponían a la minería y proponían nuevas formas de ejecutar proyectos sustentables con la comunidad. Las ordenanzas fueron pilares fundamentales dentro de la política pública de la municipalidad, ya que impactaron directamente en el desarrollo posterior en lo que refiere a la apropiación de la naturaleza y el respeto a la cultura de la comunidad (Gudynas 2017).

Con todo, un punto que jugó en contra del proceso de aprobación de otras ordenanzas municipales en materia ambiental fue el cambio de administración dentro de la municipalidad. Desde el interior de la Alcaldía, los procesos de lucha en contra de la minería se vieron limitados. El nuevo partido político Alianza País, apoyó la candidatura de Alberto Anrango para el municipio quien fue alcalde en los años 2009-2014 (Galindo 2017, 108). Su administración cambia de enfoque y mantiene un discurso favorable hacia la minería como factor de desarrollo económico.

La incidencia que tenía la empresa canadiense Ascendant Copper ya no estaba sola, también estaba reforzada con la Empresa Nacional Minera (ENAMI). Esto debido a que el nuevo alcalde de Cotacachi estaba ligado a todo el proceso que existía desde el gobierno estatal. Alianza país como partido político que lideraba en la asamblea, puso más énfasis por seguir con una minería a gran escala en los territorios.

Entre los años 2008 y 2009 surgen varios cambios en el gobierno nacional, se aprueba una nueva Carta Magna y con ella la aprobación de la nueva Ley Minera. Esto trae consigo varias preocupaciones por las contradicciones a las propuestas de campaña del expresidente Rafael Correa. En el inicio de su gobierno se empezaron a otorgar varias concesiones en el país, pese a que se habían suscitado los problemas antes mencionados con la empresa canadiense Ascendant

¹⁹ Municipio de Santa Ana de Cotacachi, Gobierno Local. 2008. Ordenanza que reserva y controla el área natural “Toisán” de la zona de Intag, para el desarrollo ambientalmente sustentable.

Copper. En el mismo año 2009, se realiza una denuncia hacia dicha empresa por las violaciones de derechos humanos, que la comunidad con el GAD presentaron en conjunto con la Comisión Económica de Derechos Humanos (CEDHU) y la Federación Internacional por los Derechos Humanos (FIDH) (2010, 25). Las denuncias llegaron al Parlamento del Gobierno de Canadá por que los moradores de la zona de Intag enjuiciar penalmente a la ²⁰Bolsa de Valores de Toronto y a los directivos de la empresa Ascendant Copper (Soliz et al. 2015).

A pesar de todas las evidencias y las denuncias que se presentaron desde la zona local de Intag del Cantón Cotacachi, no se obtuvieron buenos resultados. El Estado ecuatoriano perdió la lucha contra el gobierno canadiense por no cumplir hasta el final con la concesión minera que se concedió a inicios de los años 2000.

El proceso llevó a que, por el contrario, Ecuador sea quien pague al gobierno canadiense durante una compensación por varios años. El monto que demandaba era sobre los 100 millones de dólares por la protección mutua de inversiones que el país había incumplido con la empresa (Soliz et al. 2015), por lo que el Tribunal consideró que la aplicación del mandato minero fue una expropiación y la empresa minera con su gobierno no tuvieron el consentimiento de reparación o la oportunidad de impugnar (Almeida 2019, 72).

Algunos de los actores ambientalistas y rurales fueron parte de este proceso judicial, ya que contaban con indicios que permitían observar la vulneración de sus derechos a las que fueron sujetos. Como cuenta Zorrilla, “al ser parte de la DECOIN fui a Washington a presentarme ante el juicio, pero no nos dejaron ingresar, todo quedó entre la relación de los gobiernos”²¹. Sin embargo, fue la lucha constante de la comunidad en conjunto con el apoyo del GAD municipal, lo que ayudó a que la empresa canadiense no ingrese a realizar la fase de explotación.

El reducir un conflicto minero puede tomar un tiempo prolongado, pero las ordenanzas que la municipalidad desarrolló y sigue generando, es lo que ayudó al cantón a tener seguridad frente al acaecimiento de esta transnacional en lo local. “El triunfo de nosotros fue que logramos sacar a

²⁰ La empresa Ascendant Copper vende sus acciones en el 2005 a La Bolsa de Valores de Toronto, por lo que pasa a ser la propietaria. Es así que el juicio penal dado en el 2009 se dirige hacia esta por la violación de DDHH en Intag (Aviles et al 2015).

²¹ Zorrilla, entrevista

esta empresa minera que estaba sumamente respaldada por el gobierno canadiense, era un lobby fuerte que, con la ayuda de la municipalidad, las ordenanzas y organizaciones, pudimos dar un paso y recordarles que no nos dejaremos”²², menciona José Cueva, ex director de Planificación Territorial del Municipio de Cotacachi.

El acercamiento de la transnacional minera canadiense en el territorio llegó a ser conflictivo y vulnera los derechos de la comunidad. A pesar de que a nivel internacional el Estado ecuatoriano tuvo que responder por el incumplimiento de sus acuerdos, el proceso de amparo y las denuncias que se realizaron sientan un precedente en donde prevalecen los intereses de las comunidades.

3.2. La estrategia de la transnacional canadiense Lundin Gold para propiciar la exploración y explotación del proyecto Fruta del Norte en el cantón Yantzaza.

Una de las propuestas durante el gobierno de Rafael Correa fue realizar el cambio de matriz productiva para así poder ser un punto focal de inversión extranjera, es así como llega la empresa Lundin Gold con el proyecto Fruta del Norte. Dentro del país se registran más de 20 empresas junior que están afiliadas a empresas mineras grandes (Moore 2009) y respaldadas por los gobiernos de donde proceden. Hasta la actualidad el país tiene dos minas activas que son a cielo abierto ubicadas en la provincia de Zamora Chinchipe. Estas son, la mina de cobre Mirador que pertenece a Ecuacorriente (China) y la mina de oro Fruta del Norte de Lundin Gold, que en este caso es canadiense (Selva y Selva 2021). El último caso será el que se tomará como referente de análisis para conocer la incidencia que tuvo la transnacional minera canadiense.

Según Harris (2008), en Zamora Chinchipe y Morona Santiago se identifican \$100 mil millones de recursos minerales, lo cual, al explotarlos, podrían ayudar a combatir la desigualdad y la pobreza, tomando en cuenta que el crecimiento económico para el 2007 solo fue del 1,9%. Previo a las negociaciones con el gobierno, las empresas transnacionales analizan los posibles territorios a explorar, tanto en lo que respecta a los minerales que pueden extraer, las ganancias que se pueden obtener, así como a la factibilidad de ingresar al territorio en el que se va a realizar la extracción.

²² José Cueva, Ex director de Planificación Territorial del Municipio de Cotacachi, Activista ecológico, entrevistado por Sydney Males, 1 de abril de 2021

Ecuador también apuntaba a ser un país industrializado y con maquinarias profesionales en la actividad minera. El marco legal fue modificado para que las empresas transnacionales puedan concesionar el territorio de Zamora Chinchipe y así explorar y explotar los recursos. Según Harris (2008), Canadá ve a Ecuador como un país que necesita de esta inversión monetaria para poder llevar a cabo sus planes de desarrollo, tomando en cuenta que tienen territorios que pueden generar ganancias. Es así como optimizan su exploración en los territorios al sur de la Amazonia ecuatoriana.

La provincia de Zamora Chinchipe está ubicada al sur del Ecuador y posee grandes territorios que han sido identificados como espacios potenciales para realizar actividades mineras y hasta petroleras. En el año 2006 la empresa Aurelian Resources descubre uno de los mayores depósitos de oro y más importantes del mundo, el cual tiene un yacimiento aurífero de alto valor (Lundin Gold s/f). En este lugar se empiezan a realizar distintos estudios para poder evaluar cuánto es el monto económico que este generaría a largo plazo.

El gobierno ecuatoriano veía a la inversión extranjera en el sector minero como una ruta rápida para el crecimiento económico y como una salida a la situación económica precaria que atravesaba el país. Es necesario entender que este proyecto primero estuvo bajo el mando de la empresa Aurelian Resources y tiempo más tarde pasó a manos de Kinross Gold (Moore 2009). Según Gasparini (2017), la Kinross Gold Corporation es una empresa mayoritaria canadiense, dentro de esta están la Aurelian Resources Corporation LTD y la Aurelian Resources INC., quienes conforman a la Aurelian Ecuador S.A.

La nueva Ley de Minería que se presentó en el año 2009, ayudó a que se agilice el proceso de esta empresa minera canadiense para instaurarse. El nuevo presidente Rafael Correa, empezó a percibir el rechazo por parte de quienes habían apoyado su discurso y propuestas en torno a los derechos de la naturaleza. Esto, porque el discurso no tenía concordancia con las acciones que se realizaban, por ejemplo, el otorgar más concesiones mineras mientras dialogaba sobre el “Sumak Kawsay o Buen Vivir”. Ecuador estaba enaltecendo la minería responsable, cuando en realidad, dentro de las comunidades no se apoyaban los procesos extractivos.

Una vez que Correa ingresó al gobierno se comenzaron a organizar las concesiones mineras que se habían realizado. Se conocía que apenas un 7% de las concesiones estaban en exploración y explotación, pero que el 93% de las demás no tenían fundamentos claros de sus actividades (Sacher y Acosta 2012). Es decir, del total de concesiones que existían en ese momento en el país, no existía un registro actualizado de la fase en la que se encontraban o los problemas que habían tenido.

Las negociaciones internas que se realizan entre gobiernos son las que generan el resultado del total de concesiones que van a ejecutarse en el país. Una vez que el Mandato Minero estuvo activo, los representantes de la empresa Kinross Gold Corporation y de la Corriente Resources Corporation se encontraron con el Ministro de Minas, consultores y el Presidente del gobierno ecuatoriano, para que las concesiones del proyecto Fruta del Norte no se repartan entre más empresas (Gasparini 2017). Estas empresas mencionadas son las que estaban anteriores a la Lundin Gold que no querían cancelar el proyecto Fruta del Norte.

Los procesos de minería en el país necesitaban estar controlados por una entidad, por lo que el Estado genera una nueva empresa que mantenga el control sobre el tema minero. Es así como, se crea la empresa ENAMI (Empresa Nacional Minera), a la par con el Mandato Minero en el 2009 (Sacher y Acosta 2012). En este proceso de consolidar las concesiones necesarias, el subsecretario de minas José Serrano apuesta a la minería a cielo abierto en Yantzaza para poder dejar de depender del petróleo en el mediano plazo (Gasparini 2017). Se abre campo para que la empresa transnacional canadiense pase a ejecutar el proceso de explotación.

El proyecto Fruta del Norte empieza con las negociaciones diplomáticas, en especial con participación de la embajada para lograr obtener el amparo necesario. El proyecto promete generar ingresos representativos para el país, por lo que eso influye en los cambios realizados en la Ley de Minería. Pronto se genera una mesa de negociación en donde están representantes de las transnacionales, el ministro de Minas y el entonces presidente Correa, todo esto facilitado y monitoreado por la Embajada canadiense en Ecuador (Gasparini 2017). Desde la parte administrativa se estaba finiquitando la negociación, pero en el territorio de Yantzaza, la empresa transnacional ya estaba trabajando.

Para poder entender la incidencia con la que las empresas transnacionales mineras pudieron ingresar en el territorio, se detalla en una tabla que recoge algunos artículos del Mandato Minero. Esta tabla posee parámetros que explican los resultados positivos, tanto con la comunidad, el ambiente y las políticas del Estado. La comparación ayuda a entender la diferencia que se genera entre el artículo y la realidad en territorio.

Tabla 3.1. Comparación del Mandato Minero 2009 con los resultados en el cantón de Yantzaza

Mandato Minero 2009	Resultados en Yantzaza (Proyecto Fruta del Norte)
<ul style="list-style-type: none"> (Arts. 1 y 2) el cese de concesiones que no cumplan con las obligaciones establecidas en la ley en materia de inversiones y pago de patentes. 	<p>El gobierno de la "Revolución ciudadana" firma el contrato directo con la minera Lundin Gold, la cual tiene un pasado de acusaciones en temas de saqueo y corrupción (Acosta 2018, 22). Esto afecta directamente al tema de inversión y pago de patentes que son negociadas entre gobiernos.</p>
<ul style="list-style-type: none"> (Art.3) La no afectación de nacimientos y fuentes de agua 	<p>El proyecto Fruta del Norte es conocido como <i>la manzana de la discordia</i> por estar ubicado en el territorio que posee riquezas tanto en agua, biodiversidad y brinda un equilibrio al ecosistema, encontrándose en el bosque protector Cordillera del Cóndor (Acosta 2018,21).</p>
<ul style="list-style-type: none"> (Art.3) La restricción de la minería en 	<p>En 2009 en Yantzaza, El Zarza, conocido</p>

áreas protegidas y en zonas de amortiguamiento	como el Cantón de las luciérnagas , se desplazó y despojo a las comunidades, dando efecto a un ecocolonialismo (Acosta 2018, 18).
<ul style="list-style-type: none"> (Art.4) La prohibición de los monopolios y sus prácticas 	Se mantiene el acaparamiento y el monopolio, está presentada como una base de la especulación minera (Sacher y Acosta 2012).
<ul style="list-style-type: none"> (Art.5) “La anulación de las concesiones a los ex funcionarios del Ministerio de Energía y Minas” 	En la realidad no se llegaron a extinguir las concesiones en donde se encontraban exfuncionarios de los Ministerios de Recursos Naturales, Energía y Minas, y Minas y Petróleos de Ecuador (Sacher y Acosta 2012).

²³Fuente: William Sacher y Alberto Acosta, 2012-2018.

Es importante mencionar que, dentro de esta proliferación de concesiones y el proceso del Mandato Minero de 2009, grupos ecologistas antimineros se movilizaron hacia la Asamblea Nacional. Según Almeida (2019, 59), la movilización no cambió nada ya que todo estaba negociado desde el Ministerio de Finanzas, el Servicio de Rentas Internas (SRI), el Banco de Desarrollo del Ecuador (BEDE) y Ecuador Estratégico EP. Estas se convirtieron en las entidades con mayor apoyo hacia el sector minero y petrolero, en especial en el tiempo de Rafael Correa.

Se resalta que una de las personas que estaba en contra de que se apruebe la Ley de Minería negando el paso de las concesiones, fue el señor Salvador Quishpe, ex viceprefecto de Zamora Chinchipe. Se menciona que Quishpe se oponía a las decisiones del gobierno y reiteraba que las

²³ Acosta, Alberto. 2018. Bilando con lobos, mega minería en el valle de las luciérnagas . En *Fruta del Norte. La manzana de la discordia*. Solíz, Maria. Yopez, Alía y William Sacher, 1-302. Quito: La Tierra. Sacher, William, y Alberto Acosta. 2012. *La minería a gran escala en Ecuador. Análisis y datos estadísticos sobre la minería industrial en el Ecuador*. Quito: Abya Yala.

transnacionales y el gobierno canadiense no serán bienvenidos en su provincia (Ramon 2010). Esto, debido a que el proyecto Fruta del Norte se convirtió en la actividad más ambiciosa para avanzar en el tema de explotación inmediatamente.

A pesar de cualquier tipo de oposición por parte de grupos de la sociedad civil, actores ambientalistas y otros que estaban siendo afectados en el territorio de Yantzaza, sus voces no fueron lo suficientemente fuertes para detener las actividades de la empresa. En el año 2016, la empresa sueco- canadiense Lundin Gold Inc. adquiere Fruta del Norte y ofrece al país el 5% de regalías con una anticipación de \$65 millones (Almeida 2019, 67), este es el momento en el que se firma la concesión con esta empresa. Desde estas instancias, la empresa es monitoreada por los representantes de Lundin y a su vez por el respaldo diplomático y financiero del Gobierno canadiense (Gasparini 2017).

El rol que la Lundin Gold realizaba periódicamente con el proyecto Fruta del Norte, era reportarse mediante informes hacia sus lugares de residencia, es decir hacia Canadá y Suecia. Según la Lundin Gold Inc. (2016), el gobierno que más autoridad tenía sobre esta empresa era la canadiense, ya que tiene mayores porcentajes de concesiones. Es decir que, con el gobierno sueco tiene mayores funciones que la empresa debería cumplir para estar al margen, mientras que con el gobierno canadiense pueden tener un poco más de flexibilidad para su desarrollo.

Ecuador dejó en manos de la empresa Lundin Gold todo el proceso de extracción de minerales en la zona de Yantzaza. Los análisis que la empresa realizó en el territorio dieron como resultado que a largo plazo se puedan obtener una gran cantidad de minerales. De acuerdo con comunicados oficiales, se aseguraba que la extracción de oro de Fruta del Norte se realizaría mediante una mina moderna subterránea para poder procesar más de 2.500 tpd, con un estimado de vida de 16 años (Portal Minero 2015). Es decir, durante un tiempo prolongado, la empresa estaría brindando asistencia financiera a cambio de la extracción de minerales en las tierras amazónicas del país.

A diferencia de Cotacachi, la empresa canadiense Lundin Gold logra pasar a la fase explotación con el proyecto Fruta del Norte en el cantón de Yantzaza, mientras que las relaciones entre la trasnacional y el GAD municipal del cantón fueron mucho más afables. La empresa Lundin Gold

al tener la concesión minera a su favor se direcciona hacia el gobierno local, es decir la alcaldía. Bladimir Armijos Vivanco, ex alcalde de Yantzaza, se preocupa por actualizar los planes de desarrollo y ordenamiento territorial y ve la presencia de la transnacional como una estrategia positiva para su desarrollo económico (Mi región 2015, 7). La postura del entonces alcalde era favorable con la presencia de las mineras en territorio por el supuesto impacto que los recursos económicos traerían, como carreteras, infraestructura, etc.

El GAD municipal generó una alianza estratégica con la empresa transnacional en la cual, luego de identificar las necesidades de su territorio, realizaron varias solicitudes a esta última. Dentro de sus pedidos estaba la contratación de los habitantes de la zona para trabajar en la transnacional y que utilicen los servicios básicos de la localidad. El GAD a cambio se comprometió en facilitarles sus territorios para que la población se traslade a otros sitios y a su vez no exista un choque negativo de intereses.

La comunidad entera del cantón de Yantzaza, la cual resultó siendo la más afectada, no tuvo más remedio que ponerse a disposición y bajo reglas de la municipalidad. Según Torres (2001), cuando la municipalidad, no escucha a las organizaciones de la localidad es muy difícil que la protesta social pueda tener una incidencia. Menciona Soliz (2018, 154), que la inconformidad de las familias, las quejas y los distintos mecanismos que han usado para presentarse hacia la junta parroquial, el municipio, la misma empresa y hacia el mismo Estado; hizo que se sientan desamparados y que tengan poca confianza hacia el Gobierno de turno.

La población del cantón de Yantzaza tuvo que acostumbrarse a un nuevo proceso en el que el GAD municipal aceptaba y se comprometía con el proyecto Fruta del Norte. Según Paqui ²⁴(2021), “a pesar de todo el conflicto interno que existió entre la comunidad y el Estado ecuatoriano, nosotros optamos por trabajar con la empresa y para la empresa, porque el gobierno canadiense tiene el suficiente dinero que nos va a ayudar a progresar”.

Ahora bien, una vez que Rafael Correa termina su periodo, su sucesor Lenin Moreno se compromete a evaluar los proyectos mineros en el país. De acuerdo con el mandatario entrante las concesiones que no estuvieran en regla iban a ser suspendidas inmediatamente, por lo que se

²⁴ Thalía Maribel Paqui, exfuncionaria como asesora en la Asamblea del Ecuador, asesora del actual alcalde Martín Jiménez del Cantón Yantzaza, entrevistada por Sydney Males, 21 de mayo de 2021.

esperaba que estas se llegaran a reducir. Según Almeida (2019), en el ingreso de Moreno lo que se conoció fue que, en lugar de suspender concesiones, se llegaron a entregar más tierras, alrededor de 60.000 hectáreas. El conteo y supervisión de los territorios concesionados sigue siendo un problema para el Estado, en donde se evidencia los prejuicios sociales, económicos y territoriales por una falta constante de supervisión.

El proyecto Fruta del Norte se lo conoce como uno de los procesos extractivos más esperados del gobierno ecuatoriano debido al monto que ingresa gracias a la inversión extranjera. Su presencia e ingreso hacia el GAD municipal fue mucho más favorable y las peticiones de la población con el respaldo de la municipalidad llegan a ser cumplidas, con el fin de que la transnacional pueda desarrollar su labor extractiva.

A pesar de todo este proceso positivo para la empresa y para el gobierno ecuatoriano, internamente siguen existiendo procesos incumplidos y vulneración de derechos. El vicepresidente Ian Harris de ²⁵Ecuacorriente Ecuador, menciona que, a pesar del tiempo en territorio, el proyecto Fruta del Norte no ha podido avanzar con el mapeo en las áreas pertenecientes a territorios indígenas, recordando que ahí están comunidades shuar (CEDHU y FIDH 2010). Hay que recordar que el proyecto Fruta del Norte estará operando hasta el 2034, haciendo referencia que desde el 2019 recién se comenzaron a generar ingresos por exportación (El Universo 2020).

3.3. Comparación de las estrategias transnacionales mineras canadienses en los dos territorios

Las estrategias de las transnacionales mineras canadienses han logrado abrir paso a los procesos de exploración y explotación en territorio, sin embargo, dejan vacíos sociales, ambientales y a su vez conflictos políticos. En las anteriores secciones se habló sobre el caso del cantón de Cotacachi y el cantón de Yantzaza, ambos con resultados dispares. El método comparado ayuda a entender que la incidencia de las mineras canadienses, en este caso la Ascendant Copper y la

²⁵ Ecuacorriente Ecuador es una empresa que está operando por la extracción de materiales de cobre y oro en Ecuador, principalmente bajo capitales de China (Ecuacorriente S.A s/f).

Lundin Gold, a pesar de estar inscritas en el gobierno canadiense, no terminan con el mismo resultado en Ecuador.

En este apartado, mediante la comparación de los dos casos de estudio, se desea establecer cuáles fueron las diferencias entre Intag y Yantzaza para el avance o no de las concesiones mineras. Aquí es donde se hace referencia a cómo los municipios empezaron a generar acciones propias, en conjunto con actores ambientalistas y rurales, en respuesta a las mineras transnacionales.

En base a los casos de estudio se ha evidenciado cuatro variables que nos permiten observar qué marcó la diferencia: La diferencia entre el concepto de desarrollo que mantenían las localidades y el GAD Municipal con el que mantenía el gobierno central y las transnacionales canadienses; las diferentes visiones sobre la inversión extranjera; la cohesión del Municipio con los habitantes de la zona y las organizaciones sociales, así como la socialización a nivel local de los proyectos mineros.

Diferencias sobre el concepto de desarrollo

El ingreso de las transnacionales al país se ha dado bajo un discurso de desarrollo como crecimiento económico. Esto, además, es el discurso que lleva a nivel local para modificar la percepción de los GAD y la población local sobre las concesiones mineras, con el fin de hacerlas más receptivas a las actividades de extracción.

En el caso del Cantón de Cotacachi, el discurso de desarrollo únicamente como crecimiento económico no penetró en la localidad, ya que desde algunas décadas atrás en el cantón se conocen otras formas de desarrollo que incluyen la armonía con el espacio en el que viven. En Cotacachi, se podría afirmar que existe una visión que no normaliza el discurso tradicional de desarrollo y que en muchos casos se rige por una visión del Buen Vivir o Sumak Kawsay.

Aquí, se ha ido capacitando a la población y se han dado cuenta de las desventajas que pueden tener a largo plazo. Según Rivas (2009), la resistencia en contra de la minería en el territorio hizo que el cantón entero empiece a realizar ecoturismo, artesanías, café de siembra y hasta pensar en una hidroeléctrica. Todas las iniciativas con el fin de que la minería a gran escala no ingrese en

el territorio de Intag. El posdesarrollo se trata de estas capacidades que tiene la comunidad de poder generar una economía local para poder vivir en paz fuera de un mundo extractivo.

Por su parte, la transnacional Lundin Gold en el cantón de Yantzaza generó un reporte y agendas de trabajo con varias alternativas y beneficios para la población. El proyecto fue presentado a la alcaldía, ya que su acercamiento fue más amistoso. No invadieron el territorio de manera violenta y en su lugar utilizaron la incidencia desde la mediación en lo que la comunidad necesite. “Lundin Gold está convencida de que mantener prácticas transparentes y sostenibles, así como ser un buen ciudadano corporativo, son fundamentales para su éxito en el largo plazo” (Lundin Gold s/f, 23). Su discurso va más anclado con los Derechos Humanos y la necesidad de adquirir un desarrollo comunitario con una relación respetuosa hacia la comunidad y actores locales.

La empresa transnacional Lundin Gold tiene vasta experiencia en como negociar con las localidades y esta vez con el municipio de Yantzaza. Según Marchal (2015) en la vía de la negociación es importante el saber convencer y persuadir porque el discurso debe ser argumentativo en cuanto a lo que se está ofertando, más que el propio producto ofrecido.

Inversión extranjera

El tema de la inversión extranjera sigue viéndose como el motor para que las empresas transnacionales, independientemente de donde sean, acudan a países en vías de desarrollo y presenten proyectos extractivos. Los proyectos de minería a gran escala son los que mayormente están en disputa por las comunidades, ya que se toma como referencia los impactos que ha tenido en otros países. El accionar primordial en los territorios es en lo económico, ya que así las municipalidades creen lograr avances para su desarrollo. Sin embargo, no ven el costo que a largo plazo que deja la contaminación, el desplazamiento, pérdida de vegetación y vida silvestre, desaparición de culturas indígenas y demás problemáticas que la extracción minera acarrea.

La inversión extranjera en el cantón de Cotacachi durante el mandato del exalcalde Auki Tituaña no pudo ingresar de manera fácil. Esto debido a que desde el discurso del alcalde se podía conocer que este iba en contra de la minería porque desde el cantón empezaron a presentar alternativas de actividades comunitarias. En cambio, cuando ingresó el exalcalde Alberto

Andrango en el año 2009, se realizaron negociaciones con transnacionales mineras, aunque finalmente no se concretaron hasta el final de su periodo.

Por esta razón, se puede afirmar que en Cotacachi durante los años 2004 al 2009 el discurso sobre los posibles beneficios de las transnacionales y la inversión de estas no fue bien visto ni recibido. Por el contrario, empezaron a reactivar sus economías generando turismo comunitario y otras alternativas en conjunto con el GAD municipal. La negativa del GAD de Cotacachi para el ingreso de la Ascendant Copper hizo que el Estado ecuatoriano tuviera conflictos con el gobierno canadiense por incumplimiento a la concesión.

Por otra parte, el GAD municipal de Yantzaza tuvo un resultado distinto. El querer combatir la pobreza y, a su vez, el generar alternativas de desarrollo de manera inmediata, hizo que estuvieran abiertos a recibir los beneficios económicos. El ingreso de la transnacional Lundin Gold en el territorio de Yantzaza, empezó a actuar con los beneficios monetarios para que construyeran carreteras, infraestructura para escuelas y parques. En sumatoria a los beneficios que estos presentaron, también está la salud, seguridad, protección del medio ambiente, empleo y negocios económicos con nuevos proyectos (Lundin Gold s/f).

Cohesión de los GAD con los pobladores de la zona y la socialización de los proyectos en la localidad

La empresa Ascendant Copper tuvo grandes problemas con las comunidades del cantón Cotacachi porque su ingreso no fue, ni mediante una conversa con la localidad, y menos aún con la municipalidad. Como ya se lo comentó anteriormente, los pobladores no permitieron el ingreso de esta empresa debido a la vulneración constante de sus derechos. Es así como, con el apoyo de colectivos sociales y actores ambientalistas, en conjunto con el GAD, se generaron ordenanzas para detenerlos.

Aunque se detuvo su ingreso al territorio concesionado, la empresa intentó fragmentar a la población en bandos que estaban en contra y a favor de la actividad extractiva. Los tenientes políticos de la zona empezaron a cambiarse de bando por intereses económicos y así fueron generando alianzas con las personas que podrían favorecerlos para continuar con los procesos de exploración y extracción.

En el cantón de Yantzaza el resultado fue distinto porque, si bien, se empezaron a generar brechas entre los que están a favor y en contra, la posición a favor se superpuso debido a las grandes ventajas que presentaba la Lundin Gold, entre estas, la oferta de generar empleos locales por parte de la transnacional y la necesidad de empleo que atravesaba la población en la zona en el momento.

La alcaldía del cantón estaba a favor de que se realice la actividad de minería a gran escala en los territorios para así poder llevar a cabo sus planes de desarrollo de manera más rápida en la zona. Esto evitó la resistencia de las autoridades en el territorio. Según Acosta (2017), la comunidad de Yantzaza tiene un gran porcentaje de población indígena y fueron los que aceptaron el ingreso mayoritario a Yantzaza por el discurso que se manejó por Correa con el discurso del “Sumak Kawsay”. Es así como, la acción de la transnacional también viene acompañada del gobierno estatal.

Las empresas transnacionales influyeron en las decisiones y posturas de los GADs municipales en los últimos años de distintas formas. En el cantón de Cotacachi la negativa frente a los proyectos mineros desembocó en denuncias y una multa internacional a Ecuador, mientras que Yantzaza pasó a desarrollar uno de los proyectos más grandes de extracción minera en el país.

Asimismo, el acercamiento que estas transnacionales utilizaron hacia los municipios no fue de manera similar, cada empresa transnacional tomó medidas distintas para influir en los procesos de toma de decisión de cada localidad. En Cotacachi este acercamiento no dio resultado pues se empezaron a atacar a distintos actores sociales que protestaban contra su ingreso y esto hizo que la municipalidad tome las medidas necesarias para limitar sus actividades localmente y pedir que el Estado realice lo mismo. Además, existía una mayor relación del GAD municipal con la población local, las organizaciones locales y medioambientales que galvanizó al Municipio frente a las transnacionales

El municipio de Yantzaza, en cambio, continúa con el proyecto Fruta del Norte que durará alrededor de 25 años. El acercamiento que Lundin Gold realizó con el municipio de Yantzaza tuvo resultados positivos pues no se limitó su proceso extractivo. El avance de este proyecto se

ha realizado de la mano con la localidad, es decir, ellos están inmersos en el proceso ya que trabajan internamente en la empresa Lundin.

Las estrategias de las transnacionales mineras canadienses resultaron siendo distintas para los cantones por lo que hay que resaltar los efectos que tienen las alcaldías para dejar ingresar a las empresas en sus territorios. Sin el apoyo de la municipalidad en conjunto con el trabajo de los actores sociales, el paso a la extracción a gran escala en estos territorios no encuentra trabas y resulta más fácil llevar a cabo los procesos.

3.4. Conclusión

En Ecuador el paso de la minería artesanal a la minería a gran escala se convirtió en un tema muy importante para las localidades como para el gobierno. Para las localidades porque era un tema nuevo que implicaría discordias, consensos, pero también formaría brechas sociales. Mientras que para el gobierno se convertía en un tema prometedor a largo plazo, considerando los beneficios económicos que dejaría la inversión extranjera.

En este último capítulo, se compararon los casos empíricos del cantón de Cotacachi con el cantón de Yantzaza. Los resultados finales, de acuerdo con la presencia de las transnacionales canadienses, tuvieron aspectos muy diferentes. El ejercicio que realiza el GAD municipal, indistintamente del cantón al que pertenezcan, tiene un poder de aceptar o negar el ingreso de transnacionales en su territorio. Se conoce que los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GADs), son los que tienen el derecho de petición y oferta de los materiales áridos, petróleo que se encuentren en sus ríos, lagos, playas de mar, etc. (Foro Intergubernamental 2019). A su vez, son el primer talón de seguridad de la comunidad, quienes pueden o no tomar en cuenta y escuchar las voces de los actores sociales, pueblos indígenas y demás entes ambientalistas.

Todo el trabajo de investigación que realiza el gobierno canadiense ha sido fundamental para conocer la situación, tanto de Cotacachi como de Yantzaza. El rol activo del gobierno de Canadá con las instancias gubernamentales como el ACIDI (Agencia Canadiense de Cooperación y Desarrollo Internacional), lo cual se mencionó en el capítulo anterior, les ayuda a preparar el terreno con un acceso fácil de información (Sacher 2011). Esta información se escuda en la Bolsa de Valores de Toronto (TSX), en donde se van cotizando los valores de los terrenos de

Ecuador y cuando ya tienen el conocimiento de estos análisis, el siguiente paso es la incidencia sobre las localidades.

El GAD municipal de Santa Ana de Cotacachi es uno de los casos empíricos que se analiza para ver la incidencia de la transnacional Ascendant Copper. En el año 2000 ya se empieza a conocer sobre ciertas problemáticas que existen en la localidad, y con el pasar de los años esta va creciendo. El cantón Cotacachi tenía muy claro que se reconocía como “cantón ecológico”, por lo que la presencia de una transnacional en el territorio iba a ser caótica. Para poder ir en contra de las decisiones políticas del gobierno, la localidad empezó a generar estrategias para su propio desarrollo. Esto se dio de la mano con las corrientes del posdesarrollo y posextractivismo, ya que son alternativas a las actividades extractivas y en contra de un modelo de desarrollo occidental.

El conflicto empezó cuando la transnacional minera canadiense empezó a involucrar a paramilitares para movilizar a la población de sus territorios. El gobierno descentralizado actuó de manera inmediata al generar ordenanzas que limiten las actuaciones de la empresa transnacional. Es así como el conflicto va des-escalando, pero dejando varias brechas internas. El apoyo del alcalde de turno y los actores sociales pudieron generar una acción desde lo local para poder movilizar fuera de sus territorios a las transnacionales. La comunidad de Intag y el actual alcalde, Auki Tituaña, están creando una nueva ordenanza denominada “Intag Santuario de Vida”, la cual quiere establecer más límites a estas transnacionales, que con ayuda del gobierno pretenden ingresar.

El caso empírico con el que se comparó a Cotacachi es con el GAD municipal de Yantzaza. Es interesante la diferencia en su evolución, ya que el proyecto que se ejecutó en este territorio tuvo un final positivo y progresivo. El concepto de desarrollo se ancló con su actividad económica, ya que la misma comunidad empezó a trabajar con esta empresa para ser beneficiarios del proyecto.

El proceso del cantón de Yantzaza sí tuvo brechas, por una parte, existía un cierto porcentaje de la población, en conjunto con grupos y organismos que quisieron detener la acción de la transnacional, sin ser suficiente. Por otro lado, el alcalde de turno que era Bladimir Armijos no realizó nada que esté en contra de esto, motivado por el discurso de desarrollo y el avance económico en la zona. El objetivo mayoritario de su periodo era entablar mayores relaciones con

estas transnacionales para que el gobierno ecuatoriano, desde lo legal y político, realice todo lo que esté a su alcance para que la inversión esté focalizada en este sector.

La minería a gran escala para el cantón de Yantzaza se convirtió en una puerta para poder disminuir los niveles de pobreza, tener tecnología e infraestructura que les ayude a progresar. Pero Cotacachi no permitió esto, ya que no creen en una minería sustentable y mucho menos que van a ser amistosos con el ambiente.

El contexto histórico que se realiza al inicio ayuda a entender la situación que afrontaba el país, tanto políticamente y a su vez internacional. Esto debido a que los recursos naturales se convirtieron en una maldición para el país abriendo la puerta para que exista vulneración a los derechos. El cantón de Cotacachi está ubicado al norte de Ecuador, mientras que el cantón de Yantzaza está al sur, pero la comparación que se realiza en este trabajo investigativo permite entender cómo se trabaja desde lo interno para poder poner un alto o proseguir con los proyectos extractivos. La incidencia de transnacionales va a seguir siendo fuerte en todo lugar, pero lo importante es la lucha que existe internamente. La seguridad del GAD, en conjunto con la comunidad hace que las estrategias de las transnacionales se planteen distintos caminos a la hora de impulsar sus proyectos

Si bien es necesario entender que la creación de ordenanzas representa un amparo y avance para la protección de las comunidades y la naturaleza, con el paso de los años, estas ordenanzas necesitan ser reforzadas y analizadas con el gobierno para que exista su impacto se sostenga en el tiempo y respondan a los cambios dentro de las legislaciones. A su vez, se sigue esperando los resultados del proyecto Fruta del Norte, que se promociona como uno de los referentes más anhelados del país.

Conclusiones

Cuando Alejandro von Humboldt¹ llegó a lo que hoy es el Ecuador, en su histórico peregrinaje por tierras americanas, hace más de doscientos años, se quedó maravillado por la geografía, la flora y la fauna de la región. Y cuentan que veía a sus habitantes como un pordiosero sentado

sobre un saco de oro, refiriéndose a sus inconmensurables riquezas naturales. Desde entonces, apegados a esta visión, tal como ya lo hicieron los españoles cuando conquistaron estas regiones, una y otra vez los gobiernos del Ecuador han pretendido extraer los tesoros existentes en dicho

saco

— Alberto Acosta

En la historia del Ecuador se presenciaron distintos momentos donde los gobiernos apuestan a la inversión extranjera con el fin de obtener el desarrollo, en especial con un crecimiento económico. Desde la década de los 90, la minería a gran escala ingresó como una actividad que apostaba al progreso del país con un beneficio mayor para los territorios, donde esta actividad sería ejecutada. El proceso está ligado al ingreso de las transnacionales mineras que tienen como finalidad realizar la exploración y en consecuencia la extracción de los minerales. El gran costo de infraestructura, el contratar mano de obra especializada, un acceso inadecuado a mercados y el desconocimiento de realizar minería a cielo abierto; son focos por los que el país opta por dar facilidad de ingreso a las transnacionales mineras. Esto abre las puertas a tener una relación con países que trabajan con minería a gran escala y en este caso poner a Ecuador como uno de los receptores para esta actividad extractiva brindando concesiones mineras.

En cada uno de los periodos de gobierno del Ecuador se realizaron varios cambios en la ley minera que reforzaron la relación con otros Estados que tenían prácticas extractivas. En este caso, el gobierno canadiense ha estado solventando la actividad minera en países de América Latina. Según Harris (2008), en la bolsa de valores de Toronto (TSX, siglas en inglés) se ha podido constatar que el 49 por ciento de todos los inversores poseen acciones mineras de las cuales 1.056 operan en América del Sur. Todas estas empresas mineras que están en la TSX han trabajado incansablemente para poder relacionarse directamente con el gobierno ecuatoriano y a su vez poder inferir en sus leyes mineras.

El alcance que se intentaba lograr en los últimos años en Ecuador por la relación con estas transnacionales mineras se convirtió en caminos prometedores para el desarrollo en especial el económico. En la TSX se registran y se resguardan más de 600 proyectos sobre extracción minera, se toma en cuenta que el país canadiense tiene una historia y reputación aliada al sector extractivo (CEDHU y FIDH 2010). Los territorios ecuatorianos eran parte de esta designación de

proyectos que alrededor de los años 2004 al 2019, el gobierno y las leyes tenían mayor afinidad a realizar esta actividad minera a gran escala.

Las transnacionales canadienses tuvieron gran incidencia para poder realizar negociaciones con el país ecuatoriano y obtener concesiones a su favor en territorios específicos que ya ellos habían analizado. El fin de estas transnacionales mayormente es proteger sus intereses y a su vez pedir que se cumplan las normativas que estos mencionan, esto llega a representar un *conditio sine qua non* que imponen estas empresas para no salir perdiendo (Gasparini 2017). La incidencia que llegan a tener en este proceso de negociación hace que bajo las leyes modificadas y a su vez las directrices de los jefes de Estado, se empieza a realizar intervenciones en las comunidades que poseen los minerales.

Es importante entender el proceso de modificación de las leyes del Ecuador en donde la intervención de las transnacionales tuvo incidencia para que exista el cambio de minería artesanal y pequeña a una de gran escala. Si bien existía la Ley de Fomento minero de 1974 en donde solo se pronunciaba a la minería artesanal o pequeña, pasó a ser cambiada en 1985 con el Decreto de Ley N°6. En el año 1991 se crea la Ley de minería N°126, la cual se traduciría en el año 2001 como Ley Trole II. Esta ley fue sumamente importante porque fue el inicio en donde se reflejó una mayor presión de las empresas transnacionales en conjunto con el gobierno canadiense sobre el Ecuador. Estos pedían mayor flexibilidad en términos de regalías y causales de caducidad para que su estadía sea más productiva y puedan sacar los minerales necesarios que se encontraron en la exploración previamente realizada. Tiempo más tarde se presenta la nueva constitución en el año 2008, la cual trae consigo que se genere un Mandato Minero y en el 2009 la Nueva Ley de Minería.

El gobierno ecuatoriano al tener un afán por conseguir el desarrollo para el país obtuvo una inversión extranjera con mayor énfasis a partir del año 2000. Si bien ya se conoce que las empresas seleccionadas para esta investigación fueron la Ascendant Copper Corporation (hoy, Copper Mesa Mining Corporation) y la Lundin Gold, son transnacionales canadienses y poseían la asesoría total de su gobierno. El apoyo del gobierno canadiense iba desde lo fiscal, lo político, financiero y diplomático (Sacher y Acosta 2012). Cada una de estas aristas son fundamentales para entender la incidencia ante el país ecuatoriano y sus minerales.

Se entiende así que, en el ámbito diplomático la embajada de Canadá y de Ecuador tenían reuniones para concretar negociaciones que influyan en las decisiones políticas. Se pone en contraste el ejemplo de Honduras en el año 2009, refiriéndose a que la embajada canadiense a través de canales diplomáticos facilita y asegura los intereses de las empresas mineras (Gasparini 2017). Así mismo existen casos como de México, Perú, Argentina, entre otros que han sido afectados por la acción diplomática del gobierno canadiense bajo sus distintas técnicas.

Ecuador cedió a estas empresas transnacionales grandes ventajas en materia fiscal, extensión y reducción de aranceles, garantía de acceso prioritario a los territorios, flexibilidad en el aspecto laboral y una legislación ambiental con fines de acoger el discurso ecológico de Canadá (Sacher y Acosta 2012). Mientras que, en el aspecto financiero, este país brinda a sus empresas gran respaldo a través del departamento de asuntos exteriores, del departamento de comercio internacional, del Export Development Canadá y de sus embajadas (El impacto de la minería 2014). Con todos estos elementos que el gobierno canadiense le favorecía a las empresas mineras transnacionales, estas pudieron tener fácilmente una incidencia mayor en la estructura de las políticas regulatorias en los temas mineros del Ecuador. Es así como, las transnacionales ya tenían el ingreso a este país por el trabajo que el gobierno canadiense ya hizo.

La incidencia de las transnacionales mineras de Canadá hizo que el gobierno de Ecuador brindará dos concesiones específicas que se las puso en comparación en este trabajo investigativo. La primera que se toma en comparación es la concesión que estaba dirigida al Cantón de Cotacachi en el territorio de Intag con un proyecto minero muy cotizado, el cual fue Junín.

El ingreso de la empresa canadiense Ascendant Copper Corporation en el año 2004 trae consigo problemáticas que le dificultan cumplir con sus objetivos en el proceso de extracción y que ciertamente estaba dictaminado en la concesión. Este es uno de los casos que registró graves abusos hacia los derechos humanos, el uso de paramilitares atacando a la población opositora de la minería, entre otros enfrentamientos violentos (Zorrilla 2008). Se genera un choque entre el gobierno descentralizado del cantón de Cotacachi y el gobierno ecuatoriano, ya que es quien permitió y dio la concesión de estos territorios a esta empresa transnacional canadiense.

El Cantón de Cotacachi tenía el respaldo de la comunidad Inteña y el de la municipalidad para poder generar posibles soluciones ante la problemática que se estaba presentando. Como ya se conoce, el municipio de Cotacachi implementó ordenanzas específicas que defendían al Cantón en contra de las transnacionales mineras. Ordenanzas como: Cotacachi Cantón Ecológico (2000), Área Natural TOISÁN (2008), Área de conservación y uso sustentable municipal Intag Toisán ACUS-MIT (2014-2019) y la que actualmente se está socializando que es Intag Santuario de Vida”.

El gobierno descentralizado de Cotacachi puede hacer cuidar sus territorios naturales para la estabilidad del ecosistema y su biodiversidad. Pero al momento que existe un cambio de alcaldes ya que deben finalizar sus periodos, también se presenta un desbalance en los procesos de conservación y preservación de sus recursos. En este caso, la toma de decisiones de cada uno de los alcaldes con sus inclinaciones políticas, marcaron las brechas en la postura ante el tema minero. Es decir, unos estaban a favor de la minería por los beneficios que las transnacionales mineras les decían. Mientras que otros estaban totalmente luchando por sus territorios y la vida de las siguientes generaciones.

Mediante las ordenanzas cantonales de Cotacachi se pudo tener cierta incidencia ante la ley minera que el Estado tenía dentro de los años 2004 al 2006. Esto debido a que, la empresa minera estaba incumpliendo con ciertos puntos que mencionan las leyes. Entre estos se encontraban una falla en la presentación de estudios ambientales, no consulta previa, no haber pagado patentes y una falta de inversión clara (Almeida 2019). Fueron puntos estratégicos para poder ir en contra de la empresa transnacional minera canadiense y así llevar más adelante las ordenanzas que tenían listo desde su jurisdicción como municipio.

El rol que tiene la municipalidad del Cantón de Cotacachi es importante para mantenerse como un “cantón ecológico”, ya que en conjunto con los actores ambientales u organizaciones colectivas presentaron denuncias, cartas, hasta llegar a presentarse en un juicio internacional. Según José Rivera (2010), el 23 de marzo fue la primera audiencia por el juicio planteado a la Bolsa de Valores de Toronto y a los directores de Copper Mesa Mining Corporation (Ascendant Copper); en donde comuneros de la zona de Intag y la DECOIN se presentaron para que los jueces y la población canadiense conozca el caso, esto con el bufete de abogados que siguen el

caso inteño. Todo este proceso de lucha en contra de las mineras transnacionales estaba no solo siendo presentado ante la empresa, sino ante todo el Estado canadiense.

El caso de Intag pasa por un proceso de concientización política, porque este tuvo que atravesar muchas falencias al no tener un control o vigilancia estatal de lo que estaba pasando en los territorios. Es así como, al Estado ecuatoriano se le suma ser cómplice de las distintas violaciones que se estaban generando en Junín. Alrededor del 2005 se dieron divisiones y enfrentamientos entre los propios pobladores debido a ciertos programas de desarrollo comunitario (Latorre, Walter y Larrea 2015). Bajo varias denuncias que presentaba el Cantón desde sus autoridades, a fines del año 2006 y a principio de 2007 esta zona pudo impedir el ingreso y la suspensión de esta minera.

Como es de conocerse, al finalizar este proceso de presentarse ante la justicia y aclarar los acuerdos que poseía la concesión, llevó también a tener repercusiones ante el país. En su interior se estaba suspendiendo el permiso a Ascendant por parte del Ministerio de Energía y Minas, mientras que la comunidad tampoco se permitió que entraran para realizar el estudio de impacto ambiental (Almeida 2019). Entidades como la DECOIN, Friends of Earth Canadá y Mining Watch Canadá fueron los principales encargados de esta denuncia ante las irregularidades; en donde se encontró documentos oficiales de presidentes comunitarios, el alcalde de Cotacachi y el bufete de abogados estadounidenses (Zorrilla 2010). Sin embargo, a pesar de todo este proceso en donde inculpaba a la empresa transnacional, el gobierno de Canadá presenta una carga económica al Estado de Ecuador por no haber cumplido con el acuerdo que se realizó al momento de ejecutar la concesión.

La incidencia que en este caso tuvo la transnacional minera con el Cantón Cotacachi donde se presenta con enfrentamientos y conflictos que no llevan a una buena relación. Las estrategias que usa la transnacional minera no fueron efectivas porque se saltó el proceso jerárquico de acudir a informar o socializar con la alcaldía sobre el proyecto minero. De igual forma, no se llegó a socializar con la comunidad por lo que empiezan a generarse mayores brechas de oposición y también grupos que están a favor de esta minería por la facilidad de trabajos que quizás podrían conseguir.

El Gobierno descentralizado de Cotacachi es el principal actor en esta oposición al ingreso de esta transnacional, ya que empiezan a generar nuevas maneras de una economía sostenible que involucre a una vida digna y con los territorios protegidos. Esto sigue con la línea de los nuevos modelos de desarrollo en donde se involucra el desarrollo local como posible solución para poder afrontar estos problemas extractivos e involucrar a la comunidad a activarse.

Si bien es claro, a nivel estatal el marco regulatorio fue moldeado de acuerdo con las exigencias de las transnacionales canadienses, pero en el ámbito local estas llegan a tener conflictos que en poco tiempo llegaron a romper la negociación que existió entre los Estados. Como lo hizo Cotacachi al implementar estas ordenanzas y a su vez, al tener distintos organismos que ayudaron a visibilizar la falta de control legal que existía en esta. El impacto también involucra a que Canadá está preocupado por los intereses que se proponen lograr en su inversión (Harris 2008). Ya que quizá el modelo de desarrollo convencional que esta empresa transnacional propuso no iba de acuerdo con las problemáticas y necesidades de las soluciones que localmente pueden estar construyendo para su bien territorial (Rodríguez 2016, 306).

La influencia de la inversión canadiense en la estructura minera aún tiene incidencia en el transcurso de los años, por lo que la fase de exploración para realizar la minería a gran escala se encamina al sur de Ecuador con un proyecto más grande. En el Cantón de Yantzaza se encuentra el proyecto mega minero "Fruta del Norte", la cual pasó a manos de la empresa Lundin Gold que data de diciembre de 2016 como el sombrío baile minero (Acosta 2018). Desde este año se empezó con la fase de exploración y más tarde la explotación de los minerales que posee este territorio.

El gobierno descentralizado de Yantzaza también pasó por cambio de mandos y demás procesos que, si bien estaban a favor o en contra de la actividad minera, no tenían un fin con un bien común. La empresa minera está acaparada por el poder diplomático, financiero y legal del gobierno canadiense, por lo que su peso político llega al territorio de Yantzaza con ciertos discursos que prometen un desarrollo. Según Acosta (2018), un motor para el acaparamiento de las tierras para la extracción fue prohibir las actividades que realizaban los comuneros con un discurso conservacionista y ecoeficiente". En donde las mismas autoridades del gobierno descentralizado de Yantzaza comentaban a la población, que las actividades productivas que

ellos hacían no eran buenas para el medio ambiente. Así se transformó Yantzaza en un cantón que empezó a creer todo lo que decían las autoridades de las empresas transnacionales y a su vez con el apoyo de su alcaldía.

El proceso del cantón de Yantzaza es muy distinto al de Cotacachi, empezando desde su situación económica y social. Según Harris (2008), en esta provincia rural de Zamora Chinchipe se ha identificado desempleo y subempleo, mientras que el crecimiento económico en 2007 fue de 1,9% y con un ascenso mínimo de 178 millones de dólares en inversión extranjera; identificando esto como una crisis. Los factores que se identificaron en el cantón de Yantzaza estaban ligados a un deseo de obtener el desarrollo y más aún con el uso de los recursos naturales.

La empresa transnacional Lundin Gold llega al territorio de Yantzaza con el propósito de crear una minería a gran escala y que sea un proyecto prometedor durante los siguientes años. En el año 2016 esta empresa sueco-canadiense llega a firmar el contrato de explotación minera metálica a gran escala bajo ciertos proyectos que son negociados con el Estado general (Almeida 2019). Nuevamente bajo una protección diplomática, financiera y demás, esta llega a ingresar en el territorio e inicia con la exploración, una vez que pasa el proceso se realiza la actividad extractiva a cielo abierto.

Es interesante analizar que durante 8 años atrás este lugar fue cerrado por un problema con la anterior concesión que era Kinross, y es en el gobierno de Rafael Correa quien decide reabrir este catastro minero (Soliz, Yépez y Sacher 2018). El expresidente del Ecuador tenía un discurso político enfocado a los derechos de la naturaleza englobado en el "Sumak Kawsay". Pero este proyecto Fruta del Norte es considerado como el segundo promotor económico al realizar minería a gran escala en este territorio, y de la misma forma el impacto ambiental llega a ser muy fuerte. Entonces, el discurso y la práctica en esta concesión llegan a contradecirse.

Entre el año 2016 al 2019 que es el lapso en el que se analiza el caso de estudio del cantón de Yantzaza con el proyecto Fruta del Norte, es el periodo en donde se modifican aún más las leyes con la nueva constitución y una reformada Ley de Minería de 2009. Durante este tiempo, el gobierno ecuatoriano crea condiciones para esta transnacional, pero a su vez, participa activamente del despojo, la represión y el disciplinamiento a las comunidades campesinas e

indígenas que habitan en la zona (Sacher 2017). A la amplitud de problemáticas que también tuvo que pasar este cantón para adecuarse a la transnacional Lundin, se le suma la incertidumbre de trabajo y la crisis en la que se encontraba la población. El compromiso con el Estado general ya estaba concesionado, mientras que el enlace con la alcaldía simplemente era socializar con la comunidad.

La incidencia que tuvo la transnacional Lundin Gold es asegurarse de que la mayoría del porcentaje de la comunidad esté empleada por ellos. Entonces, la dependencia sigue creciendo en un orden jerárquico en donde la comunidad sirve a la empresa para poder tener un sustento económico. Según Soliz, Yopez y Sacher (2018), la megaminería empleó a casi todos los comuneros y estos dejaron sus trabajos independientes ya que, en la empresa, aunque tengan un trabajo explotador, precario y peligroso; les brinda un salario mínimo mensual. El incentivo económico es el que mayormente une a la comunidad para poder dar ingreso a la transnacional.

La municipalidad de Yantzaza al estar acorde a lo que en el ámbito estatal se proclame, este tiende a cumplir con su deber de seguir órdenes. Según Lundin Gold (2021), esta empresa transnacional está trabajando en conjunto como principal con el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Yantzaza, con el Ministerio de Agricultura y Ganadería y la Federación Shuar de Zamora Chinchipe por los acuerdos de colaboración. Esta situación coloca más en conjunto la labor que viene de la mano con estas entidades estatales y la transnacional. Los intereses están de por medio, aunque las brechas de oposición en la comunidad si existen no son tan fuertes como se han presenciado en otros lugares.

El desarrollo local del cantón de Yantzaza en la actualidad está ligado al surgimiento de la empresa y del monto que es negociado entre los gobiernos. Como se conoce, en el 2018 la empresa canadiense pagó por concepto de regalías al Ecuador 20 millones de dólares del monto total de \$65 millones, esto como pago anticipado (Almeida 2019). Lo cual, bajo términos legales, cierto porcentaje debería pasar a la comunidad de Yantzaza, lugar donde se está realizando la extracción a largo plazo. El desarrollo económico seguirá en proceso hasta que el proyecto haya culminado. Aunque, de acuerdo con este proceso de minería a gran escala este podría durar de 20 a 40 años y es ahí en donde se verá los verdaderos impactos tanto económicos, sociales y ambientales.

El desarrollo en estos dos casos ha sido ejecutado desde distintas perspectivas. Los casos empíricos analizados tienen una base cultural, histórica y política muy distinta de la una con la otra. Algunas de estas empresas transnacionales han llegado a ser irregulares ya que quizá no han tenido una licencia ambiental, se han pasado los límites de la concesión, no cumplen con el acto administrativo o no llegan a limitarse en las zonas de protección ambiental (Solíz, Yépez y Sacher. 2018, 219). Pero para el Gobierno Estatal, esto pasa a segundo plano ya que la necesidad de adquirir inversión extranjera se ha formulado como un punto primordial. En estos dos casos se demostró que el Estado es el que direcciona a la transnacional minera, estos se abren espacio en los territorios y actúan. Los municipios llegan a tener un fin de preservar y cuidar su estabilidad tanto social, ambiental, cultural. Pero si quizá ven al desarrollo como una herramienta fundamental para su crecimiento, estos optan por abrir a la minería a gran escala como escape de su crisis.

El analizar cada una de las situaciones en las que inciden las transnacionales pone en duda el rol de los municipios. Ya que, si bien pueden imponer cierta jurisdicción ante los proyectos extractivos, también puede mover masas para poder crear mayor afinidad a la minería. Por otra parte, el gobierno canadiense ante estas actividades extractivas no les exige una garantía a las empresas transnacionales, como el cuidado del medio ambiente o que no causen violación de derechos humanos (Grupo de trabajo sobre minería 2014). Simplemente actúan desde su posición diplomática y a su vez, la financiación se va ejecutando en el transcurso de que el territorio concesionado está siendo explotado.

El entender en qué va a terminar el proceso minero en especial del último caso mencionado que es “Fruta del Norte”, es incierto. La comunidad sabe que existen muchos desbalances internos y una pérdida ambiental a largo plazo. La población está ligada a seguir trabajando con la empresa transnacional canadiense porque estos ocupan grandes partes de sus territorios. A su vez, el territorio de Cotacachi sigue en lucha porque no solamente las empresas transnacionales mineras canadienses están fijándose en estas, sino varias otras concesionarias. Las decisiones políticas e injerencia legal que realicen las municipalidades son las que van a direccionar el tema minero en cada una de las comunidades que poseen riqueza natural.

Referencias

- Acosta y Juan Cajas. 2018. “Mega minería en Ecuador: el sueño de una ingenua lechera”. *Rainforest Action Group*. <https://rainforestactiongroup.org/es/mega-mining-ecuador-alberto-acosta-dream-naive-milkmaid/>
- Acosta, A. 2011. “Extractivismo y neoextractivismo: dos caras de la misma maldición”. *Mas allá del desarrollo*. <https://cronicon.net/paginas/Documentos/paq2/No.23.pdf>
- Acosta, Alberto, y Ulrich Brand. 2018. “Salidas del laberinto capitalista”. *Decrecimiento y postextractivismo*. 2da. edición. Quito: Fundación Rosa Luxemburgo. Capítulo 2.
- Acosta, Alberto. 2017. Post-Extractivism: From Discourse to Practice—Reflections for Action. *Open Edition Journals*. 77-101. <https://journals.openedition.org/poldev/2356>
- Acosta, Alberto. 2018. Bailando con lobos, mega minería en “el valle de las luciérnagas”. En *Fruta del Norte. La manzana de la discordia*. Soliz, María. Yépez, Alía y William Sacher, 1-302. Quito: La Tierra.
- Acosta, Alberto. 2008. *Bitácora Constituyente, ¡Todo para la patria, nada para nosotros!*. Quito: Abya Yala.
- Acosta, Alberto. 2009. *La Maldición de La Abundancia*. Quito. Abya-Yala.
- Agencia de Regulación y Control Minero. s/f. El Proyecto minero Fruta del Norte es uno de los mayores yacimientos de oro en el mundo. <http://www.controlminero.gob.ec/proyecto-minero-fruta-del-norte-es-uno-de-los-mayores-yacimientos-de-oro-en-el-mundo/>
- Aikin, O. 2018. “The concept of power in the age of transnationality”. *InterNaciones*. <file:///Users/sydneymales/Downloads/administrator,+InterNaciones-14-x1a-electronica-114-135.pdf>
- Aillón, María Isabel. 2016. “Historia de las normas mineras en Ecuador”. *Pérez Bustamante y Ponce*. <https://www.pbplaw.com/es/historia-de-las-normas-mineras-en-ecuador/>
- Almeida, María Dolores. 2019. “Estudio de caso sobre la gobernanza del sector minero en el Ecuador”. *Documentos de Proyectos (LC/TS)*. Santiago: Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL).
- Alvarado, Julio. 2017. “Impactos económicos y sociales de las políticas nacionales mineras en Ecuador (2000-2006)”. *Revista de Ciencias Sociales* 23 (4): 53-64. <https://www.redalyc.org/pdf/280/28055641005.pdf>
- Álvarez, Cecilia. 2000. “La comunidad de Junín frente a la Bishi Metals”. *Ecología Política* 19: 137-139. <http://www.jstor.org/stable/20743086>.
- América Latina en Movimiento (ALAI). 2001. “Proyecto Prodeminsa: violaciones de las políticas del BM”. <https://www.alainet.org/es/articulo/105441>
- Aviles, K., Susana Castillo, et al. 2015. “Íntag: una sociedad que la violencia no puede minar. Informe psicosocial de las afectaciones en Íntag provocadas por las empresas mineras y el Estado en el proyecto Llurimagua”. Colectivo de Investigación y Acción Psicosocial Ecuador. Quito: El chasqui ediciones, pp. 1-124.
- Babic M, Heemskerk and Jan Fichtner. 2018. “Who is more powerful, states or corporations?”. *The conversation journalist*.
- Babic, M. Jan Fichtner y Heemskerk. 2017. “States versus Corporations: rethinking the power of business in International Politics”. *The international Spectator* (52), 4. 20-43.
- Banco Central del Ecuador (BCE). 2018. *Reporte de Minería*. Quito.

- Barzola Erika y Paola Baroni. 2017. "El acercamiento de China a América del Sur. Profundización del neextractivismo e incremento de conflictos y resistencias socioambientales". *Revista de la Universidad de los Andes Facultad de Ciencias Sociales*. <https://revistas.uniandes.edu.co/doi/full/10.7440/colombiaint93.2018.05>
- Bebbington, A, Alberto Acosta, Mauricio Folchi, et al. .2009."Industrias extractivas, actores sociales y conflictos". En *Extractivismo, política y sociedad*. Centro Latinoamericano de Ecología: Quito.
- Bértola, L. y J. A. Ocampo. 2013. *El desarrollo económico de América Latina desde la independencia*. México: Fondo de cultura económica. Pag. 1-48
- Bielschowsky, Ricardo. 1998. "Evolución de las ideas de la CEPAL". *Revista de la CEPAL Número extraordinario por los 50 años de la CEPA*: 21-45.
- Bielschowsky, Ricardo. 2006. "Vigencia de los aportes de Celso Furtado al estructuralismo". *Revista de la CEPAL*, No. 88, pp. 7-15.
- Blomström, M. y Ente, B. 1990. *La teoría del desarrollo en transición* (México DF: Fondo de Cultura Económica).
- Bustamante, Teodoro, y Lara Rommel. 2010. *El Dorado o la Caja de Pandora: matices para pensar la minería en Ecuador*. Quito: FLACSO Ecuador.
- Cardoso, Fernando Henrique, y Enzo Faletto. 1998 [1969]. "Un análisis integrado del desarrollo". *Dependencia y desarrollo en América Latina, 1969*. Reproducido en: Cincuenta años de pensamiento en la CEPAL: textos seleccionados. Vol. 2, 475-499. Santiago de Chile: Fondo Cultura Económica y CEPAL.
- Cardoso, Fernando y Enzo Faletto. 1967. *Dependencia y desarrollo en América Latina*. 1-32. Santiago de Chile: Instituto Latinoamericano de Planificación Economía social y de CEPAL.
- Casanova, A y Ismael Zuaznabar. 2017. "Los Modelos de Desarrollo y Ecuador". *Universidad y Sociedad*, 9(4), 75-81. Recuperado de <http://rus.ucf.edu.cu/index.php/rus>
- CEPAL. s/f. "Acerca del desarrollo sostenible". *Naciones Unidas*. <https://www.cepal.org/es/temas/desarrollo-sostenible/acerca-desarrollo-sostenible>
- Cisneros, Paul. 2008. "El dialogo minero en el Ecuador: ¿Señales de una nueva relación entre comunidades, empresas extractivistas y Estado?". *Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales* 12: 1-19.
- Comisión Ecuménica de Derechos Humanos (CEDHU) y Federación Internacional de Derechos Humanos (FIDH). 2010. *Intervención minera a gran escala en Ecuador y vulneración de Derechos Humanos, caso Corriente Resources*. 1-168.
- Darryl S.L. Jarvis. 2005. "Multinational enterprises, international relations and international business: reconstituting intellectual boundaries for the new millennium". *Australian Journal of International Affairs*, 59:2, 201-223, DOI: 10.1080/10357710500134459
- De Echave, José y Cesar Flores. 2015. "Las tendencias de la inversión minera a nivel mundial: ¿Qué dicen las cifras?". *Centro Latino Americano de Ecología Social (CLAES)*. <http://extractivismo.com/2015/04/las-tendencias-de-la-inversion-minera-a-nivel-mundial-que-dicen-las-cifras/>
- De Echave, José. 2006. "Gobernabilidad e industrias extractivas en Ecuador, Perú y Guatemala: el caso de la minería." Ottawa: FOCAL POINT.
- DECOIN. 2008. "Ascendant (Copper Mesa Mining Corporation) pierde concesión clave en Intag". *América en movimiento*. <https://www.alainet.org/es/active/27415?language=en>

- Diario el País. 2009. “Ecuador se enfrenta a un histórico referéndum para aprobar la nueva Constitución”.
https://elpais.com/internacional/2008/09/28/actualidad/1222552804_850215.html
- Dos Santos, Theotonio. 1971. *La estructura de la dependencia en Economía del imperialismo*. Ediciones Periferia. Buenos Aires
- Dos Santos, Theotonio. 1998. “La teoría de la Dependencia: un balance histórico y teórico”. En *Los retos de la globalización. Ensayos en homenaje a Theotonio Dos Santos*, editado por Francisco López Segrera. Caracas: UNESCO.
- Dos Santos, Theotonio. 2007. “El neoliberalismo como doctrina y el futuro de la ciencia económica”. *Mileniolibre*. pp. 11- 45.
- Ecuador firma contrato con una minera de Canadá para explotar oro en una zona amazónica. *Agencia EFE*. (2016) <https://www.efe.com/efe/america/economia/ecuador-firma-un-contrato-con-una-minera-de-canada-para-explotar-oro-en-zona-amazonica/20000011-3125291>
- El Universo. 2020. “Pago del impuesto a la renta comprende la mitad de los ingresos porplan ambiental”. <https://www.eluniverso.com/noticias/2020/10/27/nota/8029228/fruta-norte-mineria-difusion/>
- Embassy of Canadá to Ecuador. 2018. “Canadá-Ecuador Relations”.
https://www.canadainternational.gc.ca/ecuador-equateur/bilateral_relations_bilaterales/index.aspx?lang=eng
- Escobar, A. 2011. “Una minga para el posdesarrollo”. *Signo y Pensamiento* (XXX), 58. 306-312.
- Escobar, Arturo. 2005. “El “postdesarrollo” como concepto y práctica social”. En *Políticas de economía, ambiente y sociedad en tiempos de globalización*, editado por Daniel Mato, 17-31. Caracas, Venezuela: Facultad de Ciencias Económicas y Sociales, Universidad Central de Venezuela.
- Espinola, Fernando y Luis Ordóñez. 2009. Informe cartográfico. Componente: Planes de manejo participativo de los bosques protectores: Chontal, Junín-Cerro pelado y El Quinde. Proyecto Conservación Comunitaria de los Bosques Nublados de la Cordillera del Toisán. Ecopar.
- Estevez. 2009. Algunas características de la minería y su marco legal en el Ecuador, en *Actuar en mundos plurales*. Boletín del Programa de Políticas Públicas. FLACSO. 2009
- Fajardo, Luis. 2017. “Los conflictos y controversias de la minería de Canadá en América Latina (que van en contra de su imagen progresista)”. *BBC Mundo*.
<https://www.bbc.com/mundo/noticias-40698694>
- Foro Intergubernamental sobre Minería, Minerales, Metales y Desarrollo Sostenible (IGF). 2019. *Evaluación del Marco de Políticas Mineras del IGF: Ecuador*. Winnipeg: IISD.
- Frank, Gunder. 2004 [1966]. “El desarrollo del subdesarrollo”. *Monthly Review*. Selecciones en castellano Volumen 4. El nuevo rostro del capitalismo.: 144-157.
- Fruta del Norte empieza producción de Oro. 2019. *Mingaservice*.
<https://www.mingaservice.com/web/noticia/item/fruta-del-norte-empieza-produccion-de-oro>
- Gabay, Ruth Eliana. 2008. “Revisitando a Raúl Prebisch y al papel de la CEPAL en las ciencias sociales de América Latina”. *Revista de Ciencias Sociales Iconos*, 31: 103-113.
- Galindo, Soledad. 2017. “El sentimiento de lo jurídico como fuente del derecho de resistencia”. *Revista Jurídica de la Universidad de Palermo* 15 (1). 125-142. ISSN 0328-5642

- Gasparini, Roberta. 2017. “El sector minero ecuatoriano y la influencia de los flujos de inversión chinos y canadienses en su estructura regulatoria (2000-2013)”. Tesis de maestría, Facultad latinoamericana de ciencias Sociales Flacso Ecuador.
- Gómez, Ariel. “1. ¿A qué hace referencia el concepto de desarrollo?”. *Academia ESAP*. Publicado el 31 de julio de 2019. <https://www.youtube.com/watch?v=3psuppkUN00>
- Gómez, Roberto. s/f. “Del desarrollo sostenible según Brundtland a la sostenibilidad como biomimesis”. Hegoa: Bilbao
- Gonzáles, Raúl. 2013. Revisitando las teorías de desarrollo. *Revista CUHSO*, Universidad Católica de Temuco
- Grupo de Trabajo sobre Minería y Derechos Humanos en América Latina. “El impacto de la minería canadiense en América Latina y la responsabilidad de Canadá”. *Resumen Ejecutivo del Informe presentado a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos*. 2014 http://www.dplf.org/sites/default/files/informe_canada_resumen_ejecutivo.pdf
- Gudynas, E. 2011. “Más allá del nuevo extractivismo: transiciones sostenibles y alternativas al desarrollo”. *El desarrollo en cuestión. Reflexiones desde América Latina*. La Paz: UMSA.
- Gudynas, E. 2017. “Post extractivismos en Paraguay: opciones más allá de la sojización”. *CLAES*. <https://transiciones.org/post-extractivismos-en-paraguay-opciones-mas-alla-de-la-sojizacion/>
- Gudynas, Eduardo. 2011. “Desarrollo, extractivismo y buen vivir. Debates sobre el desarrollo y sus alternativas en América Latina: Una breve guía heterodoxa”. En *Más allá del desarrollo*, editado por Miriam Lang y Dunia Mokrani, 1era. edición, 21-53. Quito, Ecuador: Abya Yala, Fundación Rosa Luxemburg. <http://www.rosalux.org.ec/pdfs/Mas-alla-del-desarrollo.pdf>.
- Gudynas, Eduardo. 2012. “Estado compensador y nuevos extractivismos: las ambivalencias del progresismo sudamericano”. En *Revista Nueva Sociedad*. Nro 237. Quito.
- Gudynas, Eduardo. 2017. Posdesarrollo como herramienta para el análisis crítico del desarrollo. *Estudios críticos sobre el desarrollo* 7 (12): 193-210. <http://gudynas.com/wp-content/uploads/GudynasCriticaRaicesDesarrolloMx17.pdf>
- Gudynas, Eduardo. 2018. «Extractivismos: el concepto, sus expresiones y sus múltiples violencias». *Papeles de relaciones ecosociales y cambio global* 143: 61-70.
- Guillen, R. 2007. *Modelos de Desarrollo y Estrategias Alternativas en América Latina*. Naciones Unidas: Santiago. http://www.centrocelsofurtado.org.br/arquivos/image/201108311505340.A_GUILLEN3.pdf
- Harris, Ian. 2008. “Ecuador’s Mineral Crossroads: Canada’s Commitment?”. *Focal Point: Canada’s spotlight on the Americas*. (7): 1-16.
- Hurtado Caicedo. 2016. “De la violación del Mandato Minero al festín minero del siglo XXI”. en *Rebelión*. <https://www.rebellion.org/noticia.php?id=215028>
- IEE. 2007. Proyecto de desarrollo territorial rural a partir de productos y servicios con identidad. Perfil de estudio de caso: la estrategia de promoción del turismo en Cotacachi. IEE/Territorios con identidad cultural.
- Jiménez, J. 2010. “La genética del discurso del desarrollo explorando alternativas reales”. *Palabra que obra*.
- Kosacoff Bernardo y Sebastián Campanario. 2007. “La revalorización de las materias primas y sus efectos en América Latina”. *Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL)*. <https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/35611/S2007306.pdf>

- Kuswanto, K. Herman Hoen and Ronald Holzhaecker. 2017. "Bargaining between local governments and multinational corporations in a decentralized system of governance: the cases of Ogan Komering Ilir and Banyuwangi districts in Indonesia". *Asian Pacific Journal of Public Administration*. <https://doi.org/10.1080/23276665.2017.1368246>
- Larrea, Carlos. 2002. "Análisis multicriterial sobre las alternativas de desarrollo en Intag, escenarios prospectivos para las opciones de turismo-agricultura y minería". *Comité de investigaciones Universidad Andina Simón Bolívar*. 1-32.
- Latorre, Sara. "El ecologismo popular en el Ecuador: pasado y presente". Instituto de Estudios ecuatoriano. 1-42. 2009 <https://www.iee.org.ec/ejes/sociedad-alternativa-2/el-ecologismo-popular-en-el-ecuador-pasado-y-presente.html>
- Leff, Enrique. "La ecología política en América Latina. Un campo en construcción". En: *Los tormentos de la materia. Aportes para una ecología política latinoamericana*. CLACSO, Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales, Buenos Aires. Marzo. 2006. ISBN: 987-1183-37-2.
- Leonard, J. 2014. "Multinational corporations and politics in developing countries". *Jstor*. <http://www.jstor.org/stable/2010112>.
- López A. y Paula Cubillos. 2009. Análisis del Referéndum Constitucional 2008 en Ecuador. *Iconos, Revista de Ciencias Sociales* (33), 13-20.
- Lundin Gold Inc. 2016. "Memoria de sostenibilidad. Minería responsable que construye futuro 2015-2016". *Prizma*. <https://www.lundingold.com/site/assets/files/16808/2015-2016-sustainability-report-lug-es.pdf>
- Lundin Gold. s/f. "The first large-scale modern gold mine in Ecuador". <https://lundingold.com/en/fruta-del-norte/project-overview/>
- M. M. Betsill et al. (eds.). 2006. "Transnational Actors in international environmental politics". *Palgrave Advances in International Environmental Politics*.
- Marchal, Cecile. 2015. "El arte de cabildear o la practica del "lobby"". *Màster Universitari en Comunicació Intercultural i d'Ensenyament de Llengües*. <http://hdl.handle.net/10234/131865>
- Masullo, J. 2010. "La genética del discurso del desarrollo explorando alternativas reales". *Palabra que Obra*.
- Max-Neef, Manfred A., Antonio Elizalde, y Martín Hopenhayn. 1994. *Desarrollo a escala humana: conceptos, aplicaciones y algunas reflexiones*. 1. ed. Barcelona: Icaria.
- Mi región. 2015. "GAD municipal de Yantzaza, rendición de cuentas" (35) : 1-12.
- Ministerio de Energía y Minas del Ecuador (MEM). 2007. "El ABC de la minería en el Ecuador", Quito: MEM.
- Moran, Theodore. 2009. "Multinational Corporation and dependency: a dialogue for dependentistas and non-dependentistas". *International Organization*. 10.1017/S0020818300003878
- Nadal, Alejandro. 2009. "La reprimarización de América Latina". *La Jornada*. 31
- Núñez, Carlos Mauricio. *La nueva figura del contrato minero en Ecuador y su análisis con la legislación comparada: principales cláusulas a tenerse en cuenta al momento de su negociación..* Tesis de maestría, Universidad Andina Simón Bolívar, Quito. 2011
- O'Neil, John. 2001. Representing people, representing nature, representing the world. *Environment and Planning C: Government and Policy* 19:483-500

- Ocampo, José Antonio. 2005. "Más allá del Consenso de Washington: una agenda de desarrollo para América Latina". *SERIE Estudios y perspectivas – Sede Subregional de la CEPAL en México*. México, D.F.: CEPAL Subsele México.
- Otalara, R. 2012. "Recursos mineros, empresas transnacionales y conflicto en Colombia: carbón y responsabilidad social". *Congreso de Relaciones Internacionales*.
http://sedici.unlp.edu.ar/bitstream/handle/10915/40910/Documento_completo.pdf?sequence=1
- Peña y Lillo, Julio. "Estado y movimientos sociales: Historia de una dialéctica impostergable". *Íconos. Revista de Ciencias Sociales*. Vol. 16, No. 44. Quito, Ecuador. Pp. 67–83. 2012
- Pérez, Esteban; Sunkel Osvaldo y Torres Miguel. 2012. Raúl Prebisch. "Un recorrido sobre las etapas de su pensamiento sobre el desarrollo económico". *CEPAL*
- Pineda, Antonio. 2002. Lobbies y grupos de presión: de la política a la comunicación. Una fundamentación teórica. *Revista Internacional de investigación en relaciones públicas, ceremonial y protocolo* (1), 87-122.
- Portal Minero. 2015. "Ecuador: Lundin Gold inicia etapa clave en proyecto Fruta del Norte". *Minga Service*. <https://www.mingaservice.com/web/noticia/item/ecuador-lundin-gold-inicia-etapa-clave-en-proyecto-fruta-del-norte>
- Posso, Manuel. "La Ley Trole II y sus implicaciones jurídicas, económicas y sociales". *Derecho Ecuador*. 2013 <https://www.derechoecuador.com/la-ley-trole-ii-y-sus-implicaciones-juridicas-economicas-y-sociales>
- Prebisch, Raúl. 1988. "Dependencia, interdependencia y desarrollo". *Revista de la CEPAL* 34 (abril): 205-212.
- Ramón, Carmen. 2010. "Elaboración de un video documental participativo sobre la minería responsable en el Ecuador, estudio de caso: Proyecto fruta del norte, parroquia los encuentros, Cantón Yantzaza, ubicado en la provincia de Zamora Chinchipe". *Tesis de grado, Universidad Politécnica Salesiana*.
- Rauschmayer, F. y Heidy Wittmer. 2006. Evaluating deliberative and analytical methods for the resolution of environmental conflicts. *Land Use Policy* 23: 108-122.
- Rea, Antonio Ricardo. 2017. "Mining policy and environmental sustainability in Ecuador". *Investigación y Desarrollo* 2 (2): 1-12. 2017. ISSN 1390-7042
- Real, Byron. 2009. "Los impactos ambientales del proyecto minero "Junín"". *Acciones Públicas de Inconstitucionalidad. Corte Constitucional del Ecuador*. 1-5.
- Rivas, Patricio. 2009. "¿Un país con futuro minero?". *Boletín del programa de Políticas Públicas*. (3): 2-6.
- Rodríguez, Gabriel. "Transformaciones locales en el horizonte del desarrollo: innovaciones en gobernanza y gestión del desarrollo local y subnacional. Una visión desde América del Sur y Chile", en *Participación social con metodologías alternativas desde el sur*, comp. José Astudillo y Tomas Villasante, 297-306. Abya Yala: Universidad de Cuenca.
- Rodríguez, Guadalupe. 2007. "Ecuador: gran éxito en contra de la minería en la zona de Intag". *Movimiento Mundial por los bosques tropicales*. Boletín 123.
<https://wrm.org.uy/es/articulos-del-boletin-wrm/seccion1/ecuador-gran-exito-en-contra-de-la-mineria-en-la-zona-de-intag/>
- Rodríguez, Octavio. 2001. "Prebisch: actualidad de sus ideas básicas". *Revista de la CEPAL* 75
- Saade, Miryam. 2013. "Desarrollo minero y conflictos socioambientales Los casos de Colombia, México y el Perú". *Macroeconomía del Desarrollo*. Santiago de Chile: CEPAL. ISSN 1680-8843

- Sacher, J. 2019. "Recursos naturales, medio ambiente y sostenibilidad, 70 años de pensamiento de la CEPAL". *Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL)*
- Sacher, William y Alberto Acosta. 2012. "La minería a gran escala en Ecuador, análisis y datos estadísticos sobre la minería industrial en el Ecuador". Quito: Abya Yala.
- Sacher, William. 2011. "El modelo minero canadiense: saqueo e impunidad institucionalizados". *Acta Sociológica*. México: IIS-UNAM 54: 49-67
- Sacher, William. 2012. "Minería metálica a gran escala en Ecuador: las cuentas alegres del gobierno". *La tendencia* 13: 2-6.
<https://repositorio.flacsoandes.edu.ec/bitstream/10469/4309/1/RFLACSO-LT13-17-Sacher.pdf>
- Sacher, William. 2010. "El modelo minero canadiense: saqueo e impunidad institucionalizados". *Acta Sociológica* 54: 49-67.
- Sánchez, P., Rosa del Cisne y Maldonado Daniel. 2018. "Minería a gran escala y conflictos sociales: un análisis para el sur de Ecuador". *Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Económicas*.
<https://doi.org/10.22201/iiec.20078951e.2018.194.63175>
- Sánchez, Sthefannie. 2014. "Cotacachi "Cantón ecológico". Una aproximación urbana a la problemática socio ambiental: discursos y prácticas de política pública en la relación global-local". *Tesis de sociología con mención en Política*.
<http://repositorio.puce.edu.ec/bitstream/handle/22000/11975/Tesis%20Sociolog%c3%ada%20Enero%202015.pdf?sequence=4&isAllowed=y>
- Sandoval, F . 2002. "Minería, Minerales y Desarrollo Sustentable en el Ecuador, cap. 7" en: *Minería, Minerales y Desarrollo Sustentable en América del Sur*. En www.wbcsd.org/includes/getTarget.asp?type=d&id=ODMxNA.
- Selva y Selva. 2021. "Nuevo presidente del Ecuador se comprometió en campaña a prohibir minería". <https://www.salvalaselva.org/noticias/10206/nuevo-presidente-del-ecuador-se-comprometio-en-campana-a-prohibir-mineria>
- Sen, Amartya. 2003. "El desarrollo como libertad". *Desarrollo y libertad*. Sexta reimpresión. Bogotá (Colombia): Planeta, pp. 19-28.
- Solíz, Fernanda, Eva Vásquez, et al. 2015. *Íntag: una sociedad que la violencia no puede minar. Informe psicosocial de las afectaciones en Íntag provocadas por las empresas mineras y el Estado en el proyecto Llurimagua. Colectivo de investigación y Acción Psicosocial*. Quito: Chasqui Ediciones.
- Solíz, Maria, Alia Yépez y Sacher, William. 2018. *Fruta del Norte, la manzana de la discordia*. 1-302. Quito: La Tierra.
- Sunkel, Osvaldo. 2005 [1970]. "Los conceptos de Desarrollo y Subdesarrollo". *El subdesarrollo latinoamericano y la teoría del desarrollo*. México: Siglo XXI. pp. 15-40.
- Svampa, Maristella. 2012. "Consenso de los commodities, giro ecoterritorial y pensamiento crítico en América Latina". *Revista Osal* 32: 1-25.
- Svampa, Maristella. 2013. "Consensus of the Commodities and languages of valuation in América Latina". *Nueva sociedad* (244).
- Svampa, Maristella. 2017. "Cuatro claves para leer América Latina". *Revista Nueva Sociedad* (268): 50-64.
- Svampa, Maristella. 2019. *Las fronteras del neoextractivismo en América Latina, conflictos socioambientales giro ecoterritorial y nuevas dependencias*. Guadalajara, Jalisco: Centro Maria Sibylla Merian de Estudios Latinoamericanos Avanzados (CALAS).

- Tamayo, Eduardo. 2006. Trasnacionales mineras a la ofensiva. OCMAL Observatorio de Conflictos Mineros de América Latina. <https://www.ocmal.org/3603/>
- Tarzi, S. (s/f). *Third World Governments and multinational corporations: dynamics of host's bargaining power*.
- Torres, Víctor Hugo. "2001". ¿Los municipios son agentes del cambio social? Reflexiones en torno al capital social y el desarrollo local en Ecuador. En *Capital social en los Andes*, ed. Anthony Bebbington y Víctor Hugo Torres, 141-172. Quito: COMUNIDEC: ABYA-YALA.
- Tortosa, José Maria. 2011. *Mal desarrollo y mal vivir. Pobreza y violencia a escala mundial*. Quito: Abya Yala.
- Tussie, D. 2020, "The tailoring of IPE in Latin America: lost, misfit, or misperceived?" In E. Vivares (ed.), *The Routledge Handbook of Global Political Economy*, London: Routledge. Chapter 8
- Unceta, Koldo. 2009. "Desarrollo, subdesarrollo, mal desarrollo y postdesarrollo". *Carta Latinoamérica*. CLAES (7): 38.
- Wallerstein, Immanuel Maurice. 2005. *Análisis del Sistema-Mundo: Una introducción*. México D.F.: Siglo XXI. pp. 9-39.
- Zorrilla, Carlos. 2005. "Otra infamia más: minería en Intag". *DECOIN*. <https://www.decoin.org/2005/05/otra-infamia-mas-mineria-en-intag/>
- Zorrilla, Carlos. 2013. "Veintiuna razones por las que Codelco debería mantenerse alejado de Intag". *DECOIN Defensa y Conservación Ecológica de Intag*. <https://www.decoin.org/2013/05/tweny-one-reasons-codelco-should-stay-away-from-intag-veintiuna-razones-para-que-codelco-no-se-meta-en-intag/>
- Zorrilla, Carlos. 2018. "Veintiuna razones porque Codelco no debe meterse en Intag". *Medium*. <https://carloszorrilla-21574.medium.com/veintiuna-razones-por-qu%C3%A9-codelco-no-debe-meterse-en-intag-1e4ff84f2e87>